

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ



**“EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS NIÑAS PROCEDENTES DE
ÁREAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE
CHALATENANGO”**

**TESIS PREPARADA PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
PARA LA PAZ**

POR:

KARINA YAMILETH MORALES CORNEJO (MC13191)

NANCY ELIZABETH RIVAS MOLINA (RM04035)

CIUDAD UNIVERSITARIA, 12 DE OCTUBRE DE 2016.

INDICE

JURADO EVALUADOR.....	vii
AGRADECIMIENTOS	viii
DEDICATORIA	x
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Introducción	1
1.1 Situación problemática	4
1.2 Problema identificado	11
1.3 Enunciado del Problema	20
1.5 Alcances y Delimitaciones.....	23
1.5.1 Alcances	23
1.5.2 Delimitaciones.....	24
1.6 Procedimiento a Seguir.....	26
1.7 Objetivos.....	29
1.7.1 Objetivo General	29
1.7.2 Objetivos Específicos.....	29
1.8 Supuestos de Investigación.....	30
1.8.1 General	30
1.8.2 Específico.....	30
1.9 Indicadores del Trabajo	31
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	32
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	32

2.2 Fundamentos Teóricos	44
2.3 Modelos de Educación	54
2.3.1 Cuba	54
2.3.2 El Salvador: Plan Social Educativo “Vamos a La Escuela”	56
2.4 Definición de Términos Básicos	58
CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	64
3.1 Tipo de Investigación.....	64
3.2 Población	65
3.3 Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación	68
3.3.1 El Método.....	68
3.3.2 Técnicas.....	69
3.3.3 Análisis de Datos.....	73
CAPITULO IV INFORME ACADEMICO.....	113
4.1 Presentación	113
4.2 Objetivos.....	113
4.3 Factores que producen disminución en el índice de educación primaria en las niñas.	114
4.4 ¿Cuál es la política de educación implementada?	116
4.5 Actores e instituciones vinculados a la educación.....	117
4.6 Estado actual del acceso a la educación en las niñas	117
4.7 Recomendaciones	118
BIBLIOGRAFÍA	119
ANEXOS	123
Anexo A Mapa del Escenario	123

Anexo B Censos Escolares del Municipio de La Palma.....	124
Anexo C Modelo del Programa Social – Educativo 2009 - 2014.....	125
Anexo D Modelo de Educación República de Finlandia.....	126
Anexo E Centros Educativos que funcionan en el municipio de La Palma, Chalatenango	129
Anexo F Censo Escolar 2012 – 2015.....	131
Anexo G Instrumentos Utilizados.....	132

GLOSARIO DE SIGLAS

AeA:	Fundación Ayuda en Acción
CDESC:	Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONNA:	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
DUDH:	Declaración Universal de los Derechos Humanos
EDUCO:	Fundación, Educación y Cooperación
EHPM:	Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples
FEPADE:	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo
ISDEMU:	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer
LEPINA:	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MINED:	Ministerio de Educación de El Salvador
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIE	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PIDESC:	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNC:	Policía Nacional Civil
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREAL:	Reforma Educativa en América Latina y el Caribe
PLAN:	Organización internacional de protección de los derechos de la infancia.
RESALDE:	Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

LIC. LUIS ARGUETA ANTILLÓN
RECTOR INTERINO

ING. CARLOS ARMANDO VILLALTA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

VICERRECTOR ACADÉMICO

DOCTORA ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA
SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. JOSE VICENTE CUCHILLAS MELARA
DECANO

MAESTRO JOSE NICOLAS AYALA
VICEDECANO

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

DOCTOR SALVADOR E. MENENDEZ LEAL
**COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y
EDUCACION PARA LA PAZ**

MSD. MARÍA GUILLERMINA VARELA DE POLANCO
DOCENTE DIRECTORA

JURADO EVALUADOR

Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal

Dra. Guillermina Varela de Polanco

Msd. Hugo Figueroa

AGRADECIMIENTOS

A *Isolina Molina*, mi madre, por su ejemplo de mujer trabajadora, responsable y dedicada a nuestra familia.

A mi papá, *Agustín Rivas*, hombre quien siempre nos guía a través de su ejemplo y ha procurado educarnos para ser personas responsables y respetuosas de los derechos ajenos.

A *María Inés Rivas*, *Alberto Rivas*, *Blanca Abrego* y *Jimena Rivas*, hermanos, cuñada y sobrina respectivamente, quienes forman parte de mi gran familia, a quien quiero, respeto y admiro.

A *Carlos Benítez*, mi novio, por el gran amor que me demuestra.

A mis amigos, colegas y a todos los miembros de la Familia Rivas y Familia Molina.

A Guillermina Varela de Polanco, por su valiosa colaboración en el desarrollo de este trabajo de investigación.

Nancy Rivas.

Infinitas gracias a Dios porque me presentó las condiciones y lograr concluir una meta más en la vida; gratitud a las instituciones que me han permitido acompañar proyectos sociales donde he logrado atestiguar cambios importantes en la vida de hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes que han sido fuente de inspiración.

Gracias a mi familia porque en ellos y ellas encuentro siempre el apoyo necesario para emprender nuevos retos con ilusión y alegría; son los primeros con quienes pongo en práctica los nuevos conocimientos: Diego, Justin, Stacy, Dilan, Valentina y Santiago, mis sobrinos amados, mi horizonte para lograr comprender el tema de derechos humanos enfatizados en la niñez, para quienes sueño que la infancia sea inolvidable por sus recuerdos positivos y les marque una vida plena.

Gracias a mi amiga y compañera Nancy Rivas porque con su entusiasmo me anima y llena de esperanza a seguir siendo promotora de derechos humanos, que desde nuestra trinchera podemos construir un mundo más justo.

Gracias por el invaluable apoyo de nuestra asesora, Dra. Guillermina Varela, quien nos guió en todo el proceso de investigación.

Gracias Dios...Gracias vida.

Karina Morales.

DEDICATORIA

A todas las niñas que por distintas razones de su entorno, ven truncadas sus aspiraciones de obtener un futuro mejor a través de la educación, y que son ellas las que inspiran a creer que pueden profundizarse cambios de manera paulatina e integral, quienes se constituyen como ejes centrales de investigaciones como la presente, siendo además el referente en la lucha constante por defender y reivindicar los derechos de las niñas y futuras mujeres salvadoreñas

Nancy Rivas.

A toda la niñez, principalmente a las niñas salvadoreñas que han sido excluidas por diferentes razones del ejercicio del derecho a la educación y se han visto limitadas de oportunidades en la vida, lo cual ha sido determinante para ejercer los demás derechos humanos. Para que la presente investigación sea material de reflexión en torno a la población que vive en la etapa más linda de la vida, para que un día logren ser personas libres y felices.

Karina Morales

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Introducción

A nivel internacional, en Latinoamérica y en El Salvador, el tema del acceso a la educación primaria ha sido objeto de múltiples debates en distintos niveles, sobre todo lo que se refiere a la obligatoriedad y gratuidad de ella como su fundamento, procurando siempre poner en relieve el indiscutible papel que este comentado derecho juega en la formación de la persona como individuo y dentro del contexto social en el que se desenvuelve. Si bien es cierto que el reconocimiento que le ha sido otorgado, es producto de las luchas ganadas, de los cambios normativos acaecidos mundialmente y retomados en el ámbito nacional; la puesta en marcha de las disposiciones donde se consagra, se ha caracterizado por la insolvencia en su aplicación, también se ha demostrado que las políticas públicas destinadas para tal efecto no han sido exitosas en el tiempo, ya que depende de la manera en que se ejecutan las acciones por las instituciones que conforman la Administración Pública y el rol asignado a los miembros de la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, conscientes de la condición de vulnerabilidad en la que se encuentra la niñez salvadoreña, respecto al cumplimiento del derecho a la educación primaria, es necesario discutir tal situación bajo un enfoque de derechos humanos y al mismo tiempo plantearla con enfoque de género, en virtud de la realidad en este tema que viven las niñas de sectores rurales salvadoreños particularmente; por consiguiente se consideró desarrollar el estudio de investigación denominado “El acceso a la educación primaria en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango”.

En condiciones ideales, el panorama existente en este tema debiese ser diferente al que ahora se presenta en el país, ya que el Estado ha asumido múltiples compromisos de protección y respeto de los derechos fundamentales (entre ellos los derechos sociales) partiendo de la idea que la educación es sustento de otros atributos, sin embargo, de la experiencia se denota que el Estado Salvadoreño en el ramo educativo, no puede a la fecha, asegurar al cien por ciento, que una niña que vive en zonas rurales o remotas y menos favorecidas, pueda escolarizarse al menos en el nivel primario, por tanto, conocer las razones que dificultan su acceso a la escuela, ha sido el propósito de esta investigación desde el inicio.

Por ello, estas ideas ahora planteadas de forma introductoria al tema, sólo es el principio de un estudio complejo e inacabado que con muchos matices nos guiará para comprender la problemática abordada. Se proponen cuatro capítulos, relacionados entre sí, para la mejor comprensión del tema en estudio; en el primero se aborda el problema de investigación, es decir, propiamente la información que confirma el problema de falta de acceso y discriminación existente, la delimitación de la investigación, su importancia y justificación, así como los objetivos, lo cual constituye la base para lograr comprender la naturaleza del abordaje de la investigación.

El segundo capítulo se compone del marco teórico, a través del cual se realiza un recorrido de los antecedentes relacionados al tema, así como la fundamentación teórica que es el soporte, donde se enfatiza lo imperioso que resulta potenciar la dignidad humana, la cual es auto reconocida desde las primeras etapas de desarrollo y fortalecida en el resto de la vida, como punto de partida de todo análisis. Dentro del mismo está considerado un apartado conceptual en el que se definen y explican los principales términos relacionados en esta tesis.

El tercer capítulo desarrolla la metodología utilizada, caracterizada por ser predominantemente cualitativa, sin dejar de lado elementos de índole cuantitativos. A través de diversos instrumentos y talleres participativos, solicitud de información pública, se recopiló la información orientada para cumplimiento de objetivos y supuestos de la investigación, que se examinaron de acuerdo a las experiencias de vida cotidiana de las unidades de análisis (clasificadas en tres sectores: Autoridades educativas, actores locales juntamente con padres y madres de familia y las niñas procedentes de áreas rurales)

Los resultados obtenidos fueron analizados por medio de la denominada triangulación metodológica y de datos, haciendo una relación en las respuestas de dichos grupos para comprobar los supuestos planteados y responder la pregunta central. Para complementar dicho capítulo se presentan conclusiones, recomendaciones principalmente para las entidades de obligación e instituciones no gubernamentales que tienen intervención en el municipio, a fin de que las mismas contribuyan al fortalecimiento de condiciones de igualdad de la niñez, de tal manera producir cambios significativos en la sociedad, propiciando el respeto y el buen vivir.

El cuarto capítulo lo constituye el informe académico del trabajo de investigación, el cual se concibe como un instrumento de consulta básico sobre ejercicio del derecho a la educación primaria en el municipio de La Palma. Las investigadoras autorizan su divulgación tanto con la población Palmeña como quienes consideren útil su contenido.

Así, la presente investigación se vuelve un instrumento de consulta y de utilidad práctica, ya que expone la situación educativa rural en el municipio investigado desde varias aristas y en relación a la discriminación en el ejercicio de derechos como la educación, por razones culturales, condiciones económicas, de género, y otras que puedan ser identificadas por los lectores; y pone en relieve las

posibilidades con que cuenta cada persona de aportar en el tema, para el mantenimiento de un mundo en igualdad de condiciones y llegar a vivir con equidad y en la búsqueda de la justicia social.

1.2 Situación problemática

El papel de la educación en la formación de los individuos y en el desarrollo de la sociedad es incuestionable. A través de ella se transmite, de generación en generación, conocimientos, cultura, prejuicios, valores, entre otros¹. Con el paso del tiempo, han sido muchos los acontecimientos históricos a nivel general que han incidido en el establecimiento de este derecho, algunos han sido incompatibles entre sí; señala la Revista de Curriculum y formación de profesorado (2010), que *el legado del siglo XX* es entre otras cosas las dos guerras mundiales (...) las cuales representan la antítesis de la escuela y de una sociedad educada. Las cataloga como una lección magistral, que aprendemos a la primera².

Finalizando la segunda guerra mundial, se proclama la tan conocida Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948³, instrumento fundamental en el reconocimiento de este atributo de la persona; los derechos civiles y políticos consagrados con la Revolución Francesa de 1789, son recontextualizados o readecuados a las nuevas concepciones y exigencias de la época; este instrumento de derechos humanos -crea un paso importante- contempla la inclusión del enfoque de género, ya que en el artículo 2 se explicita la no discriminación por razón de sexo (se cambia el concepto de hombre por el de persona ya que éste incluye ambos sexos) (Victoria, 2007. p. 87).

Tal instrumento “implica un marco de principios, valores y derechos que sustentan otras convenciones importantes como la convención Europea y la Americana”

¹ Véase también en: <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n24/castillo>

² Para más información en <http://www.ugr.es/~recfpro/rev141COL4.pdf>

³ Adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948

(Solano Ramírez, 1998; p.183). Rotundamente afirma en el párrafo I del Art. 26 que todo individuo tiene derecho a la educación y de modo general se refiere a la obligatoriedad y gratuidad de ella. Dos características imprescindibles para garantizar el acceso de la población a la educación.

Igualmente en 1960, la Convención contra la discriminación en la educación, estableció estas dos características pero no las aplicó a otros niveles educativos, si lo hizo en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) al plantear “La progresiva introducción de la educación gratuita”, en ese mismo sentido determinó en 1989, la Convención sobre los derechos del niño, sin embargo, para el año 2000 en el marco de Acción de Dakar se mencionó la obligación y gratuidad únicamente para la educación primaria, según lo explica Rosa María Torres, en su libro el derecho a la educación es mucho más de acceso de niños y niñas a la escuela (p.4).

Formalmente ha sido definido este derecho, sin embargo en la actualidad la educación enfrenta diversas situaciones conflictivas que afectan su adecuado desarrollo⁴. Según datos estadísticos dados a conocer por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y retomado por la Revista *Educare*, en su artículo: *Breve reseña histórica de la evolución y el desarrollo del derecho a la Educación*, existen 125 millones de niñas y niños en el mundo, que se encuentran privados de educación y uno de cada tres adultos (900 millones de personas) es analfabeta (p.84).

Señala Lampert (2003) que entre los problemas que aquejan a la educación a nivel mundial se pueden citar: las bajas tasas de alfabetización, especialmente de las mujeres, abandono escolar como producto de la pobreza, falta de infraestructura básica, costos elevados, deficiencias en los presupuestos nacionales de educación, dificultades para reformar los currículos y atender a los desafíos y necesidades de los

⁴ Véase también en: <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n24/castillo>

estudiantes, carencia de datos y estadísticas fiables, falta de capacidad para evaluar los problemas educacionales, marginación, entre otros⁵.

Por su parte, una institución vinculada al tema, es decir, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el año 2010, señaló que en educación, tanto en primaria como en secundaria, a nivel iberoamericano, existen problemas de deserción, acceso, diferencia de género, calidad, cobertura. Además destacan como “muy preocupantes” los problemas de acceso a la educación para las minorías, falta de adecuación, de relevancia y pertinencia de los currículos y la escasa vinculación entre su cultura y entorno de las escuelas⁶.

América Latina no es la excepción, en la última década ha enfrentado un fuerte proceso de contrarreformas educativas, cuya tarea central es adecuar el sistema educativo al mercado como único requerimiento para que nuestras sociedades alcancen, por fin, el tan anhelado desarrollo. Se nos dice entonces que la educación es un servicio que debe ser garantizado por el Estado, pero cuya prestación –a pesar de ser un *servicio público*- no depende de manera directa de éste, ya que puede ser cubierto por particulares. Por estas razones, reivindicar la educación como derecho humano requiere un ejercicio de movilización constante, de resignificación de contenidos, argumentación e imaginación suficientes, que doten al movimiento social de nuevos sentidos de lo educativo con carácter crítico, que tengan la suficiente fuerza para convertirse en un proyecto educativo viable, que refunde lo popular, lo público y lo colectivo⁷.

Lastimosamente, como lo dice Aguerrondo (1999), en América Latina los presupuestos hacen imposible financiar una educación para toda la población. Levis (2004) indica que existe una brecha entre los países pobres y los países

⁵ Véase también en <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n24/castillo>

⁶ Consultar también en <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n24/castillo>

⁷ Véase en http://paginasyboletines.com/curriculo/planetapaz/documentos/agenda/planeta_global/num_8.pdf

económicamente avanzados que hace que la educación sea distinta en estos. Por ello se ha hablado durante años de una educación de “primer mundo” y otra “tercermundista”⁸.

En nuestro caso, como se relata en el último informe de progreso educativo realizado por el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) para El Salvador, la educación, en comparación con el resto de América Latina y el Caribe, se encuentra todavía entre los países que presentan bajas tasas netas de escolaridad básica y media, menores niveles de escolaridad de la población y una inversión inferior al promedio regional, tal como se expuso por Rómulo Ayala, docente e investigador del Departamento de Economía de la Universidad José Simeón Cañas, en la Revista Economía Hoy, en julio de 2012.

Una publicación del Instituto para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard en El Salvador, sobre un diagnóstico situacional en este tema, concluyó que de cada 100 niños que ingresan a la primaria sólo 22 la concluyen. En el campo la situación es peor 7 de cada 100 niños la concluyen⁹. Esto proporciona la certeza que la niñez en general procedente de las zonas rurales tienen menor oportunidad que los infantes del área urbana, por lo que la niñez del primer sector se encuentra en desventaja por el solo hecho de nacer en la condición de ruralidad.

Ahora bien, el párrafo anterior nos plantea una problemática extra en el tema educacional: la ruralidad. Como lo enuncia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la escuela salvadoreña, tal y como se conoce ahora, sigue más bien reproduciendo ese círculo según el cual el origen social de las personas, su cuna, determina su futuro de manera fatal (2013, p.138), continúa diciendo, que las discrepancias educativas se agravan en función del ingreso y de la zona de residencia,

⁸ Ver más en <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n24/castillo>

⁹ Véase también en [http://www.diss.fu-](http://www.diss.fu-berlin.de/diss/servlets/MCRFileNodeServlet/FUDISS_derivate_000000000560/05_kap3.pdf?hosts=)

[berlin.de/diss/servlets/MCRFileNodeServlet/FUDISS_derivate_000000000560/05_kap3.pdf?hosts=](http://www.diss.fu-berlin.de/diss/servlets/MCRFileNodeServlet/FUDISS_derivate_000000000560/05_kap3.pdf?hosts=)

con la población pobre y rural recibiendo menos educación y de menor calidad que el resto.

Esta situación se ha hecho evidente desde hace muchas décadas, pues la recopilación de leyes de 1875 indicaba que la instrucción primaria era "gratuita y obligatoria y comprende a los individuos de ambos sexos" (Ulloa, 1879). Pero la obligatoriedad no era muy firme. Estaban exentos de asistir a la escuela los niños que residían a más de dos kilómetros del establecimiento, o que tenían que transitar por "pasos peligrosos". Un gran porcentaje de población era excluido en zonas rurales, diferencia territorial que persiste hasta ahora. (PNUD, 2013, p. 140).

La OEI¹⁰ (2010) apunta que dificultades como las distancias en las zonas rurales, la pobreza, la desnutrición y el trabajo infantil, entre otros, pueden impedir el real acceso de todos los niños al sistema educativo. Por ello, los esfuerzos no deben enfocarse solamente en la ampliación de la cobertura en sí misma sino en la creación de las condiciones que garanticen el acceso de todos los individuos a una educación de calidad, inclusiva, multicultural y que fomente la diversidad y la democracia. La organización propone ampliar la cobertura de la educación en todos los niveles¹¹.

Si bien ha existido un incremento en el promedio de escolaridad entre distintas generaciones, existe una escasa proporción de jóvenes que supera significativamente el nivel educativo de sus padres. Así, mientras en promedio los jóvenes tienen tres años de estudio más que sus padres, sólo la tercera parte en las áreas urbanas y la décima parte en las rurales han logrado superar el nivel de educación de sus padres y simultáneamente alcanzar un capital educativo básico de 12 años de estudio (CEPAL, 1998, pág. 60). Mientras tanto el 47 % de los jóvenes urbanos y el 73% de los rurales

¹⁰ Por sus siglas es la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

¹¹ Véase también en <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n24/castillo>

no superan el nivel educativo de sus padres y tampoco alcanza el umbral educativo básico. (FEPADE, 2000, p. 12).

La UNESCO, ha expresado que las poblaciones rurales y analfabetas representan la mayoría de quienes se ven postergados y excluidos de la educación, se ha referido además a la necesidad de garantizar tal derecho de las poblaciones rurales, en particular aquellas que viven en zonas remotas (UNESCO, 2008 p.19). Una de esas primeras políticas (sostenible en el tiempo) manifiesta, debiera ser la inversión en educación de al menos el 6 % del PIB. (UNESCO, 2012).

Lamentablemente, El Salvador es el cuarto país en América Latina con menos inversión, en Educación, según la campaña 6% Sí por la Educación, promovida por la Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (RESALDE) formada por diversas organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional¹². El Salvador solo invierte el 3.4 % del Producto Interno Bruto, frente a países de la región como Costa Rica quienes invierten el 8 % del PIB; siendo el cuarto país de América Latina con menos inversión. En el año 2015 surge la propuesta de Ley Especial para el Financiamiento de la Educación, la cual busca incrementar el presupuesto al 6 % del PIB, además plantea acciones para la transformación del sistema educativo. Con este aumento se deberán crear nuevas herramientas para que la niñez, la adolescencia y la juventud tengan mayores posibilidades de desarrollo personal, lo que a su vez abrirán puertas a mejores oportunidades de empleo y estarán preparados para construir un mejor país¹³.

En su informe de Desarrollo Humano 2010, el PNUD muestra que en términos de cobertura los más pobres tienen menos posibilidades de estudiar. En El Salvador más preocupante en términos de equidad e igualdad son los referentes a las brechas que persisten entre los grupos poblacionales rurales y urbanos. Mientras que en el área

¹² Consultar en: <http://www.laprensagrafica.com/2015/09/21/resalde-presentara-hoy-campaa-6-si-por-la-educacion>

¹³ Véase también en <https://www.youtube.com/watch?v=jrOQruiCi-g>

urbana la escolaridad promedio es de 7.2 años en el área rural es de 4.1¹⁴. La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2010 muestra que la población analfabeta en la zona urbana es del 8.8% y para la zona rural se eleva hasta el 22.8%. Es decir, en la zona urbana 8 de cada 100 salvadoreños son analfabetas; y en la zona rural 22 de cada 100 salvadoreños no pueden leer ni escribir.

Para el caso específico del municipio de la Palma, departamento de Chalatenango, según el diagnóstico preliminar de Género, en el año 2013 el Ministerio de Educación anunció el incluir al municipio en el Programa Nacional de Alfabetización. El total de personas en situación de analfabetismo es de 2,009, que representa un 16.42% de la población total. De esta población 1,100 son mujeres y constituye el (54.75%)¹⁵ analfabeta. Es una cantidad que refleja la exclusión al acceso educativo que de niñas tuvieron estas mujeres.

Lo anterior es una muestra del nivel de acceso a la educación inicial y primaria de la población, sin embargo, al evaluar estadísticas, las mujeres resultan en mayor medida perjudicadas en el tema, ya que en total son más las mujeres que no pueden leer ni escribir respecto a los hombres en las mismas circunstancias. La condición de analfabetismo es un claro ejemplo de la inasistencia a las aulas de las mujeres.

En síntesis, hablar de los problemas educativos es complejo; pues éstos, tienen variables que se originan en problemas nacionales que escapan al sistema educativo, y le son propios al sistema económico mismo. Todos sabemos que contamos con pocos recursos y una baja producción; existe subempleo y desempleo, bajos salarios, deficiente cobertura médico hospitalaria y farmacéutica; irresponsabilidad de padres y madres, migración, entre otros¹⁶. En El Salvador la educación no solo se enfrenta a

¹⁴ Véase en http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/media/archivo/8a8136_economiahoya%28jul2012%29.pdf

¹⁵ Dicho Diagnóstico ha tomado como fuente datos según el Censo de Población y Vivienda 2007-publicado en hoja web de DIGESTYC

¹⁶ Para consulta en <http://educacionvillalta.blogspot.com/2010/10/educacion.html>

desafíos de cobertura, más preocupantes en términos de equidad e igualdad es lo relativo a las brechas que persisten entre las comunidades rurales y urbanas.

Para finalizar este apartado, se considera importante atender la recomendación que hace el PNUD que advierte que si no se pone atención a la problemática educativa y a causa del acceso inequitativo a centros escolares, se seguirán reproduciendo oportunidades desiguales para el desarrollo cognitivo, lingüístico y socioemocional de personas que podrían tener un papel sustantivo en el desarrollo en El Salvador (PNUD, 2013, P.12).

1.3 Problema identificado

El Ministerio de Educación como ente rector en materia de Educación, con el paso de los años, ha promovido varias reformas Educativas, se menciona con énfasis la instaurada para el período 1995-2005, en la cual se buscó volver dicho sistema educativo más eficiente, equitativo y de calidad, e incluyó cambios, ya que a partir de esta fecha la educación pasó a ser una política de nación, cuyo primer eje era precisamente el tema que nos ocupa: la ampliación de la cobertura (PNUD, 2013, p.142).

En el año 2010 como se conoce, fue emitida a nivel nacional la Política de Educación Inclusiva, cuyo esfuerzo estratégico se dio por medio del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” surgido para atender las deficiencias del que hacer educativo en el país. En ese año también se produce la Política Nacional de Primera Infancia, sin embargo concluye que “la cobertura total brindada deja ver a todas luces que, a pesar de los grandes esfuerzos realizados, la tarea por brindar el acceso a la educación y al desarrollo integral de las niñas y niños tiene grandes retos para el presente y el futuro; y que es necesario contar con información consistente sobre la atención de la primera infancia” (CONNA, 2013, p. 116).

Es evidente la situación que el país enfrenta, la realidad es difícil, el ex viceministro de Educación, Badía Serra, se pronunció al respecto, diciendo: “*Si algo se cuestiona en nuestro país es la escuela, la cual no está respondiendo a las necesidades*”, quien a su vez aportó cifras claras, expresando que del 94 % de cobertura que hay en parvularia se cae al 31 % en educación media y, más aún, al 19 % en el nivel superior¹⁷. En esa medida debe interpretarse según los porcentajes enunciados, que siendo la educación primaria (de 1° a 6° grado) uno de los niveles intermedios entre ambas, se espera que la cobertura en ésta muestre un descenso en relación a su nivel inmediato anterior. Y es que la evidencia histórica indica que el sistema educativo a lo largo del tiempo ha contribuido a reproducir patrones de desigualdad social, de género y de territorialidad instalados en la sociedad (PNUD, 2013; p.139).

Debido a esta situación, se impulsó en El Salvador -al igual que la mayoría de los países a nivel mundial- la promoción de los denominados ODM, entre los cuales figuraba el derecho a la educación –cuya meta para el año 2015 – era procurar que la infancia de cualquier parte, niños y niñas en igualdad, sean capaces de completar un ciclo de enseñanza primaria¹⁸. Dentro de sus metas se encontraba la identificación de la Tasa neta de matrícula en la escuela primaria y el porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la escuela primaria.

Aunque el informe de Desarrollo del Milenio de la ONU, 2015, que documenta el esfuerzo realizado durante 15 años para alcanzar los objetivos y las aspiraciones establecidas en la Declaración del Milenio, destaca los éxitos alcanzados, reconoce también las brechas que todavía permanecen, menciona que si bien se ha alcanzado un progreso considerable en el aumento de la matriculación en la escuela primaria desde 1990, en particular desde la adopción en el 2000 de los ODM, en algunos países en desarrollo muchos niños en edad de recibir educación primaria no asisten a

¹⁷ Consúltese en http://lapalabra.utec.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=216:presentan-programa-educativo-vamos-a-la-escuela&catid=39:campus&Itemid=59

¹⁸ Véase también en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/education.shtml>

la escuela, y muchos niños que comienzan la escuela primaria no la completan. Después del año 2000, las mejoras se aceleraron y la tasa neta ajustada de matriculación en la educación primaria alcanzó el 90% en 2007. Después de 2007, el progreso se estancó. La tasa de matriculación no ha aumentado de manera significativa y las proyecciones basadas en la extrapolación de tendencias entre 2007 y 2012 indican que casi uno de cada diez niños en edad de recibir educación primaria continúa sin asistir a la escuela en 2015 (p.25).

Además se ha señalado que a pesar del enorme progreso realizado en el curso de los últimos 15 años, alcanzar la educación primaria universal requerirá una atención renovada en la era posterior a 2015, al mismo tiempo que la comunidad global busca ampliar el alcance de este objetivo para lograr educación secundaria universal. Con base en las lecciones aprendidas de los ODM, las intervenciones tendrán que adaptarse a las necesidades de grupos específicos de niños, y en particular de niñas, de niños que pertenecen a minorías y de comunidades nómadas, de niños que participan en el trabajo infantil y de aquellos que viven con discapacidades, en situaciones de conflicto o en zonas urbanas marginales. También será esencial invertir en la calidad de la educación y asegurar una fuente sostenible de financiamiento (ONU, 2015, p. 27).

El estancamiento del progreso en la educación tiene profundas consecuencias para los niños y adolescentes que no pueden asistir a la escuela. Ahora que el mundo mira más allá de 2015 (ONU, 2015; p.27). Dice Wu Hongro, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, que la acción mundial funciona. Es el único camino para asegurar que la nueva agenda de desarrollo no excluya a nadie. En el año 2015 la comunidad global se encuentra en una encrucijada histórica. Al finalizar el plazo de los ODM el mundo tiene la oportunidad de construir sobre sus éxitos y su impulso... (ONU, 2015; p. 9).

Posteriormente, detalla el sitio web del PNUD, que en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Entre los cuales se encuentran dos de nuestro interés, el primero: El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos que se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita de aquí a 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, con el fin de lograr acceso universal a educación superior de calidad.

Aunado a lo citado, se busca -según esta misma entidad- con el quinto objetivo: Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género ya que es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo. Debido a que desde el 2000, la igualdad de género es un aspecto primordial de la labor del PNUD, sus socios de la ONU y el resto de la comunidad global, y se han registrado algunos avances extraordinarios. Más niñas asisten hoy a la escuela que hace 15 años y en la mayoría de las regiones se logró la paridad de género en educación primaria.

Si bien las autoridades nacionales e internacionales de manera formal han dado énfasis a este sector de la población, que según el representante de la UNICEF en el país, Gordon Jonathan Lewis, en El Salvador el 35% de la población total lo

conforman la niñez y adolescencia¹⁹, ha dicho que no obstante se reconocen avances en el derecho a la educación, explicó que no llegan a todos por igual.

Lo anterior se confirma con las estadísticas dadas a conocer por la UNICEF en el año 2014²⁰, quien expresa que somos 6,290,420 habitantes en El Salvador, de los cuales el 35% son niños, niñas y adolescentes, es decir 2.2 millones, que forman parte a su vez del 43% de esta población que pertenece al área rural, niñas son 1, 075,478. La problemática que nos ocupa según esta institución se evidencia en los 284,325 niños, niñas y adolescentes que a partir de los 4 años no asisten a la escuela, cuyos principales obstáculos se mencionan: la inseguridad, falta de ingreso familiar, infraestructura y calidad.

Esto es un reflejo de la disminución en los porcentajes de escolaridad que se han presentado en los últimos años. Según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, en el año 2007 y 2009 se había logrado un 95% de tasa neta de matrícula de educación primaria, sin embargo, para el año 2011 disminuye dos puntos porcentuales y llegó al 93.7%. El incremento únicamente se refleja en el nivel de tercer ciclo (7°- 9° Grado), que para el período 2009-2011 aumenta del 56.3% a 62.2% (CONNA, 2013; p. 116). Si bien estos datos son alentadores, no son suficientes ya que el nivel de educación primaria no muestra resultados de incremento, por lo que hay que destacarlo.

La UNICEF²¹ para El Salvador establece porcentajes claros en relación a este tema, ejemplifica que fue el año 2006 donde se registró el mayor número de estudiantes escolarizados en el nivel básico y en el sector público –hace aproximadamente una

¹⁹ Diario Mas, pág. 5 de fecha jueves 02 de octubre de 2014.

²⁰ Con base a datos publicación de EHPM 2013. Grupo de edad de 0 a 17 años y número de habitantes y la conferencia de prensa en el marco del día del niño año 2014o 2014.

²¹ Conferencia de prensa UNICEF en el marco del día del niño año 2014

década- con un 95.4%; sin embargo, desde ese año el porcentaje de matrícula ha mostrado un descenso en virtud que en el año 2013 fue de 88.2%²².

Por su parte, en el Diagnóstico Preliminar de Género, elaborado en abril de 2014 en el municipio de La Palma, consta a menor escala lo que sucede a nivel nacional, y este refleja lo ya señalado por la OIE, respecto a la existencia de problemas de acceso, diferencia de género y cobertura; ya que en esta localidad, la brecha entre hombres y mujeres en el tema educativo es evidente.

En concreto, sobre el nivel de acceso de las mujeres respecto de los hombres, puntualiza el resultado del índice de analfabetismo de ellas en porcentaje superior, es decir la cantidad de mujeres en esta condición es mayor. Según datos de este municipio a nivel general asciende al 16.42 % de la población, de ese porcentaje 1,100 son mujeres que equivale al 54.75 %, mayor número frente al 45.25 % que son hombres, igualmente cuando se ha alfabetizado, siempre la cantidad de personas beneficiadas son en mayor número mujeres, siendo el 53.98 % y sólo el 46.02 % son hombres, debido a la insuficiente educación recibida desde la educación primaria hacia las niñas que se refleja en su adultez.

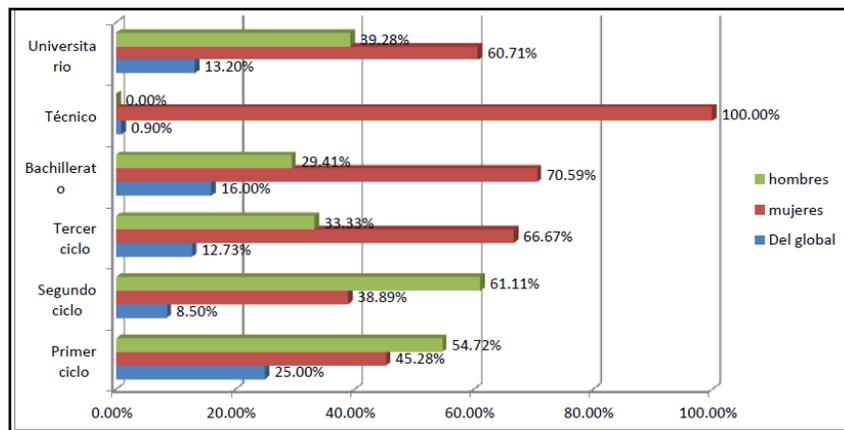
Otro dato importante que abona a lo descrito, lo arroja ese mismo diagnóstico cuando se afirma que de 1° a 6° grado de educación, tienen más acceso los hombres, y únicamente en los grados superiores tienen más acceso las mujeres, pero es bien marcado a la zona urbana, por lo que conocer las causas que originan la insuficiencia en el rubro de educación relativo al acceso de las niñas.

Lo enunciado es muestra clara de lo citado por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales cuando dice, que son varias las razones por las que ellas han tenido un acceso limitado a la educación, que van desde las actitudes

²² La UNICEF cita como fuente datos del MINED y de los Censos Escolares 2000 – 2013, producto de la comparación entre los años 2000 al 2013 de la tasa neta de matrícula en primaria (1° a 6° grado).

tradicionales que impiden que asistan a la escuela, hasta la oferta limitada de enseñanza, lo que incluye a los docentes, en las zonas rurales (UNESCO, 2008; p.2).

A continuación se presenta un gráfico, tomando como referencia el diagnóstico ya indicado, el cual refleja que de las personas que participaron en el mismo, únicamente el 25% ha cursado el primer ciclo de educación primaria y el segundo ciclo solamente es el 8.5%, en ambos casos, la cantidad de mujeres educadas son menores en comparación a la suma de hombres escolarizados en esos años educativos. El referido informe (p.20) exhibe que hasta en el tercer ciclo la cantidad de mujeres aumenta respecto a los hombres que reciben educación, sin embargo, con dichos niveles de estudios, a excepción de los estudios de tercer ciclo; las mujeres que tienen más acceso a niveles educativos son de la zona urbana.



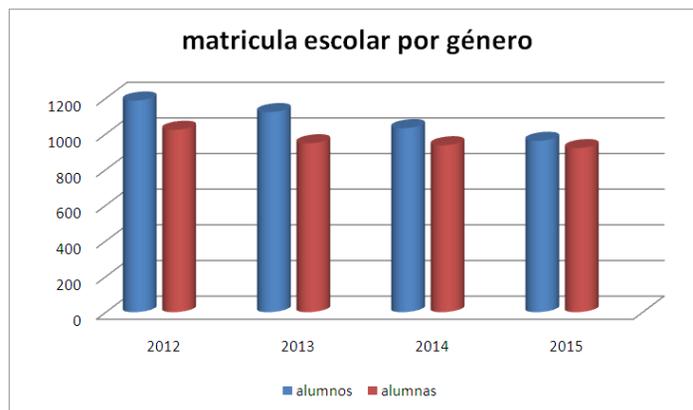
Fuente: Diagnóstico Preliminar de Género del municipio de La Palma.

Del análisis del diagnóstico efectuado en ese municipio, se deriva que de primero a sexto grado de primaria, el mayor acceso educativo es para los hombres sobre todo en las zonas rurales de la localidad, por ello, actualmente están siendo más mujeres alfabetizadas que hombres. Son éstos últimos quienes han tenido más acceso a los grados de estudio de primero a sexto; inclusive en las jornadas de validación practicadas para la elaboración del diagnóstico, personas de las comunidades dieron algunos aportes respecto a estos datos: “que no hay escuelas en todas las

comunidades y las niñas no pueden ir solas a otras comunidades”. Y porque “Se quedan a cargo de oficios del hogar y de sus hermanitos”.

Lo expuesto coincide con el análisis que se hace producto de la estadística de matrícula por género y por nivel educativo, según datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación de Chalatenango, en virtud del cual hasta la fecha son 8,128 alumnos y alumnas matriculadas de 1° a 6° grado de educación básica en el municipio de La Palma, desde el año 2012; de los cuales 4302 son niños y sólo 3826 son niñas, es decir, en términos generales la cantidad de niños que asisten a la escuela es mayor que la suma de niñas que reciben educación y que han tenido acceso al nivel básico.

Evaluemos el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia.

Según se detalla en la imagen presentada, se ha estimado la cantidad de niños y niñas matriculadas en los últimos 4 años, es así, que para el año 2012 fueron 1187 niños y 1023 niñas, en el 2013 se matricularon 1122 niños y 947 niñas, en el año 2014 asistieron 1032 niños y 936 niñas; para el año 2015 la tendencia de menor cantidad de niñas se mantuvo, ya que niños escolarizados fueron 961 y 920 niñas. Los datos en concreto de la niñez matriculada refleja que en este municipio la afluencia de niñas es menor que la de niños en cada uno de los cuatro años investigados, además que en

términos generales la cantidad de estudiantes se va reduciendo año con año, conocer las razones por las cuales asisten a la escuela en menor cantidad es nuestro objetivo primordial.

Y es que se denota en este municipio y a nivel nacional, que la sociedad salvadoreña muestra contrastes en la forma en que se distribuyen los logros, en vista que las desigualdades son más o menos evidentes según zona de residencia, sexo, edad, nivel de ingresos. En el tema de la insuficiente educación por ejemplo, sigue siendo más frecuentes en las zonas rurales que en las urbanas: ya que según cifras obtenidas, el logro educativo promedio de los adultos urbanos duplica el de los adultos rurales (PNUD, 2013, p.32). Esto es una consecuencia de la falla en el acceso a temprana edad en el sector rural, resultando en el nivel escolar obtenido por la persona en la vida adulta.

Las cifras expuestas, pueden ser consultadas en la tabla “Censos Escolares del Municipio de La Palma” anexo 1, del presente trabajo de investigación, para establecer concretamente la cantidad de estudiantes por géneros matriculados en los cuatro años relacionados y en los grados escolares de 1° a 6°, que corresponden a los 35 centros escolares que funcionan en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, de los cuales, 29 de ellos están situados en el área rural y 6 Centros Educativos pertenecen al sector urbano, dos forman parte del sistema público de Educación incluyendo el Instituto Nacional y los cuatro restantes son colegios privados.

Algunos datos importantes que abonan a la investigación y que reflejan parte de la problemática, está que entre Centros Escolares rurales, hay algunos de ellos que únicamente cuentan con un docente y otros con dos docentes para impartir primer y segundo ciclo como el Centro Escolar Caserío Caballero o Centro Escolar Caserío Yuroconte del Cantón Las Granadillas, por su parte el Centro Educativo Bella Vista del Cantón Los Planes y del Caserío Las Minas del Cantón El Aguacatal, en donde se

imparte desde parvularia, primero y segundo ciclo, únicamente tienen asignado un docente, esta situación se ha retomado del CENSO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION 2012 de Chalatenango, sin embargo al contrastar este escenario con el correspondiente al 2015 de la misma fuente, la situación docente se mantiene, la cual deberá tomarse en consideración al momento de establecer las causas del acceso a la educación de las niñas en el sector rural.

1.4 Enunciado del Problema

Después de realizar un análisis en torno a los aspectos más relevantes que comprende la situación problemática, se propuso el siguiente enunciado del problema: ¿Qué factores influyen en el acceso a la educación primaria de las niñas provenientes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango?

1.5 Justificación

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2011) decía que el primer ciclo de vida es el periodo fundamental para invertir en el desarrollo de capacidades y en la formación de los valores que ayudan a crear un clima de cohesión social que, a su vez, sirva de base para edificar un país de oportunidades para toda la población (PNUD, 2013, p.12). Este párrafo resume la importancia de brindar al ser humano educación, fundamentalmente en la primera etapa de vida ya que su goce efectivo condicionará su pleno progreso social.

Por tanto, es necesario con esta investigación identificar qué factores influyen en el real acceso a tal preciado derecho en las niñas procedentes de áreas rurales y obtener de primera mano información valiosa al respecto, porque tal como lo dice el doctor Alejandro Dagoberto Marroquín, que ante la emergencia crítica que enfrentamos se impone reorientar la política educativa a fin de que comprenda y asimile las nuevas circunstancias -continúa señalando-, que es necesario e imperativo conocer

plenamente la realidad actual, pues, evidentemente, para actuar sobre una realidad, es necesario conocerla previamente. (MINED, 2009, p.5)

Por esa razón, en esta investigación el método utilizado es el bibliográfico, ya que las fuentes bibliográficas son la base del trabajo, se recaba inicialmente toda la información necesaria y pertinente para determinar cómo se ha abordado la situación educativa de manera formal, permitiendo establecer los instrumentos requeridos para obtener información en el municipio que se investiga, con el objetivo de generar una propuesta oportuna a la problemática encontrada. Ya que si bien la crisis educativa que enfrenta el país ha quedado de manifiesto en varios documentos emitidos por distintas instituciones salvadoreñas, las mismas no ahondan en las causas específicas o dificultades con que se enfrenta cada niña para acceder a la educación y más si ellas provienen de un sector rural ampliamente excluido.

La UNESCO por su parte, se ha referido al tema, ha reconocido los desafíos y ha manifestado la significativa desigualdad en las zonas rurales respecto de las urbanas diciendo: “La primera infancia ha ido adquiriendo mayor visibilidad pero no se ha logrado aún instalar en el conjunto de la sociedad una concepción del niño [y la niña] como actor social y sujeto de derechos, prevaleciendo una idea de la infancia como objeto de protección y mera receptora de servicios” (CONNA, 2013; p. 116). Por ello es importante recalcar el concepto de persona, el valor que se le debe asignar a la niña, el que se le brinda al mismo tiempo al niño para lograr la igualdad de los géneros en materia educativa.

No debe obviarse además, que las brechas de género en El Salvador siguen existiendo y es necesario generar información que permita dar seguimiento a dicha situación para generar las acciones que permitan la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres²³.

²³ Consultar también en <http://www.pnud.org.sv/2007/gen/content/view/4/86/>

En primer lugar se cree firmemente que tal concepción de igualdad para ser acreedor de derechos entre las personas, debe de impulsarse a gran escala, es decir a nivel nacional, sin embargo, inicialmente puede llevarse a la práctica a nivel municipal, porque las autoridades locales participan más de cerca con las niñas, es así, que docentes, supervisores educativos, director departamental, el alcalde y su concejo municipal, este último de manera directa o a través de la Unidad de la mujer de la municipalidad, pueden tener un rol protagónico en cambiar esta situación problemática, mejorar las condiciones en que se imparte tal derecho a las niñas y orientarlas para el libre acceso a la educación.

En la zona alta de Chalatenango -incluye el municipio de La Palma-, existe la presencia de varias Organizaciones No Gubernamentales que tienen como misión velar por la protección de los derechos humanos de la población, con énfasis a este grupo etéreo de niños, niñas y adolescentes, entre las cuales destacan PLAN internacional y la Fundación Ayuda en Acción, esta última tiene entre uno de sus ejes el tema Educativo y a través del apadrinamiento lleva a cabo sus esfuerzos, contribuye a la promoción y difusión de los derechos humanos, aumenta significativamente el goce de los mismos en los niños y niñas de esa población y al contar con un estudio específico sobre el tema educativo en el sector que nos interesa, orientaría sus esfuerzos en minimizar las dificultades que se presentan en la investigación como obstáculo para el real acceso de la educación en las niñas de las zonas rurales de esa localidad, cuyo porcentaje poblacional es muy alto en comparación a la zona urbana.

Lo importante es que con este trabajo de investigación se conocen las causas que dificultan el acceso de las niñas al aula de clases y permite conocer en qué medida la mujer como educadora en el hogar contribuye a perpetuar este rol que se le está asignando a la niñez en general y al mantenimiento de las niñas en el hogar, impidiendo el desarrollo educativo de ellas.

Lo anterior favorece el nivel de vida de las niñas, ya que la educación es un ejercicio multiplicador que aumenta el disfrute de todos los derechos y libertades individuales cuando el derecho a la educación está efectivamente garantizado, y priva a las poblaciones del disfrute de muchos derechos y libertades cuando se niega o viola ese derecho²⁴.

1.6 Alcances y Delimitaciones

1.6.1 Alcances

La investigación que se ha producido tiene un alcance EXPLICATIVO ya que este tipo de estudios va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas (HERNANDEZ & otros, 2010, p. 65)

Formulada la interrogante ¿Qué factores influyen en el acceso a la educación primaria de las niñas provenientes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango?, la cual se despeja en el trabajo de investigación y que fue indicada en el enunciado del problema, con esta investigación se responde a esa pregunta, no solo describiéndose la situación imperante en el tema educativo que no favorece a las niñas procedentes de áreas rurales, sino que se busca exponer qué razones son las que propician la disminución de matrícula de escolaridad de niñas provenientes de esas zonas, se establecen causas, y se define ciertas prácticas para afrontar la problemática, puesto que ya se han señalado cifras claras de tasas netas de matrículas de niñas en comparación a niños en los mismos grados escolares y en los últimos cuatro años consecutivos, datos que reflejan un problema de acceso inequitativos de niñas a los centros escolares claramente identificado.

²⁴ Véase en http://paginasyboletines.com/curriculo/planetapaz/documentos/agenda/planeta_global/num_8.pdf

1.6.2 Delimitaciones

Habiéndose establecido en párrafos anteriores la crisis educacional que El Salvador enfrenta, y a partir de lo dispuesto por diversos entes sobre la situación que enfrenta en este tema la niñez. Se ha considerado delimitar la investigación sobre varios puntos que a continuación se detallan.

1.6.2.1 Población

En primer lugar, se ahonda en la problemática del sistema educativo y el acceso al mismo que tienen las niñas, es decir, el enfoque de género está presente en la investigación ya que se centra en evidenciar la situación de las niñas en el sector rural tan marginado como se ha expuesto por la UNESCO (2008; p.17) quien expresa que la disparidad en este sector entre hombres y mujeres puede ser aún mayor, respecto de las áreas urbanas. Igualmente sobre este tema el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, determinó que con frecuencia se excluye a las niñas de la educación, pero también señala que cuando esto sucede, a los Estados Partes, se les obliga a lograr la igualdad entre los sexos en cuanto al acceso a la educación en las distintas regiones (UNESCO, 2008; p.2). Precisamente en este rubro es necesario también verificar el grado cumplimiento de las obligaciones internacionales que el Estado Salvadoreño tiene sobre la niñez rural. Se ha identificado la cantidad de población objeto de estudio y se constituyó la muestra para el análisis de datos.

1.5.2.2 Geográfico

El municipio de La Palma, departamento de Chalatenango es el municipio cuya población rural es objeto de estudio, esta localidad se encuentra ubicada a 84 kilómetros de San Salvador y a 60 kilómetros de la Cabecera departamental²⁵, el cual según el Plan Estratégico Trienal 2015-2017, elaborado por la Organización No

²⁵ En el año 1959 por Decreto Legislativo No. 2921, del 3 de septiembre de ese año, alcanzó el título de ciudad de su mismo nombre.

Gubernamental “Ayuda en Acción”, cuenta con 13,963 ciudadanos, tiene una extensión de 135,60 km² y se encuentra distribuida por: 3,350 habitantes en el área urbana y 10,613 en el área rural. De acuerdo a la distribución poblacional atendiendo al género, el 47.24% son hombres y 52.76% de mujeres.

1.5.2.3 De consulta

El desarrollo de la problemática se analiza desde la perspectiva del ámbito público, ya que 9 de cada 10 habitantes en el país ven en el sistema educativo público la opción para formarse y ampliar sus oportunidades. En El Salvador durante mucho tiempo la escuela en el sector público, no ha podido consolidarse como pilar para el desarrollo humano de su pueblo, al contrario, desde sus inicios dicho sistema educativo ha cumplido una conocida función diferenciadora (PNUD, 2013; p.142) y en vista que la localidad tiene 29 establecimientos educativos de los 35 en total, pero los urbanos son 4 colegios privados y únicamente dos públicos, uno de ellos es el Instituto Nacional de La Palma, por lo que las niñas procedentes del área rural tienen prácticamente como única alternativa la educación de este sector, significa que las actuaciones del Estado a través del Ministerio de Educación son analizadas, pues es éste el que matricula la mayor parte de estudiantes.

Por lo anterior, se ha considerado estudiar la problemática del sector público educativo en la población de La Palma, que pertenece a Chalatenango, el cual según la Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística del MINED, es uno de los departamentos con mayor cantidad de centros escolares, específicamente son 417 (2011. p.6).

1.5.2.4 Bibliográfico

Se considera importante enfocar esfuerzos en visualizar varios documentos, textos que comenten estudios previos sobre la temática, también consultar la Política de Educación Inclusiva de El Salvador, la cual responde a las necesidades de niñas y niños que no acceden a la escuela (MINED, 2010; p.7), además de la Política

Nacional de educación y desarrollo integral para la primera infancia, así como el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”, sin dejar de mencionar la Política Municipal para la Igualdad de Género La Palma, emitida en el año 2015.

1.5.2.5 Temporal

La investigación se realiza en el período comprendido entre los años 2012 y 2015, en vista que en el año 2012 se iniciaron las gestiones para producir la Política Municipal para la Igualdad de Género de La Palma, además son dos años después de la emisión de las Políticas de Educación ya enunciadas en el apartado 1.5.2.4.

1.7 Procedimiento a Seguir

Según Olga del Río (2011) en su material titulado: “El proceso de investigación: etapas y planificación”, no existen reglas fijas para organizar y planificar el proceso de investigación, sin embargo, dispone que es importante contar con un esquema claro de la organización de la práctica del estudio, afirma que el proceso de investigación, incluye la totalidad de las etapas de la investigación científica.

Durante el transcurso de la investigación, se llevaron a cabo pasos lógicos por medio de los cuales se recogieron insumos para lograr la construcción del producto final, los cuales se detallan a continuación:

El primer paso fue CONCEBIR LA IDEA DE INVESTIGAR, para iniciar una investigación se necesita una idea, éstas constituyó el primer acercamiento a la realidad que se investigó (HERNÁNDEZ, 1991, p.19). Para el caso que nos ocupa, la idea surgió a raíz de la identificación de un problema claramente presentado, además gracias a la lectura de bibliografía relacionada a la temática que llegó a nuestras manos en referencia a este derecho.

Para contar con mayor claridad sobre la problemática se recurrió a la CONSULTA BIBLIOGRAFICA con el objeto de contar con datos cercanos a la temática que nos ocupa; además se sostuvo COORDINACIONES CON ACTORES LOCALES, como

conversaciones con diferentes líderes, lideresas, funcionarios públicos en el área educativa a nivel comunal y departamental, además de propiciar acercamientos académicos con especialistas de la temática educativa.

Seguidamente, SELECCIONAR LA METODOLOGÍA, significó construir propuesta metodológica apropiada para ser implementada para cada uno de los grupos, como madres, padres, niñas, docentes, directores, funcionarios departamentales y especialistas externos al gremio, que favoreciera la implementación de instrumentos, de tal manera que de los insumos recolectados se obtuvieran respuesta a los objetivos planteados.

Conforme el proceso avanzó, se continuó con la RECOLECCION DE LOS DATOS, para lo cual se desarrollaron talleres participativos de consulta dirigidas a niñas sujetas de estudio, el cual se llevó a cabo en una de las sedes del Ministerio de Turismo, juntamente con las encuestas formuladas para padres y madres de familia y las entrevistas individuales con el fin de recabar la información de las unidades de análisis ya seleccionadas, se produjeron por una parte en las instalaciones del Hotel Entrepinos, las dirigidas a docentes y directores, no así en el caso de la representante de EDUCO, de la Unidad de Género, el asesor técnico pedagógico y el director departamental de Educación, quienes fueron entrevistados en su lugar de trabajo. No se omite manifestar que dichos instrumentos se encuentran agregados como parte del anexo de este estudio.

Una vez concluido el trabajo de campo se procedió al ANALISIS DE LOS DATOS, el cual se efectúa según Hernández Sampieri (p.361) utilizando la matriz de datos y el tipo de análisis que según indica dependerá entre otras razones por el interés del investigador

Como parte culminante del análisis de datos, se optó por realizar la denominada TRIANGULACION METODOLÓGICA, que ofrece una oportunidad para que se

elabore una perspectiva más amplia en cuanto a la interpretación del fenómeno en cuestión y por otra parte la llamada triangulación de datos que consiste en la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante los diferentes métodos. Lo anterior forma parte de la publicación en la Revista Colombiana de Psiquiatría (p.119-120) del artículo denominado “triangulación” escrito por Mayum Okuda Benavides y otro.

Es importante mencionar que habiendo sido codificada toda la información recopilada, se ha realizado la triangulación metodológica y de datos respectivamente, categorizando a las unidades de análisis en tres grandes sectores, cuyas respuestas fueron analizadas y expuestas en esta investigación las de mayor frecuencia. Las personas que conforman cada sector estudiado, lo constituyen:

- a. Autoridades educativas, que incluye a docentes, directores, asesor técnico pedagógico, especialista en educación de EDUCO y el Director Departamental del MINED,
- b. Padres y madres de familia en conjunto con autoridades locales en esta última se encuentra incluida la encargada de la Unidad de Género de La Palma y
- c. Las niñas procedentes de áreas rurales, específicamente de los Cantones y Caseríos objeto de la muestra.

Concluido el paso anterior, las maestrantes hicieron un análisis de acuerdo a los insumos recolectados, de tal manera que se logró elaborar CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES de la investigación, presentados en tablas, que incluye información sintetizada que da respuesta a los objetivos y supuestos elaborados previamente, a fin de que sea de utilidad a los actores locales, departamentales e instituciones que intervienen en el municipio bajo la temática educativa, esperando lleguen a generar condiciones de igualdad de oportunidades entre niños, niñas,

hombre y mujeres mediante los diferentes proyectos que ejecutan desde sus posibilidades.

ELABORACIÓN DEL REPORTE DE INVESTIGACIÓN. Se ha llevado a cabo una investigación. Pero el proceso aún no termina. Es necesario *comunicar los resultados*. Estos deben definirse con claridad... (HERNANDEZ, 1991, p. 367). Éstos son los productos del análisis de los datos. Normalmente resumen los datos recolectados... En el apartado de resultados el investigador se limita a describir éstos (p. 369). Esta es la manera elegida para desarrollarlo, ya que se permite incorporar la suma de todos los aportes provenientes de los tres sectores consultados más la bibliografía encontrada. Dicho reporte será entregado tanto a la Universidad El Salvador, como a la población que fue participante en el proceso de investigación y demás instituciones que les sea útil en planificaciones de proyectos a beneficio de la población de La Palma y minimice la problemática presentada en este estudio.

1.8 Objetivos

1.8.1 Objetivo General

Identificar y analizar los factores que producen disminución en el índice de acceso a la educación primaria de las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, a fin de crear un informe final que será compartido con las instituciones municipales y departamentales vinculadas al tema educativo.

1.8.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar la política pública implementada por el Estado Salvadoreño que permite a las niñas de áreas rurales acceder al derecho a la educación.

- ✓ Determinar quiénes son los actores y cuáles son las instituciones vinculadas al tema educativo, cuyas acciones produzcan un cambio en el acceso a la educación para las niñas de áreas rurales.
- ✓ Desarrollar análisis que permita describir el estado actual del acceso a la educación en las niñas.
- ✓ Conocer en qué medida el acceso al derecho a la educación en las niñas que provienen de zonas rurales, es un medio de realizar otros derechos humanos.
- ✓ Crear un informe detallado sobre los resultados obtenidos producto de la investigación realizada, el cual será entregado a los titulares de las instituciones municipales pertinentes.

1.9 Supuestos de Investigación

1.9.1 General

La inobservancia del Estado Salvadoreño a los roles de género y patrones culturales que identifican a las niñas procedentes de áreas rurales, condiciona el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir.

1.9.2 Específico

1.8.2.1 El Estado Salvadoreño por medio de la Política de Educación Inclusiva 2010, plasma las estrategias a desarrollar en el sistema educativo, cuyo cumplimiento depende de los recursos financieros otorgado para tal fin

1.8.2.2 El sistema educativo se dinamiza por la interacción de Instituciones públicas, Organizaciones No gubernamentales, padres y madres de familia y estudiantes, de cuyas acciones dependen el éxito de la iniciativa impulsada por el Estado en el tema educativo

1.8.2.3 El porcentaje de matrícula de escolaridad en los últimos años no ha registrado un avance significativo, pese a las medidas de asistencia social implementadas por el Estado a favor de los estudiantes en el sistema educativo público.

1.8.2.4 El grado de acceso a la educación que una niña del área rural recibe en el presente, repercute en su oportunidad de acceder a un empleo decente cuya remuneración le permita un nivel socioeconómico aceptable.

1.8.2.5 El conocimiento que las autoridades a nivel municipal tengan sobre la situación del acceso a la educación primaria en las niñas del área rural, condicionará las actividades y los recursos que ellos destinen para aumentar los índices de matrícula de niñas procedentes de áreas rurales en este nivel.

1.10 Indicadores del Trabajo

1.10.1 Tasa neta de ingreso

1.10.2 Tasa de escolarización por edad específica

1.10.3 Tasa neta de escolarización

1.10.4 Distribución porcentual de matrícula por sector público

1.10.5 Esperanza de vida escolar.

1.10.6 Índice de paridad de género (IPG) de tasa de escolarización.

1.10.7 Tasa de alfabetización de las niñas

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

El derecho a la educación, se considera como uno de los grandes avances en materia de derechos humanos, es según Durkheim (1975) *“la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social (...) Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado”* (p.60).

Guichot (2006) por su parte sostiene que la educación, es concebida en sentido general como proceso de desarrollo del hombre desde sí mismo y desde los otros, es un fenómeno histórico porque desde los orígenes humanos se constituyó como proceso necesario para el sujeto, es a su vez, un fenómeno de carácter histórico propio por cuanto la variabilidad respecto a su funcionalidad, a sus fines, ha determinado, en ocasiones el propio desarrollo de la historia del hombre. Ésta es la razón de la importancia del conocimiento del pasado y del uso y consideración que a través del tiempo se ha tenido de tal acontecimiento.

Atinadamente, se muestra como un proceso ya que su desarrollo data de varios siglos atrás, pero no con tanta contundencia como hoy lo conocemos, por ejemplo, la recopilación de leyes de 1875 indica que la instrucción primaria era "gratuita y obligatoria y comprende a los individuos de ambos sexos" (Ulloa, 1879). Pero la obligatoriedad no era muy firme. Estaban exentos de asistir a la escuela los niños que residían a más de dos kilómetros del establecimiento, o que tenían que transitar por "pasos peligrosos". Un gran porcentaje de población era excluido en zonas rurales, diferencia territorial que persiste hasta ahora (PNUD, 2013, p.140)

Durante el siglo XX, Francisco Galindo resumió el propósito de la educación de la manera siguiente: “Educar es crear hombres de bien, buenos esposos, buenos padres de familia y buenos ciudadanos” (Galindo, 1904). La agenda consistía en cimentar una concepción de la ciudadanía que mantenía una diferencia de oportunidades entre hombres y mujeres (PNUD, 2013 p.139).

Frente a ello, “las propuestas de análisis de género vienen cuestionando el orden genérico establecido por el patriarcado y los derechos humanos y el modelo de desarrollo construidos a su imagen y semejanza. El enfoque de género nos permite cuestionar el carácter inmutable de las desigualdades e implica, por tanto, propuestas proactivas de cambio en el modelo de desarrollo y en la propia formulación, interpretación y aplicación de los derechos humanos de las personas” (Aranoa y Vilela, boletín 2, p.11).

El envío de niñas a la escuela era "potestativa de los padres o guardadores, y en ningún caso serán estos compelidos a enviarlas a las escuelas públicas". Una vez en la escuela el currículo incluía la "enseñanza de obras de aguja, economía doméstica y otros ejercicios que convengan posteriormente a la mujer" (Ulloa, 1879) y con la llegada del siglo XX que se considera el siglo de los derechos humanos, en su primera mitad (1950) los beneficios de la educación llegaron antes a las zonas urbanas (PNUD, 2013, p.140).

Por esta y muchas razones, las mujeres lucharon en todas las épocas y en todas partes del mundo para obtener un trato igualitario. A principios del siglo XX, el derecho de la mujer de recibir una educación, de obtener un empleo remunerado... eran temas que generaban acalorados debates. Sin embargo estos derechos están ahora establecidos y reconocidos por ley y por la práctica consuetudinaria en la mayoría de las sociedades, aunque hay muchos lugares del mundo en los que las mujeres siguen enfrentando múltiples obstáculos que les impiden gozar de ellos (FESPAD, 2004, p. 336-337).

Si bien la noción misma de los derechos humanos implica la aplicación universal de los mismos y el término derechos humanos de la mujer puede entenderse como una redundancia que confunde. Sin embargo, problemas como la violencia de género, la feminización de la pobreza, la desigualdad salarial, etc. muestran la desigualdad tanto en la aplicación como en la formulación de los derechos humanos y hacen necesario que hablemos de los derechos humanos de las mujeres, como derechos diferenciados y específicos, Aranoa y Vilela, boletín 2 (p.7).

Cabe recordar que los derechos fundamentales -como el de la educación- son verdaderos derechos subjetivos que corresponden a la condición humana de persona y a la condición política social de ciudadano, y sin cuyo reconocimiento al más alto nivel normativo, no podría hablarse con propiedad de la existencia de un verdadero Estado de Derecho (SOLANO, 2000, p. 96)

Ya señala tal importancia de reconocimiento la señora Rosa María Torres, quien en su libro “derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela” (p.4) en el cual haciendo una síntesis de los avances normativos sobre el tema, manifiesta que en 1948 se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos²⁶ la cual establecía como obligatorias y gratuitas la educación *primaria*, doce años más tarde, es decir en 1960 se produce: La Convención contra la Discriminación en la Educación, la misma estableció la obligatoriedad y continúa exhibiendo la gratuidad de la educación primaria, pero no las aplicó a otros niveles educativos, algo que si se hizo en 1966 con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Para 1989 se decreta la Convención sobre los Derechos del Niño que norma lo anterior, en el año 2000 en el Marco de Acción de

²⁶ Como punto de partida del análisis de los conceptos de derechos humanos de las mujeres; es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, a pesar de no ser vinculante, fue dotada de un contenido moral muy influyente. Fuente: Isabel de Gonzalo Aranoa y Maitane Vilela, boletín de Derechos Humanos de las Mujeres 2, Defensa de los derechos humanos de las mujeres, s/f. (P.8).

Dakar se menciona la obligatoriedad y gratuidad únicamente para la educación primaria.

En el contexto internacional se produjo también en el año 2004, la Declaración Mesoamericana sobre Educación Inclusiva; en el país desde 1996 se encuentra vigente además la Ley General de Educación. Más recientemente se emitió la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia en 2009 (MINED, 2010, p.23), aún vigente.

Lo anterior es muestra clara de las obligaciones internacionales que ha adquirido el Estado Salvadoreño, la importancia radica en que al ser el derecho una facultad, puede exigirse su cumplimiento al sujeto de deberes, cuando hablamos de derechos públicos, el sujeto de deberes es el Estado”. En condiciones ideales, la sociedad, se favorece cuando el Estado asume una serie de compromisos de protección de la persona humana en su dimensión de libertad y dignidad, como sustento de otros atributos, sobre los cuales el poder estatal no debe entrar a perjudicar, no obstante que el Estado es la expresión del Poder que se impone a todos (SOLANO, 2000, p. 90).

Es cierto que las mujeres han sido por fin reconocidas como sujetos de derecho y en el contexto general, podemos hablar de sociedades igualitarias en el plano formal. Hay que tener en cuenta que ha habido todo un proceso hasta alcanzar este reconocimiento de la Declaración de 1948 y que a pesar de ello, las mujeres continúan encontrando serios obstáculos para ejercer sus derechos de forma plena y para lograr salir de la posición de subordinación en la que se encuentran. Lo anterior ha sido expuesto en boletín de Derechos Humanos de las Mujeres 2, Defensa de los derechos humanos de las mujeres, escrito por Isabel de Gonzalo Aranoa y Maitane Vilela, (p.10).

Continúa diciendo tal autora, que estos obstáculos y formas de discriminación son multifacéticas y de naturaleza y origen muy diversos, pues interactúan numerosos factores que se interrelacionan y determinan situaciones de exclusión, agudizándose

su complejidad en el contexto actual de globalización, lo que ha llevado a la práctica una contradicción entre los ideales abstractos que recoge la DUDH y la realidad, lo que ha llevado al surgimiento de nuevos actores sociales que reivindican su reconocimiento a escala mundial como sujetos titulares de derechos y que pretenden denunciar su situación de exclusión.

Una vez expuesto lo anterior, en adelante se expondrá el contenido de varios estudios realizados por distintas instituciones, la primera a nivel regional y los tres restantes a nivel nacional. Dichas investigaciones se refieren a la temática que se desarrolla.

Se inicia este recorrido con el documento titulado: “DESAFIOS PARA UNA EDUCACION CON EQUIDAD EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE”, producido en el año 2011 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en cuyo texto se hacen distintas consideraciones como las siguientes: en América Latina y el Caribe han sido registrados importantes avances en materia de expansión de la cobertura y del acceso educativo, ya que a comienzos de la década de los 90’s se había logrado la universalización del acceso a la educación primaria, sin embargo, refiere que dos décadas después no se vislumbra que sea capaz de universalizar la conclusión del ciclo primario. Agrega que existen fuertes disparidades de acceso entre zonas urbanas y rurales y respecto de poblaciones provenientes de pueblos originarios ya que las tasas de conclusión de la enseñanza primaria son del 96% en las zonas urbanas y de solo el 85% en las rurales (...) (CEPAL, 2008).

Sobre el acceso de las niñas, del último sector (áreas rurales), el documento en mención determina que en las referidas zonas, donde las comunidades indígenas ocupan espacios territoriales más o menos definidos y conforman una cultura e identidad, en muchos casos es abiertamente distinta a la urbana “occidentalizada”, se constata que las niñas muestran mayores frecuencias de abandono temprano. Va más allá cuando afirma que las dificultades para acceder al sistema educativo de modo

equitativo se relacionan con una mayor incidencia de la pobreza, la distancia a las escuelas, la calidad de los centros educativos a los que tienen acceso, la pertinencia de los currículos y la discriminación, lo que contribuye a reducir sus oportunidades educativas.

Proporciona ciertas pautas que deben promulgarse, ya que señala que cuando el acceso a la educación primaria es generalizado, el fomento de la incorporación de los grupos más postergados (extremadamente pobres, habitantes en zonas rurales, pueblos indígenas y personas de origen afrodescendiente) requiere importantes inversiones que no solo se deben centrar en el aumento de la oferta educativa, sino en el aseguramiento de las condiciones que fomenten el acceso efectivo a estos servicios, lo que frecuentemente supone intervenciones de carácter multisectorial.

Para finalizar, este estudio identifica ciertos desafíos de políticas para la región y en el punto 5.2 que se refiere a la Extensión de la jornada escolar en el nivel de primaria, expresa que en la mayoría de los países de la región, la principal oferta de jornada extendida y de mejor calidad es privada y su cobertura depende de la capacidad de pago de las familias, con la consiguiente segmentación (CEPAL, 2010a).

En segundo término y habiéndose abarcado el estudio realizado a nivel de Latinoamérica, a continuación, corresponde enunciar las investigaciones realizadas a nivel nacional, conviene detallar el contenido del estudio denominado “EQUIDAD DE LA EDUCACION EN EL SALVADOR”, elaborado por Álvaro Carrasco Guzmán y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo FEPADE, El Salvador 1998. En este, se desarrolla el contenido atinente al derecho de Educación, el problema de la equidad de la educación, concretamente la equidad en el acceso, la transmisión intergeneracional de las oportunidades educativas en el país, entre otros.

El documento en mención, identifica que la educación tiene una función instrumental reproductora del orden económico, pero además una función transformadora en la búsqueda de una sociedad más justa. Cuyo objetivo primordial es llevar a cabo una

reflexión sobre el tema de la educación y el desarrollo en El Salvador, a partir de la perspectiva de la desigualdad de oportunidades que se ofrecen a los sectores sociales con diversos niveles socioeconómicos.

Las diferencias de la distribución del ingreso, existen en Latinoamérica marcadas diferencias en relación al acceso y la calidad de la educación que las personas reciben según el nivel socioeconómico al que pertenecen. Si el análisis de las diferencias se hace comparando los sectores urbanos y rurales es posible observar que los segundos se encuentran en una clara desventaja en todos los países

Agrega, que otro ámbito de análisis donde es posible constatar las inequidades en el acceso, es de acuerdo a la zona donde se habite. Los datos para todas las edades muestran esta inclinación en favor de los sectores urbanos. Además, al igual que en la comparación por sectores de ingreso, las distancias entre la zona urbana y rural son mayores en los últimos años del tramo de edad de 7 a 18 años. El sistema es más inequitativo a medida que las edades y los grados educativos avanzan (FEPADE, 1997).

En relación a las diferencias por género es posible constatar una situación educativa desfavorable para la mujer en la población general. En la búsqueda de razones que expliquen las diferencias entre los distintos sectores poblacionales de acuerdo al ingreso y la zona de residencia, la respuesta intuitivamente hace referencia a la pobreza de aquellos que no estudian. Esto es respaldado por los datos (EHPM, 1996), ya que las cuatro causas que se reportan con mayor frecuencia son en orden decreciente: muy caro (falta de recurso económico); trabajo, causas del hogar y no vale la pena. Las cuatro razones están vinculadas a las carencias de la población. A partir de las respuestas se puede constatar que las razones para no estudiar se deben fundamentalmente a la poca demanda más que a la naturaleza y estructura de la oferta. Además los argumentos relacionados con la oferta son mayores en los

primeros años, y a medida que las edades avanzan las razones se concentran aún más entorno a la poca demanda. (FEPADE, 1998, p. 76).

Seguidamente, se presenta el documento construido también por FEPADE, un trabajo titulado: “EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR EN EL SALVADOR”, en el que se hace hincapié de los principales logros, deficiencias y límites de la educación salvadoreña, dicha institución justificó su trabajo en la necesidad de identificar áreas de acción para la política educativa; tales como detección de problemas de cobertura asociados con factores socioeconómicos. El fin, demostrar la necesidad de formular nuevas políticas de cobertura con base a un principio de discriminación positiva.

Una de las utilidades del estudio en comento, radica en la determinación de datos estadísticos paralelos y complementarios a los producidos por el Ministerio de Educación, generando información que permite aproximarse críticamente a los reportes estadísticos de dicha cartera de Estado, para validarlos y/o impulsar mejoras en la producción de los mismos.

La hipótesis que en éste se plantea dice: "Existe una recíproca determinación entre la educación que las personas logran y su situación socioeconómica. Dicho de otro modo, mientras más y mejor educación obtengan las personas, mayor será también el bienestar con que vivan; pero el nivel de bienestar inicial, expresado en términos socioeconómicos, influirá en el aprovechamiento de las oportunidades educativas que puedan existir".

Inmediatamente se alude a varios apartados que destacan en el documento: el punto 6,1 por ejemplo, que se denomina: Los límites de la educación y la maximización de sus aportes a El Salvador, expone que luego de los Acuerdos de Paz, una de las reformas que prontamente se identificó como impostergable hacía referencia al aspecto educativo, la necesidad de elevar la cantidad y calidad de la educación fue

considerada como una tarea indispensable para poder aspirar a la transformación productiva y a la inserción de El Salvador en la economía global. Varias acciones fueron emprendidas para iniciar el cambio y la reforma educativa planteó importantes modificaciones en diversos planos del sistema.

El referido estudio, en el apartado 6.1.2.1 comenta acerca de la situación del acceso a la educación, llevando a un mayor detalle el análisis de las desigualdades en el acceso a la educación en relación al ingreso de los hogares, otro ámbito de análisis donde es posible constatar las inequidades en el acceso expresa que es de acuerdo al área donde se habite. El porcentaje total muestra que un 76% de los niños/as y jóvenes de hogares urbanos estudia, mientras que en el área rural lo hace el 58%. En relación con las diferencias por género, determina que es posible constatar una situación educativa desfavorable para la mujer en la población general –punto que es de nuestro interés-. Al incluir en el análisis a la población general se incluyen segmentos “producto” de sistemas educativos pasados que discriminaban de un modo importante a las mujeres.

Dentro de las conclusiones que se exponen consideran consistentemente la desventaja en que se encuentran los niños y jóvenes de las áreas rurales frente a las áreas urbanas. Además se establece que si bien la cobertura educativa ha experimentado un significativo y sostenido incremento, con un sesgo positivo en favor de los sectores más pobres. A pesar de los avances, hay importantes limitaciones en el acceso sobre todo en los niveles de educación.

El énfasis en que la educación puede ayudar a que El Salvador alcance mayores niveles de desarrollo solamente es cierto en la medida que la población pueda recibir una buena educación independientemente de su condición económica. La idea es que se puedan generar condiciones que permitan que todos los sectores sociales tengan iguales oportunidades educativas. Aunque la escuela sea gratuita, un buen porcentaje de las familias del país se enfrentan con la necesidad de generar ingresos para satisfacer sus necesidades básicas. Por tanto el sistema educativo enfrenta el reto de

mejorar su funcionamiento interno, es decir, ampliar la cobertura, mejorar la calidad, la pertinencia y la eficiencia, teniendo en cuenta criterios de equidad.

Por otra parte señala la necesidad de continuar con la ampliación de la cobertura dando énfasis a los sectores rurales y a las regiones más pobres. Aun reconociendo la importancia de los esfuerzos por continuar ampliando la cobertura en el nivel básico, se requieren iniciativas de expansión específicamente dirigidas a la educación preescolar y al nivel medio.

Como tercer documento, se considera el contenido del estudio analítico y propositivo sobre “EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR”, realizado por el Ministerio de Educación, juntamente con la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

¿Cuál es el propósito? investigar, analizar y sustentar de manera científica, argumentos para incidir en la valoración social del derecho a la educación, así como en la inminente necesidad de que el Estado salvadoreño apueste al cumplimiento del mismo. Dicha apuesta se visualiza en la voluntad política de incrementar la inversión en educación y hacer más eficiente la oferta de servicios educativos para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes salvadoreños.

El estudio se concibe como un instrumento para sensibilizar a las instituciones del Estado y a los diferentes sectores de la sociedad, para abogar por la inversión necesaria, como corresponsables de garantizar el derecho a la educación de la sociedad salvadoreña, para fundamentar la creación de una propuesta legal de incremento del presupuesto de educación hasta un 6% con relación al Producto Interno Bruto, haciendo acotaciones como las que se detallan:

Señala que si bien en las últimas décadas el país ha implementado reformas educativas y políticas públicas para aumentar el acceso y la permanencia y mejorar la

calidad de la educación, dichas políticas han sido focalizadas en el nivel de Educación Básica del sector público y en zonas rurales de municipios clasificados como pobres (de 1° a 9° grado). En el área rural, por ejemplo manifiesta que las oportunidades de finalizar al menos la Educación Básica, se ven limitadas por factores de pobreza y por el poco valor social de la educación, pero también están relacionadas con la calidad del servicio y la oferta.

Esta publicación proporciona cifras claras acerca de la situación del sector rural, ya que de acuerdo con información del MINED (Censo escolar 2010), en el área rural, el 18% de los matriculados en primaria no lograron completar quinto grado. Considera que las brechas en el área rural no se han logrado superar, para muestra un botón, a nivel nacional, la escolaridad promedio es de 6.1, pero a nivel rural es de 4.2 grados.

En términos generales, los indicadores educativos han mostrado avances, pero no se logra dar el salto de calidad, equidad y pertinencia esperado. El Estado salvadoreño no ha invertido los recursos necesarios para cumplir los compromisos internacionales, los desafíos y las metas nacionales. Los porcentajes de inversión han sido del 3% del producto interno bruto (PIB) como promedio y los costos de inversión por estudiante no son competitivos, invirtiendo en la última década un promedio de \$172 en Parvularia, \$262 en Educación Básica y \$285 en Educación Media, esto según datos del Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda.

En la tabla 6 que se puntualiza en el documento, denominada: Líneas Estratégicas del Plan Social Educativo 2009- 2014 “Vamos A La Escuela”, implanta que una de las líneas a seguir es la equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo a través de la puesta en marcha del Programa Presidencial de Dotación de Paquetes Escolares y del Programa Educación Inclusiva. El estudio también refleja un presupuesto con crecimiento lento y en algunos períodos en descenso, en lo que respecta a la inversión como producto de gasto público, como en relación al PIB; ésta

última era del 3.42% en el 2001 y 3.32% en el año 2011. Este porcentaje sigue siendo muy bajo en relación con la demanda y necesidades.

La inversión del Ministerio de Educación ha representado durante la década un promedio de 16.61% del presupuesto del Gobierno Central. Estrategia de gratuidad plena con enfoque de derechos y con prioridad en la calidad y equidad un enfoque de educación basado en los derechos humanos comprende el acceso a una educación de calidad y equidad, fincado en valores y principios, pero además debe ser pertinente al entorno en que se imparte la educación.

Por tanto, se requiere para financiar la educación un sostenido presupuesto del ramo de Educación hasta alcanzar el 6% del PIB, pero de manera paralela, el incremento del financiamiento de la educación debe basarse en la eficiencia, eficacia y equidad en el uso de los recursos. Esto debe traducirse en estrategias que permitan aprovechar al máximo todos los recursos, garantizar el cumplimiento de las metas comprometidas y distribuir de una manera más equitativa el presupuesto en los diferentes niveles educativos.

Dentro de las conclusiones que se establecen, llama la atención la número 4, en la cual se menciona que se reconoce por el Ministerio de Educación el problema de desigualdad e inequidad en el acceso a la educación, tanto por el nivel de ingresos de las familias, como por zona geográfica, género, discapacidad y etnia. No obstante, sus formas de medición e intervención aún son limitadas. En gran medida tiene a su base los rezagos históricos estructurales del país, así como los niveles de desarrollo e inversión social pública.

En el párrafo quinto de ese apartado, también se determina que el ramo de Educación en El Salvador, ha representado en la última década, una inversión promedio del 3.14% del Producto Interno Bruto y 16.61% del gasto público, porcentajes inferiores al promedio de América latina. Este bajo nivel de inversión impide que el Gobierno logre cubrir las necesidades básicas educativas del país, al tiempo que dificulta la

incorporación de la demanda educativa creciente, producto del crecimiento poblacional.

Para terminar, en el estudio se hace una recomendación acerca de la priorización de la inversión en la primera infancia y en la población adolescente que debe hacerse, garantizando así la universalización de la Educación Inicial, Parvularia, Básica y Media. Asimismo, asegurar oportunidades de acceso con modalidades flexibles adecuadas para la población de niñas, niños y adolescentes que están fuera de la escuela.

2.2 Fundamentos Teóricos

Es importante atender al contenido de uno de los párrafos enunciados en el libro de Estudios sobre derechos humanos, que resume la idea central del autor Mijail A. Bakunin, 1869, al afirmar: “Para ser perfecta, la educación deberá estar más individualizada que actualmente: individualizada en el sentido de la libertad, y basada sobre el respeto de la libertad, incluso entre los niños... tal educación plenamente difundida y que afectase a todos los hombres y mujeres, promovida en condiciones económicas y sociales basadas en la estricta justicia, sería útil para terminar con muchas de las llamadas diferencias naturales... la educación debe ser igual para todos en todos sus grados, y por tanto tiene que ser una educación integral, es decir, debe preparar a todos los niños de ambos sexos para una vida de pensamiento y también de trabajo, con el fin de que todos se conviertan por igual en individuos completos e integrales” (FESPAD, 2004, p. 287).

Esta es una interpretación inclusiva, compleja e integral que expone el referido autor, de la misma, se puede comentar que se fundamenta en la concepción del ser humano como sujeto de derecho, desde la niñez, conmemorando principios de igualdad tan apreciados en los ordenamientos jurídicos y que contribuyen a la idea intrínseca de este derecho al hombre. A continuación, se exponen ciertas ideas, relacionadas con el

párrafo anterior y que debido a las conquistas efectuadas por la población a nivel mundial, han llegado a ser hoy consideradas como ejes rectores de todas las actuaciones de los entes públicos que tienen relación con el derecho a la Educación.

Lo que está en desarrollo son los fundamentos teóricos, por lo que debe hacerse hincapié en las reflexiones doctrinarias²⁷, que versan sobre el tema que se desarrolla en el presente trabajo de investigación y que a continuación se plasman de manera concreta. Se inicia exponiendo la doctrina que sobre la Educación y la enseñanza primaria ha producido un Comité, cabe recordar que los Comités de expertos independientes son establecidos por ciertos tratados sobre derechos humanos y cuya competencia se limita a éstos, los mismos originan doctrina (O'DONNELL, 2004; p.28)

Así por ejemplo, el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de las Naciones Unidas, emitió la Observación General N° 1328, titulada: El derecho a la educación²⁹, y que se refiere a la interpretación que hace del artículo 13 del Pacto del mismo nombre, puesto que el derecho que hoy se estudia es considerado como de Segunda Generación en la clasificación de los Derechos Humanos, por el momento de su origen. Por tanto, el Comité sabe que para millones de personas de todo el mundo, el disfrute del derecho a la educación sigue siendo un objetivo lejano. Más aún, en muchos casos, este objetivo se aleja cada vez más.

Agrega a lo indicado, que la aplicación precisa y pertinente de la Educación, dependerá de las condiciones que imperen en un determinado Estado, en todas sus formas y en todos los niveles, el mismo debe de gozar de cuatro características

²⁷ La doctrina son los pronunciamientos adoptados por un órgano competente a fin de interpretar o aclarar el contenido, alcance o valor jurídico de una disposición contenida en la normativa internacional o, eventualmente, una regla o principio del derecho consuetudinario vigente.

²⁸ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General No. 13, emitida en 1999. El derecho a la Educación, Art. 13, del 8 de diciembre de 1999.

²⁹ Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por El Salvador el 23/11/79, publicado en el D:O: 218 tomo 265 de fecha 23/11/79.

interrelacionadas: la primera es a) *Disponibilidad*, significa que debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. b) *Accesibilidad*. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado. Esta a su vez consta de tres dimensiones: 1) *No discriminación*. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos no vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos, 2) *Accesibilidad material*. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia); 3) *Accesibilidad económica*. Es decir, la educación ha de estar al alcance de todos.

Como tercera característica se presenta c) *La Aceptabilidad*. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; Juana M Kweitel señala que en esta característica deben tener en cuenta -necesariamente- variables como por ejemplo el aspecto cultural de la población, o llegado el caso la diversidad cultural que exista en cada sociedad (FESPAD, 2004, p.306) y d) *Adaptabilidad*. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

Respecto a la “enseñanza primaria” precisamente el Comité ha dicho que comprende los elementos ya mencionados porque son comunes a la educación en todas sus formas y en todos los niveles. Para su interpretación correcta, el Comité se guía por la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, donde se afirma: "El principal sistema para impartir la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria. La educación primaria debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura, las necesidades

y las posibilidades de la comunidad" (art. 5). Si bien enseñanza primaria no es sinónimo de educación básica, hay una estrecha correlación entre ambas. A este respecto, el Comité suscribe la posición del UNICEF: la enseñanza primaria es el componente más importante de la educación básica.

Según se ha comentado, el Comité ya se ha referido a la educación en general y específicamente a las características de la educación primaria; como el trabajo que se realizará tiene un componente de género, sobre esto, ha dispuesto que el hecho que se adopten medidas especiales provisionales destinadas a lograr la igualdad de hecho entre hombres y mujeres y de los grupos desfavorecidos no es una violación del derecho de no discriminación en lo que respecta a la educación, siempre y cuando esas medidas no den lugar al mantenimiento de normas no equitativas o distintas para los diferentes grupos, y a condición de que no se mantengan una vez alcanzados los objetivos a cuyo logro estaban destinadas, porque al inicio de esta Observación, señala que la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer y la protección de los niños y en el párrafo 55 concreta que los Estados tienen la obligación de suprimir los estereotipos sexuales y de otro tipo que impiden acceder a la instrucción a las niñas, las mujeres y otros grupos desfavorecidos.

Continuando con la exposición doctrinaria, acerca de este derecho, la educación en términos generales, se ha clasificado de distinta manera como derecho económico, derecho social y un derecho cultural. Es, todos esos derechos al mismo tiempo. También, de muchas formas, es un derecho civil y un derecho político, ya que se sitúa en el centro de la realización plena y eficaz de esos derechos. A este respecto, el derecho a la educación es el epítome de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos³⁰

³⁰ Comité de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales 20º período de sesiones Ginebra, 26 de abril a 14 de mayo de 1999

Asimismo, en su texto denominado “Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño” el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) detalla el contenido de la Observación General No.1: Propósitos de la educación, abril de 2001. Señalando que en el párrafo 1 del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño reviste una importancia trascendental. Los propósitos de la educación que en él se enuncian y que han sido acordados por todos los Estados Partes, promueven, apoyan y protegen el valor supremo de la Convención: la dignidad humana innata a todo niño y sus derechos iguales e inalienables.

Continúa diciendo que ese mismo párrafo del artículo 29 no sólo añade al derecho a la educación reconocido en el artículo 28 una dimensión cualitativa que refleja los derechos y la dignidad inherente del niño, sino que insiste también en la necesidad de que la educación gire en torno al niño, le sea favorable y lo habilite, y subraya la necesidad de que los procesos educativos se basen en los mismos principios enunciados.

El Comité toma nota de la Observación General N° 13 (1999) -ya relacionado en líneas anteriores- que trata, entre otras cosas, de los objetivos de la educación en el contexto del párrafo 1 del artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Comité destaca también las orientaciones generales respecto de la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados Partes con arreglo al inciso b) del párrafo 1 del artículo 44 de la Convención (CRC/C/58, párrs. 112 a 116). (UNICEF, 2014; p. 5)

La importancia de enunciar esta observación reside en el hecho que el derecho del niño a la educación no sólo se refiere al acceso a ella (art. 28), sino también a su contenido. Una educación cuyo contenido tenga hondas raíces en los valores que se enumeran en el párrafo 1 del artículo 29 brinda a todo niño una herramienta indispensable para que, con su esfuerzo, logre en el transcurso de su vida una

respuesta equilibrada y respetuosa de los derechos humanos a las dificultades que acompañan a un período de cambios fundamentales impulsados por la mundialización, las nuevas tecnologías y los fenómenos conexos.

El Comité exhorta a los Estados Partes a prestar más atención a la educación, considerándola como un proceso dinámico, y a idear los medios para valorar las modificaciones experimentadas con el correr del tiempo en relación con el párrafo 1 del artículo 29. Todo niño tiene derecho a una educación de buena calidad, lo que a su vez exige concentrar la atención en la calidad del entorno docente, de los materiales y procesos pedagógicos, y de los resultados de la enseñanza. El Comité señala la importancia de los estudios que puedan brindar una oportunidad para evaluar los progresos realizados, basados en el análisis de las ideas de todos los participantes en el proceso, inclusive de los niños que asisten ahora a la escuela o que ya han terminado su escolaridad, de los maestros y los dirigentes juveniles, de los padres y de los supervisores y administradores en la esfera de la educación.

También se ha emitido otra Observación General N° 11, facilitada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en mayo de 1999, en la cual se interpreta el contenido del artículo 14 del Pacto (planes de acción para la enseñanza primaria), que dicha disposición contiene diversos elementos que deberían ser desarrollados a la luz de la amplia experiencia adquirida por el Comité con el examen de los informes de los Estados Partes, es así que define dos términos muy importantes en el tema educativo de la enseñanza primaria explícitamente, el primero es el de la *Obligatoriedad*.

Manifiesta en el punto 6 de la referida observación que ella sirve para destacar el hecho de que ni los padres ni los tutores, ni el Estado, tienen derecho a tratar como optativa la decisión de si el niño debería tener acceso a la enseñanza primaria. Análogamente, la prohibición de la discriminación por motivo de sexo en el acceso a

la educación, que se exige también en los artículos 2 y 3 del Pacto, queda puesta más de relieve por esta exigencia. Sin embargo, debería subrayarse que la obligatoriedad solamente se puede justificar si la educación ofrecida es de calidad adecuada, es pertinente para el niño y promueve la realización de otros derechos del niño.

Seguidamente al anterior, define qué debe entenderse por Gratuidad, y manifiesta que el carácter de este requisito es inequívoco. El derecho se formula de manera expresa para asegurar la disponibilidad de enseñanza primaria gratuita para el niño, los padres o los tutores. Los derechos de matrícula impuestos por el Gobierno, las autoridades locales o la escuela, así como otros costos directos, son desincentivos del disfrute del derecho que pueden poner en peligro su realización.

Lo comentado forma parte del contenido de las observaciones emitidas por comité como producto del examen que hacen a las disposiciones de los tratados que los originan, cabe destacar como se ha señalado anteriormente, gracias a los avances jurídicos por las obligaciones contraídas, las normas internacionales son vinculantes en El Salvador y consecuencia de ello se vuelven de estricto cumplimiento por parte del Estado. Entre ellos se mencionan los tratados de derechos humanos que contiene el derecho a la educación.

Recordando que esta investigación se realiza con enfoque de género, es importante indicar lo que manifiesta el magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Honorable Corte Suprema de Justicia de nuestro país, licenciado Florentín Meléndez, en su libro “Instrumentos internacionales sobre derechos humanos aplicables a la administración de justicia” (2012) que en materia de protección contra la discriminación de la mujer, el derecho internacional de los derechos humanos ha adoptado importantes principios, normas y disposiciones, que han sido incorporadas y desarrolladas en el derecho interno.

Resume, que en el derecho internacional se reconoce expresamente el principio de igualdad y no discriminación, del cual se colige que tanto hombres como mujeres

tienen iguales derechos y libertades en el ámbito económico, político, social, cultural, educacional y familiar, ya sea en el sector público como privado; tienen derecho de igualdad ante la ley y los tribunales de justicia; tienen derecho por igual a fundar una familia y a educar a sus hijos; a participar en la dirección de los asuntos públicos, en igualdad de oportunidades, ya sea directamente o por medio de representantes electos libremente, y a gozar de las mismas oportunidades de acceso, estabilidad y garantías sociales en el trabajo. (p.102). Y es que no debe olvidarse dice Pedro Nikken, que todo ser humano por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización (FESPAD, 2004, p. 39)

En las líneas anteriores ha quedado de manifiesto la trascendencia de los derechos humanos, entendidos como los *atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer* (FESPAD, 2004, p. 39) entre ellos por supuesto encontramos el derecho a la educación que se constituye como eje de la presente investigación, el cual además de las características arriba mencionadas, es decir disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad, además de las características generales de todo derecho humano como la universalidad, extraterritorialidad, etcétera.

Los derechos humanos no se tratan de leyes ordinarias hechas e impuestas por gobiernos particulares. Estos se consideran inalienables (los países no pueden limitarlos ni acabar con ellos) e internacionales (de ámbito más amplio y superior de los países y culturas individuales) (Kottak, p. 29)

Actualmente, la educación es concebida como una función pública: por ello los Estados tienen el derecho y la obligación de proveer educación a los niños. La educación obligatoria es uno de los medios para proteger a los niños de la explotación laboral y de la sujeción a la voluntad de sus padres (FESPAD, 2004, p. 309). Por esta última razón se ha considerado importante determinar la importancia de la cultura en

el desarrollo de un derecho dentro de una sociedad y en concreto la trascendencia de los patrones culturales.

Por lo anterior, es de hacer notar que junto con el movimiento de los derechos humanos ha surgido la necesidad de preservar los derechos culturales, que no recaen sobre individuos sino sobre grupos. Incluyen la capacidad de un grupo para preservar su cultura, a educar a sus hijos en las formas de sus antepasados... (Greaves, 1995). La noción de derechos culturales está asociada con la idea de relativismo cultural y surge ¿Qué hacer con los derechos culturales que interfieren con los derechos humanos? La respuesta de Conrad Phillip Kottak, es que el principal cometido de la antropología es presentar descripciones y explicaciones precisas de los fenómenos culturales (Kottak, p. 30).

El aspecto cultural, sin duda, también exige que la educación que se brinde en cada país tenga en cuenta las particularidades que conforman la identidad cultural de los pueblos que ahí habiten (FESPAD, 2004, p. 307)

Pero ¿Qué debemos entender por cultura? Cultura... es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre como miembros de la sociedad (Tylor, 1871/1958, p.1). La definición de Tylor se centra en las creencias y el comportamiento que la gente adquiere no a través de la herencia biológica sino por desarrollarse en una sociedad concreta donde se hallan expuesto a una tradición cultural específico. La enculturación es el proceso por el que un niño o niña aprende su cultura (Kottak, p. 21).

Lo fundamental de exponer estos párrafos radica en lo que expone este autor, la cultura es aprendida, la gente hace suyo gradualmente un sistema previamente establecido de significados y de símbolos que utilizan para definir su mundo, expresar sus sentimientos y hacer sus juicios. Luego, este sistema les ayuda a guiar su comportamiento y sus percepciones a lo largo de sus vidas ((Kottak, p. 22). Muchas

prácticas consuetudinarias, tradiciones y creencias religiosas relegan a la mujer a un status secundario (FESPAD, 2004, p. 340).

La cultura es compartida: es un atributo no de los individuos *per se*, sino de los individuos en cuanto a miembros de grupo. Se transmite en la sociedad. Las creencias culturales compartidas, los valores, los recuerdos, las esperanzas y las formas de pensar y actuar pasan por encima de las diferencias entre las personas (Kottak, p. 23).

La importancia de identificar las prácticas culturales es por lo siguiente: según el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados partes “...deben supervisar cuidadosamente la enseñanza, comprendidas las correspondientes prácticas a fin de poner de manifiesto cualquier discriminación de hecho y adoptar medidas para subsanarlas (FESPAD, 2004, p. 314). Continúa señalando este texto (p.317) que sin duda, estas exigencias se encuentran íntimamente ligadas no solo con el requisito de accesibilidad sin discriminación, sino también con la característica de adaptabilidad de la educación que se brinda en cada Estado, puesto que el sistema educativo tiene que considerar la diversidad cultural de los habitantes y los pueblos que habitan en el territorio.

Además la Convención de la Mujer³¹ en el artículo 5(a) invita a los estados a “Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de los hombres y mujeres (FESPAD, 2004, p. 340)

³¹ La Convención de la Mujer es el tratado de las Naciones Unidas en el que confluyen más claramente los derechos civiles y políticos con los DESC. Asimismo, desde su creación en virtud de la Convención, el comité (CEDAW) emitió varias Recomendaciones Generales (RG), que proveen mayores detalles sobre el contenido de los artículos de la Convención (FESPAD, 2004, p. 352)

2.3 Modelos de Educación

En este apartado se ha considerado establecer el modelo educativo cubano y en segundo lugar el modelo educativo salvadoreño:

2.3.1 Cuba

Esta isla es una referencia mundial en educación. Es lo que determina el informe del Banco Mundial que clasifica a Cuba en el primer puesto en cuanto a inversión en el sistema educativo, periodo 2009-2013, con cerca del 13% (12.9%) del PIB invertido en este sector, ningún otro país del mundo, incluidos los más desarrollados, iguala a la isla del Caribe, que ha hecho de su política social un modelo para las naciones en vías de desarrollo³².

En una crónica periodística difundida en el país por el Periódico El Independiente, de fecha 26 de marzo de este año (p.10) se enuncia que en otro informe del Banco Mundial publicado en 2014, el organismo internacional recuerda que la isla dispone del mejor sistema educativo de América Latina y del Caribe, la única con “los parámetros elevados, el fuerte talento académico, las remuneraciones altas o al menos adecuadas y la elevada autonomía profesional que caracterizan a los sistemas educativos más eficaces del mundo como los de Finlandia, República de Corea, Shanghai (china). La educación siempre ha sido una prioridad, los resultados son excepcionales. Con la tasa de alfabetización del 99.8%, la isla exhibe la tasa de analfabetismo más baja del continente latinoamericano, según la UNESCO, que subraya también que Cuba tiene la tasa de escolarización más elevada de América latina con un 99.7% de los alumnos con educación gratuita.

También se expone en dicha noticia que según el informe sobre la educación en trece países de América Latina se clasifica a Cuba en el primer puesto en todas las

³² Periódico El Independiente, fecha: jueves 26 de marzo de 2015, página 10.

asignaturas y subraya que un alumno cubano dispone como promedio de dos veces más conocimientos y competencia que un alumno latinoamericano.

Sobre esta isla, la UNESCO ha publicado cierta información relativa al acceso universal a la educación y el mejoramiento de los resultados del aprendizaje se aprecian avances notables. Las tasas netas de ingreso y de matrícula en la enseñanza primaria, revelan altos índices en todos los períodos y superiores en el final de la década con relación al 1995-96, debido a los crecimientos obtenidos en el ingreso de niños con la edad oficial y a un alto grado de participación en general del grupo etéreo correspondiente.

Como se puede apreciar en las tablas estadísticas -continúa diciendo- la matrícula de la enseñanza primaria ha aumentado en cada curso escolar y junto a ello se ha podido dar una mayor cobertura a la atención de los niños en doble sesión y en los seminternados, lo que ha constituido un beneficio para las familias y ha permitido un mayor nivel de influencias sobre los educandos. Los Seminternados han tenido un crecimiento muy discreto, pero no han disminuido y se han podido mantener a pesar de las dificultades económicas. El proceso de atención masiva a los niños y jóvenes en edad escolar en los respectivos tipos de centros, ha requerido adoptar las medidas necesarias para llevar la educación a donde quiera que sea necesario³³.

Comportamientos superiores se aprecian en las tasas de supervivencia en quinto grado y en la eficacia con que se logra. Esto es concordante con los aumentos producidos en los resultados de los aprendizajes en las competencias básicas y en la disminución de las tasas de deserción escolar y del número de años-alumnos utilizados. Lo anterior fue extraído del informe e Educación para todos, presentado por Cuba, Parte II: Sección Analítica, punto 6. Progreso con respecto a logros y

³³ Véase también en <http://www.unesco.org/education/wef/countryreports/cuba/contents.html>

objetivos. Coordinado por la doctora Lesbia Cánovas Fabelo, del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

2.3.2 El Salvador: Plan Social Educativo “Vamos a La Escuela”

La sociedad salvadoreña reconoce que el país está viviendo un momento estratégico para su desarrollo integral. La construcción de un futuro mejor para todos y todas demanda la conversión e instauración de un modelo educativo nacional que contribuya a la conformación de un sistema de vida social democrática (MINED, 2009; p.36)

El Estado Salvadoreño, a través de la rama de Educación y en respuesta a las necesidades educativas, ha considerado esencial desde octubre de 2009 impulsar la puesta en práctica del modelo PLAN SOCIAL EDUCATIVO “VAMOS A LA ESCUELA”. En el apartado IV del mismo se afirma que debe existir el compromiso del profesorado en el desarrollo de la formación integral, tanto por la mediación pedagógica que realiza, como por su interacción humana con la comunidad educativa. De igual manera las familias y los miembros de la comunidad local resulta fundamental cuando se persigue aumentar el acceso a la escuela y elevar el rendimiento educativo del estudiantado (MINED, 2009; p. 47)

Las transformaciones educativas que persigue este plan se organizan en torno a siete líneas estratégicas determinadas a partir de los factores que propician el desarrollo de aprendizajes significativos y mejores resultados académicos de los y las estudiantes. El literal A “Equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo” nos interesa ya que tiene como propósito asegurar el acceso y la permanencia en todos los niveles del sistema educativo, especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Para ello detalla en la página 50 del referido Plan, emitido por el MINED, siete acciones estratégicas para el cumplimiento de ese objetivo, el primero es asegurar de la accesibilidad geográfica de los y las estudiantes a servicios

educativos completos, dotación de uniformes y útiles escolares a estudiantes de familias en situación de pobreza y ampliar el programa de alimentación escolar a centros educativos urbanos y en zonas de pobreza, manteniendo la cobertura en la zona rural.

El modelo educativo de El Salvador, a partir de la página 37 establece su fundamentación en los siguientes postulados:

1. Se concibe el ser y que hacer educativo centrado en los educandos y partiendo de las necesidades culturales, sociales, económicas, políticas y ambientales, de sus familias y de sus comunidades.
2. El sistema educativo formará ciudadanos con juicio crítico, capacidad reflexiva e investigativa y con las habilidades y destrezas para la construcción colectiva de nuevos conocimientos, que les permita transformar la realidad social y valorar y proteger el medio ambiente.
3. El nuevo modelo educativo formará al estudiantado con una amplia y profunda identidad nacional, incorporando en sus estudios un fuerte componente histórico-cultural que propicie una conciencia crítica y reflexiva, producto de una interpretación científica suficiente y pertinente de los procesos históricos del país.
4. Esta formación histórico- cultural será acompañada de una formación humanista que facilitará al educando la interiorización crítica y reflexiva de un marco ético, cuya práctica ocurrirá en los diferentes escenarios de la vida.
5. El sistema educativo nacional formará a los estudiantes para que desempeñen en el futuro un rol importante en el desarrollo científico y tecnológico nacional y regional, mediante la aprehensión de una suficiente y apropiada cultura científica y tecnológica, que les proporcione los elementos necesarios para incorporarse y participar efectivamente como consumidores y productores de ciencia y tecnología.

Debe destacarse que con este modelo educativo se persigue la formación de personas conscientes de sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y la nación, y que tengan los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para lograr su plena realización en los planos social, cultural, político y económico, mediante la aplicación de un pensamiento crítico y creativo, tal como consta en el mismo Plan Social Educativo 2009-2014 emitido por el MINED en octubre de 2009, cuya ilustración aparece en el anexo 2 del apartado 3.6 de este anteproyecto.

Para finalizar, se hace mención que en el anexo 3, se describe el modelo educativo de la República de Finlandia, con el objetivo de detallar las estrategias que un país desarrollado como ese ha implementado en el que hacer educativo para ser considerado uno de los países cuya población cuenta con alto nivel educacional.

2.4 Definición de Términos Básicos

- Accesibilidad.

Todas las personas sujetas a la jurisdicción de cada Estado deben tener la posibilidad de acceder a las instituciones y programas de enseñanza. El acceso debe de brindarse al menos, en tres dimensiones: respetando el principio internacional de no discriminación, teniendo en cuenta las circunstancias geográficas (accesibilidad material) y garantizando que la educación esté al alcance de todos sin perjuicio de la situación económica de cada persona (accesibilidad económica) (FESPAD, 2004, P. 301)

- Accesibilidad material.

La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable o por medio de la tecnología moderna mediante el acceso a programas de educación a distancia³⁴.

- Accesibilidad económica.

La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita³⁵.

- Cultura:

Según Terry Eagleton, es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico³⁶.

- Disponibilidad:

Implica el deber de los Estados de desarrollar los programas y establecer las instituciones de enseñanza suficientes para poder garantizar ese derecho. Esta obligación no es meramente cuantitativa sino cualitativa (FESPAD, 2004, P. 300)

- Desarrollo humano:

Proceso de ampliación de las opciones de las personas y fortalecimiento de sus capacidades para llevar al máximo posible lo que cada sujeto puede ser y hacer. Este enfoque normativo, promovido por el PNUD alrededor del mundo,

³⁴Véase también en <http://portal.unesco.org/geography/es/files/15017/13230888961Estudio-comparativo-UNESCO-Vernor-Munoz.pdf>

³⁵<http://portal.unesco.org/geography/es/files/15017/13230888961Estudio-comparativo-UNESCO-Vernor-Munoz.pdf>

³⁶ Véase también en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/dominguez_g_jl/capitulo1.pdf

implica asumir que el centro de todos los esfuerzos de desarrollo y el foco de todos los análisis y políticas deben ser las personas. (PNUD, 2013, p. XVI)

- Derechos:
Posibilidad o capacidad de hacer o exigir una cosa por considerarse legítimo o estar así establecido. (PEÑA y otro, 2006, p.44)
- Derechos Humanos:
Según Pedro Nikken, son todos aquellos atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer. (FESPAD, 2004, p. 39)
- Derecho a la Educación:
Paulo Freire manifiesta que es la praxis, reflexión, y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo (FREIRE, 2007. p.7)
- Educación básica:
Atiende a la población entre siete y catorce años de edad. Es obligatoria y gratuita cuando lo ofrece el Estado³⁷.
- Educación formal:
Es la planificación y organización sistemática y reglada de sus prácticas educativas y la exigencia de la actuación mediadora del profesor o educador para lograr que se alcancen las intenciones educativas de la sociedad para con sus miembros más jóvenes (GARANTÉ, 2014. p. s/n)

³⁷Según el Artículo 56 de la Constitución de República de El Salvador, La Educación parvularia, básica, media y especial será gratuita cuando la imparta el estado. Para más información buscar en http://www.diss.fu-berlin.de/diss/servlets/MCRFileNodeServlet/FUDISS_derivate_000000000560/05_kap3.pdf?hosts=

- **Equidad de la Educación:**
 "Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece" (Real Academia, 1992). La DUDH en su primer artículo expresa: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Luego reconoce a la educación como un derecho humano (artículo 26). Partiendo de estas premisas básicas es posible definir el término que nos ocupa, como: el grado en que el sistema garantiza el derecho de todos los niños y jóvenes a tener acceso a una educación de calidad, que contribuya a su sobrevivencia, a mejorar su calidad de vida, a seguir aprendiendo y a la transformación de la sociedad, en una con mejores condiciones de vida para todos sus ciudadanos (FEPADE, 2000, p. 83).

- **Escuela pública:**
 Institución educativa estatal capaz de proporcionar las bases para que las personas sean agentes de su propio desarrollo, se formen en valores constructivos y adquieran la información y las habilidades que les amplíen sus opciones de vida. (PNUD, 2013, p. XVIII)

- **Gratuidad:** Principio relacionado con el derecho de acceso a la educación e invariablemente se asocia con la educación pública y no en vano se suele ligar a la obligatoriedad³⁸.

- **Ministerio de Educación:**
 Secretaria de Estado que le corresponde planificar, organizar, coordinar, orientar, dirigir, ejecutora y evaluar técnicamente las diversas actividades del sistema educativo y los servicios de educación³⁹

³⁸ Véase en <http://portal.unesco.org/geography/es/files/15017/13230888961Estudio-comparativo-UNESCO-Vernor-Munoz.pdf/Estudio-comparativo-UNESCO-Vernor-Munoz.pdf>

- Niña o niño:
Es toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad. (CNJ, 2011; p. 89)

- Obligatoriedad:
En Educación tiene una doble dimensión. A) se refiere a las responsabilidades específicas de los padres, madres, tutores o personas encargadas de los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5, 18, y 27 de la Convención sobre los derechos del niño. B) se refiere a las medidas concretas que el Estado debe tomar en torno a la realización del derecho a la educación, que según el PIDESC y la Convención sobre los derechos del niño, abarcan la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación⁴⁰.

- Políticas públicas:
Respuestas que da el Estado a las demandas de la sociedad en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. Involucra una toma de decisiones y un proceso previo de análisis y de valorización de dichas necesidades. (PNUD, 2013, p. XXII)

- Primera infancia:
Etapas de la vida de una persona que va desde el nacimiento hasta los 6 años de edad. (PNUD, 2013, p. XXII)

³⁹ Para más información <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/372.6-A696d/372.6-A696d-Capitulo%20I.pdf>

⁴⁰ Consultar en: <http://portal.unesco.org/geography/es/files/15017/13230888961Estudio-comparativo-UNESCO-Vernor-Munoz.pdf/Estudio-comparativo-UNESCO-Vernor-Munoz.pdf>

- Sistema educativo:

Brickman se refiere a que es el pattern total de instituciones, agentes y organizaciones formales de una sociedad que transmiten conocimientos y la herencia cultural y que influyen en el crecimiento social e intelectual del individuo (MELGAREJO, S/F. p. 242)

- Patrones Culturales:

Son normas que se establecen en una región, ciudad, o país de acuerdo a las costumbres de un grupo de personas y van cambiando de acuerdo a los avances, modificaciones y precisamente a esas costumbres que se van volviendo comunes en algún sitio⁴¹

⁴¹Véase también en. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Patrones-Culturales-Character%C3%ADsticas-Establecimiento-Carlos-Alvear/1293481.html>

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de Investigación

La obtención de la información necesaria para la presente investigación fue realizada por medio de una *investigación social básica*, tal como reseña Sierra Bravo en su libro “Técnicas de Investigación Social”: en su conjunto, toda investigación social básica tiene como fin el conocimiento de la estructura e infraestructura de los fenómenos sociales, que permita explicar su funcionamiento.

Continúa manifestando el mencionado escritor, que puede distinguirse dos niveles fundamentales de la investigación básica: a) las investigaciones teóricas fundamentales y las investigaciones teóricas destinadas al conocimiento de algún aspecto de la realidad o a la verificación de hipótesis (Ezequiel Ander-Egg, 1995 p. 15).

Nos centramos en lograr ésta última ya que se conoce y explica las causas que imposibilitan el acceso a la educación primaria en niñas procedentes de áreas rurales; y no ha sido posible llevar a cabo una investigación aplicada, en virtud que para la concreción de esta última, es necesario predecir y necesariamente actuar, no siendo ese el propósito de esta investigación porque no se ha contado con los recursos económicos requeridos desde que se inicia esta investigación, para llevar a cabo acciones concretas que tiendan a modificar la realidad que se investiga, sino únicamente se brinda en su contenido ciertos insumos e información encontrada sobre la problemática, con el fin que sea la dependencia Estatal (a partir de una investigación aplicada que produzca) la que pueda generar un cambio a partir de la creación e implementación de políticas públicas o bien sean las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en la zona o las futuras, las que tomen control de la situación y la transformen a partir de los insumos otorgados en la investigación.

3.2 Población

Como se ha indicado en páginas que anteceden, según el Plan Estratégico Trienal 2015-2017, elaborado por la Fundación “Ayuda en Acción” en el municipio de La Palma, ésta comunidad está integrada por 13,963 habitantes, de los cuales 3,350 viven en el área urbana y 10,613 en el área rural, esta última cifra constituye el 76 % del total de las personas que ahí habitan. Atendiendo al género el 47.24 % (de los 13,963) son hombres y el 52.76 % son mujeres. Por datos proporcionados en la Alcaldía Municipal de la Palma se estima que son alrededor de 2,278 los hogares que habitan en el área rural.

Como se ha evidenciado, la cantidad de personas que viven en el municipio es extensa, el sector rural tiene la misma característica, en consecuencia la cantidad de potenciales estudiantes cada año es una suma considerable por lo que se hizo necesario definir una muestra, es decir, la cantidad de hombres, mujeres y niñas que tienen la calidad de unidades de análisis.

En primer lugar, como ya se ha indicado son 35 los Centros de educación que se encuentran ubicados en la localidad, 29 de ellos situados en el área rural, lo anterior deriva de la información proporcionada por el Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Chalatenango (Ver anexo E). Como no es posible investigar a la población en general de los referidos 29 Centros Escolares rurales del sector público, se decretaron ciertos presupuestos que cumplirían los Centros Escolares, para limitar a 10 que serían sometidos a estudio.

Así, los 10 Centros Educativos han sido constituidos y establecidos dentro de los parámetros de funcionamiento del Ministerio de Educación, todos cuenta con código de infraestructura asignada por ésta cartera de Estado (Ver anexo E), formando parte del sistema público educativo rural. Todos atienden a la niñez salvadoreña desde el nivel de parvularia hasta educación básica, ésta última incluye primero y segundo

ciclo de educación, es decir de primero a sexto grado y asisten estudiantes de ambos sexos.

De los diez centros escolares, en el tema de matrícula anual de niñas y niños, 8 de ellos reflejan según el censo de matrícula del 2012 al 2015, que en cada uno de los cuatro años se ha registrado que las niñas han sido matriculadas en menor cantidad que niños, y en otros 2 Centros Escolares, se reconoce éste fenómeno en 3 de los 4 años que se estudian ya que en un año la cantidad de alumnos y alumnas es igual (ver el anexo B, en el que consta la tabla que indica cantidad de niñas y niños escolarizados en los años desde 2012 hasta 2015).

A continuación se detalla la lista de las diez escuelas:

1. Centro Escolar Caserío El Zarzal
2. Centro Escolar Cantón San José El Túnel
3. Centro Escolar Caserío Caballero
4. Centro Escolar Caserío Bella Vista, C/ Los Planes
5. Centro Escolar Caserío Miramundo, C/ El Aguacatal
6. Centro Escolar Caserío Las Cumbres, C/ Granadillas
7. Centro Escolar Cantón Los Planes
8. Centro Escolar Caserío Los Chagiüites, C/ Los Planes
9. Centro Escolar Caserío Los Romeros, C/Los Planes
10. Centro Escolar Caserío El Guayabito, C/Los Horcones

En consecuencia, las entrevistas se destinaron a 10 directores y 10 docentes, de éstos últimos 6 forman parte de las 10 escuelas expuestas, y 4 de igual número de Centros Escolares que han reflejado estadísticamente en 3 de los 4 años estudiados, menor cantidad de niñas matriculadas. Lo anterior se debe a que de los 10 centros educativos iniciales para la muestra, 4 de ellos son unipersonales, por lo que él o la docente ejerce doble función y le será considerada únicamente la calidad de titular de la dirección del Centro de estudio.

No se omite manifestar que los 4 docentes entrevistados, corresponden al recurso humano de los Centros Escolares siguientes: a) Caserío Las Cruces del Cantón Aguacatal, b) Cantón Las Granadillas, c) Montañita El Túnel y d) Caserío El Terreno, ya que de los cuatro años estudiados, en tres de ellos la suma de niñas que asisten a la escuela es menor en comparación a los niños y en un solo año ha sido mayor la matrícula de niñas frente a los niños escolarizados.

Como parte de las unidades de análisis han sido encuestados 10 padres y madres de familia, así mismo se abordaron en esa lógica a 20 niñas de entre 10 y 12 años de edad, como parte del conjunto de alumnas de los primeros 10 Centros Escolares descritos y que estudian 5° o 6° grado de educación básica.

Fue considerada la edad descrita en el párrafo anterior, en vista de lo manifestado por Dina Krauskopf, consultora en temas de juventud, que en su artículo Participación social y desarrollo en la adolescencia⁴² señala la distinción entre adolescencia y juventud, la primera inicia a los 10 años (p.9) y que dicho lapso marca aspectos diferenciales en el desarrollo que se reflejan en importantes transformaciones psicosociales.

Según la referida escritora desde el paradigma que identifica la adolescencia como un período preparatorio, los adolescentes son percibidos fácilmente como niños grandes o adultos en formación. Tal enfoque se sustenta en el paradigma que enfatiza la adolescencia como un período de transición entre la niñez y la adultez. Le corresponde la preparación para alcanzar apropiadamente el status adulto como la consolidación de su desarrollo. (p.11). Los diez años es una edad que permite que las niñas opinen con cierto criterio ya que se encuentran en el inicio de la adolescencia,

⁴² El presente artículo está basado en las exposiciones presentadas a la Conferencia La Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: Un nuevo paradigma. Panamá. 1998 y en el Primer Encuentro Inter-Institucional para la Promoción de la Participación Adolescente como Estrategia para promover el Desarrollo Humano. San José, Costa Rica, 1998.

permitiría tener un punto de vista acerca de la situación y debido al grado de madurez que a esa edad han alcanzado constituirían verdaderas fuentes de información.

3.3 Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación

3.3.1 El Método

El método utilizado en la investigación fue el método cualitativo, es decir, se refiere a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observable. La metodología cualitativa es un modo de encarar el mundo empírico. Lo anterior ha sido descrito por el señor Ramón Silva Negrete, en el capítulo I de su texto titulado: “Métodos cualitativos de investigación”.

Este autor además enumera distintas notas características de este tipo de metodología, las cuales fueron retomadas y puede resumirse que se ha tratado de comprender la realidad a partir de los datos que han sido recabados, y no al contrario, recogiendo datos para evaluar algún modelo, una teoría o hipótesis preconcebida. Además se ha buscado a lo largo de la investigación que partiendo que se estudia a personas comunes y corrientes, debe observarse el escenario y a ellas en una perspectiva holística, tal como se exige en este método.

Algo que no puede obviarse es el hecho que las investigadoras quienes situaron en práctica el método, suspendieron y apartaron sus propias creencias, ideas, distintas perspectivas y predisposiciones ya que todo lo encontrado tiene valor para obtener el mejor resultado en el trabajo. Se dio énfasis por tanto a la validez en la investigación en virtud que el contenido que la investigación refleja la información encontrada a la cual se le ha dado tratamiento para presentarla, pero no se ha dado ningún tipo de injerencia en el tema. No han existido filtros ni supresión de datos de manera intencional, todo con el fin de que los datos que resulten se destaquen por su precisión.

3.3.2 Técnicas

Como explica Sierra Bravo (2001) la recogida de datos basadas en la observación directa, encuestas y el análisis de documentos, constituyen técnicas de observación y recolección de datos⁴³ En la investigación fueron utilizadas diversas de ellas que a continuación se enumeran:

3.3.2.1 Entrevistas

Se dirigieron hacia actores locales, como responsables de la dirección de procesos importantes en el desarrollo municipal, esta técnica como describe Alejandro Acevedo Ibañez, en su obra titulada: “El proceso de la entrevista conceptos y modelos”, es un intercambio verbal que nos ayuda a reunir datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico. Dentro de las ventajas que ha presentado es el abarcar distintas cuestiones en un mismo estudio, además de realizar la comparación de resultados y que estos puedan generalizarse, además de la información significativa que de ella puede derivarse⁴⁴

La misma fue aplicada a la responsable de la Unidad de la Mujer de la Alcaldía Municipal de La Palma, al Asistente Técnico Pedagógico Fred Guillén, a directores y docentes de Centros Escolares rurales de la zona en la cantidad ya indicada y a nivel departamental al director de Educación de Chalatenango como representante del Ministerio de Educación, además a la responsable de programas educativos de la Fundación, Educación y Cooperación (EDUCO).

Dado el carácter dinámico y desarrollante de las entrevistas, se creyó conveniente entrevistar a las personas mencionadas de una manera semi-libre, en virtud que para éste tipo de entrevista, las entrevistadoras en este caso también tenían trazado un plan

⁴³ Las denominaciones *métodos o técnicas* se refieren a diferentes formas mediante las cuales los investigadores cualitativos obtienen la información que buscan en sus estudios (ALVAREZ, 2003, p.103)

⁴⁴ http://ipes.anep.edu.uy/documentos/investigacion/materiales/inv_cuanti.pdf

desarrollo, pero con más libertad de acción y mayor agilidad. (ACEVEDO, 1994, p.29)

Para lograr la entrevista, se estableció anticipadamente la clase de preguntas a formular, Acevedo (1994) en su texto impone la necesidad de dejar claro si se trataran de preguntas cerradas o abiertas, pues cuando se habla de abiertas, se hace alusión a todas aquellas preguntas que requieren de bastantes palabras para poder ser contestadas en forma adecuada. Esto permitió empezar conversaciones y además mantenerla hasta el momento en que así lo requirió el entrevistador habiendo satisfecho los objetivos. (ACEVEDO, 1994, p. 71).

3.3.2.2 Encuestas

Estuvo dirigida hacia padres y madres de familia, como técnica de recolección de datos e información otorgada por los mismos sobre sus opiniones etc. A través de las cuales, se obtuvo información al plantearles una variedad de preguntas respecto a su comportamiento, intenciones, actitudes, motivaciones, así como sus características demográficas y de su estilo de vida⁴⁵.

Con la encuesta personal elegida, se obtiene información mediante el coloquio directo y personal entre las maestras y la persona encuestada. Se realizó con el auxilio de un cuestionario formato papel planteándosele directamente las preguntas al entrevistado y complementa el cuestionario con las respuestas proporcionadas. Lo anterior tal como lo señala Ángel Fernández Nogales en su libro: “Investigación y técnicas de mercado” (p.103)

En la presente investigación se optó por llevar a cabo el cuestionario abierto o no estructurado, siguiendo la recomendación de Benjamín Hernández Blázquez que señala la obligación de definirse el tipo de cuestionario a utilizar. Según señala Hernández en su libro “Técnica de entrevistas de investigación Social” (p. 43), son

⁴⁵ Véase también en <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Investigaciondemercado/06.pdf>

una relación de temas de los que el entrevistador debe tratar de obtener información, cuyo desarrollo se asemeja a una conversación. El cuestionario fue abierto dirigido a los padres y madres de familia para la obtención de su opinión acerca de la situación educativa entre las niñas del municipio.

Una vez formuladas las preguntas en la manera ya descrita para los cuestionarios, se hacía necesario llevar a cabo la denominada *validación* de dichos instrumentos. Tal como se ha expuesto, la recogida de datos se debía producir a partir de la práctica de estos, entre los cuales están la entrevista ya indicada, cuya ventaja es abordar en la misma, diversas cuestiones para realizar comparación de resultados, en primera instancia, se aplicó preliminarmente a la persona responsable de Unidad de la Mujer de la Alcaldía de La Palma y a dos docentes directores de igual número de Centros Escolares rurales de la zona que ya estaban ingresados en la muestra, a fin de evaluar la pertinencia de las preguntas que constituirían en cuestionario. Se produjo el resultado de que a partir del primer acercamiento a las interrogantes, cuestionaron dos preguntas que fueron subsanadas por ser confusa su redacción.

Igual situación se produjo respecto a la encuesta dirigida a padres y madres de familia, que a través del cuestionario abierto o no estructurado, tal como se expuso antes, se pretendía la recolección de datos, por lo que en síntesis a través de la validación con dos madres de alumnas del Centro Escolar Caserío Miramundo, C/ El Aguacatal y Centro Escolar Caserío Las Cumbres, C/ Granadillas fue posible obtener que en una interrogante planteada, el lenguaje utilizado al ser formulado no era entendido por el receptor del cuestionario, por lo que se produjo la modificación al mismo.

3.3.2.3. Observación

Se consideró la observación para recolectar datos, Marshall & Rossman (1989) definen la observación como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos

y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado"⁴⁶. Específicamente la observación participante es el proceso que faculta a los investigadores a aprender acerca de las actividades de las personas en estudio en el escenario natural a través de la observación y participando en sus actividades⁴⁷.

La puesta en práctica de la técnica de la observación se produjo a raíz de la consulta realizada en el libro “Introducción a la metodología de la investigación educativa 2” de la autora María Guadalupe Moreno Ballardo, (p.60) que en el año 2000, establecía que la observación directa proporciona de manera verbal o escrita los sujetos que pertenecen a la población en estudio, especialmente si se trata de que éstos manifiesten opiniones, actitudes o información que sólo ellos poseen sobre sí mismos, sobre los grupos con quienes están involucrados o sobre los fenómenos que están en análisis. La misma se ha producido al momento del desarrollo del taller de consulta practicado con las niñas estudiantes de educación primaria de la comunidad Palmeña.

La información recabada de manera verbal y escrita producto de la interacción que hemos tenido como investigadoras con el número de niñas objetos de la muestra, a través de una taller de consulta, y es que según la revista Latinoamericana de metodología de las Ciencias Sociales, a través de su artículo: “La metodología de taller en los procesos de educación popular” escrito por Agustín Cano, en el año 2012, p.26, se considera que en el tema de metodología, en la educación el taller es importante. El referido escritor alude a una definición de taller (p.33), como un dispositivo de trabajo con grupos, que es limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo que se active un proceso cuya base es la teoría y práctica, pero sobre todo el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes, y la producción colectiva de aprendizajes, esto manifiesta Cano que genera una transformación que las personas que participan en el mismo.

⁴⁶ <http://diverrisa.es/uploads/documentos/LA-OBSERVACION-PARTICIPANTE.pdf>

⁴⁷ ibid

3.3.2.4 Recopilación Documental

La misma ha sido útil para ahorrar esfuerzos, evitar el redescubrimiento de lo ya encontrado e importante para orientar hacia otras fuentes de información y ayudar a elaborar los instrumentos para la investigación⁴⁸, han sido consultados diversos documentos escritos, de variada índole, desde fuentes históricas, hasta periódicos, informes, estudios, diagnósticos y documentos estadísticos entre otros. Con ésta clase de información fue posible efectuar una breve comparación que permita establecer elementos comunes, diferencias y generar determinadas conclusiones de manera crítica para subrayar las falencias y las fortalezas al momento de abordar el Derecho a la Educación y su ejercicio pleno del mismo.

3.3.3 Análisis de Datos

Producto de la variedad de técnicas utilizadas en la presente investigación con motivo de la recolección de datos, se ha obtenido información precisa para ser analizada, que en su conjunto contribuye a responder los objetivos planteados en la misma. Cabe recordar que fueron distintas las unidades de análisis que colaboraron en la práctica, para fines de examen se categorizaron en tres subgrupos, según se detalló en los párrafos finales del apartado 1.6.

Iniciamos con el detalle de las respuestas más frecuentes por sector consultado, respecto a cinco interrogantes claves, las cuales han sido planteadas en los instrumentos utilizados para la recopilación de datos y su posterior análisis, de la siguiente manera:

Cuadro No. 1

Interrogante: ¿Considera que la niñez rural tiene desventaja en el acceso educativo respecto a la niñez urbana?

⁴⁸ <http://postgrado.una.edu.ve/metodologia2/paginas/ander-egg11.pdf>

SECTOR: AUTORIDADES EDUCATIVAS				
DOCENTES	DIRECTORES	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	ASISTENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO	EDUCO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respecto al menor nivel de acceso tecnológico ▪ Por el trabajo agrícola que deben desempeñar ▪ Reducida oferta de transporte para traslado hacia el Centro Escolar más cercano. ▪ Escases de recursos económicos para transportarse ▪ Disparidad de oferta educativa respecto a la zona urbana ▪ Asignación de tareas domésticas en mayor cantidad ▪ Bajo acceso a herramientas bibliográficas para cada estudiante ▪ Mayor cantidad de docentes en zonas urbanas ▪ Arraigo de patrones culturales en hogares rurales ▪ Menor conciencia en los padres y madres de familia de hogares rurales, sobre la importancia de la educación ▪ A veces deben desplazarse a otra comunidad a otra para asistir a la escuela. ▪ La violencia social aumenta en zonas rurales. ▪ La niñez rural debe caminar grandes distancias en la misma comunidad para acudir al centro educativo. 				
SECTOR: AUTORIDADES LOCALES Y PADRES Y MADRES DE FAMILIA				
PADRES Y MADRES DE FAMILIA		UNIDAD DE GÉNERO, LA PALMA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por la distancia entre la casa y el Centro Escolar ▪ Por la inseguridad que se vive en el campo ▪ No hay muchas escuelas donde escoger ▪ El transporte no es bueno ▪ Falta de dinero para el transporte y para su gasto diario 				
SECTOR: NIÑAS PROCEDENTES DE ÁREAS RURALES				

- En los Cantones queda más lejos la escuela
- Antes de asistir a clases, es necesario dejar hecho los oficios
- Luego de las clases, asignan más tareas del hogar
- Ayudan en la agricultura
- No hay dinero para el transporte
- No hay muchas profesoras
- No hay suficientes aulas

Cuadro No. 2

Interrogante: ¿Por qué es importante garantizar el derecho a la educación a la niñez?

SECTOR: AUTORIDADES EDUCATIVAS				
DOCENTES	DIRECTORES	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	ASISTENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO	EDUCO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumenta el desarrollo comunal y nacional ▪ Es un derecho humano necesario ▪ Incrementa el desarrollo social de cada individuo desde sus primeros años de existencia ▪ Es una obligación Estatal reconocida legalmente ▪ Permite el desarrollo integral de la persona ▪ Mejorar las oportunidades de vida ▪ Contribuye para la práctica de valores y principios ▪ Para que la sociedad Salvadoreña sea justa, humana, solidaria, democrática, pero analítica y muy crítica ▪ Favorece a la persona en el cambio progresivo de su entorno ▪ Ayuda a que exijan sus derechos y acaten sus deberes. ▪ La Educación es un derecho y no un fin. ▪ Es visto como un vehículo para alcanzar otros derechos y libertades. 				

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por ser obligatorio y gratuito 	
SECTOR: AUTORIDADES LOCALES Y PADRES Y MADRES DE FAMILIA	
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	UNIDAD DE GÉNERO, LA PALMA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con educación se obtiene un mejor futuro. ▪ Por ser un derecho de la niñez ▪ Con mejor educación puede tener un mejor trabajo ▪ La educación es necesaria ▪ Para ser líderes y lideresas 	
SECTOR: NIÑAS PROCEDENTES DE ÁREAS RURALES	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porque aprenden y lo principal que es un derecho ▪ Porque los padres y madres tiene las responsabilidad que enviarlos a estudiar ▪ Aprenden valores, a ser mejor persona, a lograr metas, a ser profesionales y tener mejores oportunidades en la vida. 	

Cuadro No. 3

Interrogante: ¿Cree usted que al garantizársele a la niña el acceso a la educación primaria aumenta la posibilidad de obtener un trabajo cuya remuneración le proporcione un mejor nivel de vida?

SECTOR: AUTORIDADES EDUCATIVAS				
DOCENTES	DIRECTORES	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	ASISTENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO	EDUCO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe superación personal y familiar ▪ A menor nivel académico disminuye posibilidad de un trabajo bien remunerado ▪ Disminuyen los tabúes existentes en las zonas rurales. ▪ Crece la demanda, pero disminuye la oferta laboral ▪ Reduce la estigmatización que prevalece respecto a las niñas ▪ Contribuye a la disminución de la discriminación en las mujeres ▪ A mayor estudio, mejores posibilidades de vida 				

- Siempre que culminen bachillerato, pues es el presupuesto mínimo general exigido
- Disminuye la posibilidad de embarazos precoces.

SECTOR: AUTORIDADES LOCALES Y PADRES Y MADRES DE FAMILIA

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

UNIDAD DE GÉNERO, LA PALMA

- Sí, el estudio siempre es beneficioso para una mujer
- Permite que puedan trabajar sin esfuerzos físicos
- Siempre que la niña continúe estudiando
- No, ya que tiene que terminar la Universidad
- Más educación, mejor trabajo.

SECTOR: NIÑAS PROCEDENTES DE ÁREAS RURALES

- Pueden trabajar en oficinas
- No van a trabajar en la tierra
- Pueden trabajar fuera de La Palma
- Pueden ayudar con dinero a su familia.
- Permite ganar más dinero.

Cuadro No. 4

Interrogante: ¿Quiénes son los actores y cuáles son las instituciones vinculadas al tema educativo que juegan un rol protagónico en el desarrollo del mismo?

SECTOR: AUTORIDADES EDUCATIVAS				
DOCENTES	DIRECTORES	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	ASISTENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO	EDUCO
<ul style="list-style-type: none"> • Padres y Madres de Familia • Docentes y Directores • Estudiantes • MINED y Dirección Departamental de Educación • Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) • Ministerio de Salud / Clínica Comunal y ECOF • Organizaciones No Gubernamentales • Alcaldía Municipal de La Palma. • Consejos Consultivos de Educación (CCE) • Gabinete de Gestión departamental 				
SECTOR: AUTORIDADES LOCALES Y PADRES Y MADRES DE FAMILIA				
PADRES Y MADRES DE FAMILIA		UNIDAD DE GÉNERO, LA PALMA		
<ul style="list-style-type: none"> • Directores y profesores • Alcalde Municipal • La Policía Nacional Civil • Ministerio de Educación • Iglesias • CONNA 				
SECTOR: NIÑAS PROCEDENTES DE ÁREAS RURALES				
<ul style="list-style-type: none"> • Padres y madres de familia • Maestros 				

- Ayuda en Acción (ONG)
- Plan Internacional (ONG)

Cuadro No. 5

Interrogante: ¿Conoce cuál el estado actual de acceso a la educación en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma?

SECTOR: AUTORIDADES EDUCATIVAS				
DOCENTES	DIRECTORES	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	ASISTENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO	EDUCO
<ul style="list-style-type: none"> • Educación básica obligatoria y gratuita • Predomina la matrícula de estudiantes masculinos que femeninos • Reducción de matrícula escolar en el último año lectivo respecto a años anteriores • Únicamente el 84 % de la población femenina accede a la educación primaria en el municipio • Menor oferta escolar respecto al área urbana • Falta de acceso a tecnologías para los C.E. • Mayor nivel de coordinación registrado entre las instituciones vinculadas al tema educativo pero falta de articulación entre las mismas. • Falla en la toma de conciencia, sobre la importancia de la educación • Los estudiantes tienen acceso en su mayoría, hasta el nivel que atiende la escuela de su comunidad. • Arraigo de patrones culturales y roles de género en detrimento del derecho a la educación. • Menor cobertura educativa • Disminución de matrícula por inseguridad social 				

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos en los hogares, para el aporte diario requerido para la asistencia al Centro Escolar de la alumna. • Presencia de programas de asistencia social como incentivo de asistencia a las aulas • Mayoría de Centros Escolares con carencia de recursos humanos. • Bajo presupuesto financiero para ser ejecutado por cada docente • Desconocimiento en términos generales de las políticas públicas implementadas por el MINED. 	
SECTOR: AUTORIDADES LOCALES Y PADRES Y MADRES DE FAMILIA	
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	UNIDAD DE GÉNERO, LA PALMA
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente infraestructura de los Centros Educativos rurales • Considerable distancia entre las viviendas y los Centros Escolares. • La asistencia a las aulas genera erogación de recursos económicos a cada familia • Entrega de paquetes escolares • Solo hay un centro escolar en la comunidad en el cual podrán estudiar. 	
SECTOR: NIÑAS PROCEDENTES DE ÁREAS RURALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de alimentos, útiles y uniformes en los Centros Escolares • Falta de maestros en las escuelas • Ausencia de medios tecnológicos en los Centros Escolares • Deficiencia en el transporte colectivo para el traslado de las estudiantes • Bajos ingresos económicos en las familias rurales para acudir a la escuela 	

DESARROLLO:

Se denota del objetivo general diseñado en la investigación, ya expuesto que se busca la identificación y el análisis de los factores que producen disminución en el índice de acceso a la educación primaria de las niñas de áreas rurales en La Palma y a partir de

ello se diseñó un informe final a compartir con las instituciones municipales y departamentales vinculadas al tema educativo; es destacable que habiendo sido consultados los tres sectores las respuestas en síntesis se enuncian a continuación:

1. Tareas agrícolas
2. Falta de recursos económicos
3. Inseguridad
4. Patrones culturales
5. Los roles de género
6. Las extensas distancias entre la vivienda de la potencial alumna y la institución educativa
7. Diferencia de cobertura educativa y en consecuencia la oferta escolar que existe respecto a zonas urbanas
8. Falta de acceso a la información y tecnología que constituye una desventaja
9. Falta de concientización de los padres sobre la importancia de la educación para la niñez y la discriminación de la cual son objeto las niñas
10. Insuficiente personal docente en los Centros Escolares rurales

Los diversos factores enunciados, destacaron en las respuestas de los tres grupos consultados a la vez, las mismas, constituyen las frecuencias otorgadas a las maestras, enumerando sin prevalencia una sobre la otra, los diez factores ya indicados son igualmente importante; uno de ellos por ejemplo es práctica de tareas del hogar en detrimento de la asistencia a las aulas. Las personas respondieron cuando se les preguntó sobre su conocimiento de uno o varios casos entre los cuales los padres y madres justifiquen la inasistencia de las niñas a la escuela por dichas tareas asignadas por adultos, sumados dos grupos, el 80.95 % manifestó que sí ha conocido uno o varios casos de esa naturaleza, únicamente el 19.05% responde que no, el último grupo de niñas dijo en un 100 % conocer uno o varios casos de niñas

cercanas o familiares que no van a la escuela por asignaciones de los adultos o por decisión propia.

En este párrafo se destaca el segundo factor enunciado, es decir, el que menciona que las niñas no acuden a la escuela por la falta de recursos económicos, al respecto el Ministerio de Educación ha reconocido el costo económico que implica ejercer el derecho a la educación, tanto por el gasto familiar en transporte para el desplazamiento hacia los centros de atención, la obtención de insumos fundamentales para el estudio ... estas causas –reconoce- implican la búsqueda de alternativas creativas que permitan el acceso a la educación y al desarrollo integral de las niñas y los niños, superando la dinámica de esperar que la población acerque a sus niñas y sus niños a la oferta existente y realizando esfuerzos para que la atención llegue a la población que históricamente se ha mantenido al margen de los programas educativos (MINED, 2010, p. 23).

Para el caso de los patrones culturales y los roles de género ya enumerados, al consultarles: ¿Considera que es una problemática el acceso diferenciado entre géneros al derecho a la educación?, responden que en la zona rural existe alto índice de machismo, se cree que la matrícula de las niñas en la escuela “es por gusto” y “que solo para tener hijos sirven”, consideran también el hecho que a las niñas se les ve como personas indefensas y que por protegerlas no las envían por muchos peligros en el camino que tiene que ver con la idea preconcebida del rol femenino, la vulnerabilidad que se le atribuye y la seguridad personal que puede ser violentada en el tránsito hacia la escuela, que más adelante se desarrolla.

Sin embargo, madres de familia explicaron que al inicio, las niñas son matriculadas en la escuela, pero a medida van creciendo, ellas acceden en menor cantidad que los varones en vista de la utilidad que representa para las madres de familia en ayudar

con los oficios domésticos. Por ello, al preguntarles a los involucrados si creen que las causas enunciadas se producen por el hecho de ser niñas, el 90 % considera que sí.

También, al haber surgido este factor, es decir la existencia en la sociedad salvadoreña de los roles de género y patrones culturales que repercute de manera negativa en el índice de acceso de las niñas a la educación primaria, se les preguntó a varias fuentes lo siguiente: ¿Cuál es la incidencia de los mismos en el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir las niñas? El 82.60% de las personas entrevistadas respondieron afirmativamente y entre las explicaciones que aportaban, dado que se trataba de una pregunta abierta como queda de manifiesto, fueron por ejemplo la del Asesor Técnico quien indica que aún hay prejuicios que la niña debe hacer la comida para todos, que la escuela es para haraganes y las niñas deben estar en casa etc.

Para el caso, la técnico de EDUCO, especialista en educación, suma a lo mencionado que las niñas hacen un papel de progenitoras suplentes en la crianza de los hermanos y en el cuidado del hogar y por ello muchas veces no pueden ir a la escuela o están muy cansadas para estudiar y hacer tareas. Además, con los estereotipos de que la mujer es para procrear y cuidar a su esposo, estas niñas en lo rural están siendo sometidas. Los padres y madres creen que las niñas deben estudiar, pero es necesario en primer lugar garantizar el alimento para los miembros de la familia y que ellas deben de colaborar con los demás integrantes.

Pese a la identificación de diversos factores que inciden en el índice de escolaridad de las niñas como se ha mostrado, es de hacer notar que todos coinciden en la importancia y el beneficio de la educación para ellas, el 100 % de las personas entrevistadas y encuestadas confirmaron la trascendencia que tiene brindar por parte del Estado este derecho, ya que de este depende que sean productivas, profesionales e independientes ya sea en el sector formal o informal. Afirman la necesidad de brindar

estudio a las niñas desde pequeñas. Sin embargo, en la práctica la situación varía, ya que en el seno familiar se prioriza entre el ejercicio de este valioso derecho para las niñas y los roles que se asignan a las mismas.

Precisamente lo descrito en los párrafos anteriores, permite retomar el primer supuesto señalado, es decir se considera que la inobservancia del Estado Salvadoreño a los roles de género y patrones culturales que identifican a las niñas procedentes de áreas rurales, condiciona el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir.

Sobre este punto se puede afirmar que el Ministerio de Educación, no es ajeno a este fenómeno, porque tal como lo manifestó el Director Departamental existe incidencia de los roles y patrones culturales en la educación, ya que a las niñas en nuestra sociedad y más en el área rural se le asigna un rol doméstico y esto afecta el grado de acceso que pueda tener a la instrucción formal. Algunos docentes critican el hecho que en el sector rural se considera que las niñas no tienen el mismo derecho y que por falta de recursos los hogares no pueden otorgarle el derecho de asistir a la escuela, porque todo gira en torno a la colaboración que ellas presten en las tareas domésticas y agrícolas.

El MINED reconoce la existencia de tales factores externos e internos de la exclusión educativa⁴⁹; dado que la exclusión, como expresión de falta de reconocimiento y de atención a la diversidad, es un fenómeno inmerso en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana, de hecho al preguntar ¿Qué es lo que excluye?, las respuestas señalan que se excluye desde la rigidez de algunos paradigmas culturales o religiosos, las estructuras de los mandatos sociales, la ignorancia o evasión de los derechos de la niñez, desde la escuela por los enfoques de organización y política educativa, los criterios de admisión a la escuela regular, algunas prácticas docentes en el sistema, la

⁴⁹ Producto de las respuestas obtenidas en mesas de trabajo desarrolladas en el marco del Foro para el Análisis de la Política de Educación Inclusiva y enunciados en la página 16 de la mencionada directriz

falta de formación docente para atender la diversidad; desde la familia se excluye por la tradición cultural o histórica familiar (negar la educación), las pautas culturales de género (feminidad, masculinidad), las prácticas de maltrato infantil y explotación laboral y sexual, la resignación ante la experiencia cotidiana de pobreza y marginación o el desconocimiento de las oportunidades de acceso a la oferta educativa.

Sin embargo, tanto los padres y madres como las autoridades educativas, al responder la interrogante acerca si mandos municipales, no gubernamentales o gubernamentales implementan acciones que contribuyan a mantener la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, unánimemente contestaron que no existen acción alguna encaminadas a tal fin, ni por parte de la municipalidad, ni del gobierno central, lo que contribuye a la repetición de las prácticas que disminuyen el acceso educativo a las niñas, salvo las actividades ejecutadas por parte de las Organizaciones No gubernamentales que trabajan en la zona y que si juegan un papel protagónico en este apartado ya que contribuyen a fomentar la igualdad de oportunidades, a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo bajo la perspectiva de derechos y género.

Por lo anterior se concluye que Las niñas en el área rural no son matriculadas para que reciban educación primaria, porque en esta zona los padres y madres de familias se ven obligados a que la niñez en general y las niñas particularmente como miembros del grupo familiar, ayuden en tareas agrícolas y la escuela es vista como una segunda opción, es decir son matriculadas por exclusión al desarrollo de actividades agrícolas.

Asímismo se ha considerado que el Ministerio de Educación, como cartera de Estado encargada de garantizar el acceso educativo a la población, ya reconoce la existencia factores externos e internos de la exclusión educativa, sin embargo no procura ni individualiza acciones tendientes a combatir las prácticas culturales que impiden la escolarización de una niña del área rural.

Como recomendación se ha establecido que debe procurarse la promoción de los derechos humanos con énfasis en la educación en los padres y madres de familia, a fin de concientizarles sobre la necesidad de escolarizar a las niñas del sector rural, para contribuir a su desarrollo personal, por encima de los roles que las identifican dentro del hogar; generando de esta manera un cambio sutil y paulatino en la cultura escolar y comunitaria.

A continuación en el presente trabajo de investigaciones, iniciamos a reflejar los hallazgos encontrados en torno a los objetivos y supuestos específicos previamente planteados, es así que en el primer objetivo específico, se ha considerado la identificación de la política pública de Educación implementada por el Estado Salvadoreño, con el propósito de conocer cuál directriz de esta naturaleza contribuye a que las niñas procedentes de áreas rurales accedan a tal importante derecho.

Se enuncia en primer orden a nivel nacional, la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, emitida dentro del gobierno 2009-2014, en la cual se asumen como estrategias: el acceso universal y equitativo, garantizando el derecho a la educación y desarrollo integral que tienen las niñas y los niños desde su concepción hasta los 7 años, implica generar condiciones para lograr progresivamente una expansión del acceso hasta llegar a su carácter de universal, para lo cual es necesario la articulación de cada uno de los diferentes actores, tanto gubernamentales, no gubernamentales, privados y municipales.

Además, en el territorio salvadoreño se halla en curso la implementación de la Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación del año 2010, cuyo objetivo estratégico es la erradicación gradual y efectiva de las barreras para el aprendizaje y el poder garantizar la participación de todas y todos, eliminando condiciones de segregación, marginación y exclusión, en pleno respeto a la garantía del derecho a la educación (MINED, 2010, p.14). Lo propuesto en esta Política como en la misma se define, trasciende del cumplimiento del “derecho a la educación”, al cumplimiento del derecho a una “Educación Inclusiva”, con lo cual se espera incidir

en la promoción del cambio social en el país, por medio de acciones transformadoras y la creación de un pensamiento crítico en el seno de la sociedad salvadoreña (MINED, 2010, p.15)

Esta política ha considerado como una visión favorable a la educación inclusiva, el Plan Social “Vamos a la Escuela” 2009-2014. Una de las líneas estratégicas de este Plan, es la EQUIDAD EN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, que busca asegurar el acceso y la permanencia en todos los niveles del sistema educativo, especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Dentro de las acciones estratégicas se mencionan: el aseguramiento de la accesibilidad geográfica de los y las estudiantes a servicios educativos completos desde educación parvularia hasta educación media; dotación de uniformes y útiles escolares a estudiantes de familias en situación de pobreza; ampliación de programas de alimentación escolar a centros educativos urbanos en zonas de pobreza, manteniendo la cobertura en la zona rural; Alianzas interinstitucionales para el desarrollo de programas culturales, deportivos y artísticos que atraigan y retengan al estudiantado del tercer ciclo de educación básica y educación media. (MINED, 2009, p. 50).

A nivel local, se ha registrado que en el municipio de La Palma, el concejo 2012-2015, emitió la Política Municipal para la igualdad de género, cuya puesta en práctica corresponde a la Unidad de Género, donde el objetivo general es contribuir a la construcción de equidad de esa índole en el municipio a través de transversalización del enfoque de género, además de la consumación del principio de equidad de género que comprende el conjunto de acciones que conducen a compensar y corregir las disparidades entre los géneros y las condiciones de discriminación persistentes. Dentro del eje 6 de la política se encuentra la educación no sexista, en la segunda estrategia se señala que se debe coordinar con las instituciones locales y nacionales para la ampliación de la oferta educativa en la localidad. Dentro de las acciones propuestas es la coordinación con institucionales locales y nacionales para la

ampliación del programa de becas para la educación formal, dando énfasis en mujeres y jóvenes.

Sobre lo mencionado en párrafos que anteceden, cabe hacer las siguientes valoraciones: a partir de lo encontrado en las respuestas a las interrogantes planteadas. Claramente se ha identificado que las políticas vigentes en esta materia y se consultó a las Autoridades Educativas acerca del conocimiento del contenido de la política primera política mencionada y de la Política de Educación inclusiva, en síntesis en el primer caso, el 60% manifestó no tener conocimiento sobre los elementos que integran la misma y el 40% dijo que sí sabía en qué consistía, pero las respuestas otorgadas giraron en torno a la frase de “Primera Infancia” , por lo que se considera que no puede aplicarse si se parte de un desconocimiento de ella.

El segundo resultado obtenido fue que del total de entrevistados, el 65.28% manifestó que si conocía el contenido de esta directriz, el 34.78% no respondió la interrogante o manifestó no saber, sin embargo es de aclarar que no obstante hay más del 60 % de entrevistados que dijo conocer el contenido, las respuestas acerca del mismo se produjo a partir del significado de la palabra “inclusión”, contenida en el nombre de la política y las respuestas no variaban en el tema de “incluir a todos los niños y niñas”, por lo que se refleja que no ha existido un estudio a profundidad de las estrategias y ejes que se plasman en la política por parte de sus educadores, la razón puede variar desde desinterés en su estudio hasta falta de capacitación en el tema.

También de las fuentes de información se han obtenido los siguientes datos: en primer lugar sobre la dotación de uniformes y útiles escolares a estudiantes de familias en situación de pobreza; o la ampliación de programas de alimentación escolar, los encargados de la dirección de los Centros de estudios rurales públicos, el personal docente, el asesor técnico, la especialista de EDUCO y el Director Departamental como autoridades educativas, coinciden en sus respuestas ante la pregunta: ¿Qué medidas implementan para lograr aumento de matrícula de

estudiantes del sector femenino?, ya que dentro de las estrategias de la Política Nacional de Educación y Desarrollo integral para la primera infancia se encuentra el acceso universal y equitativo, Educación inclusiva y atención a la diversidad, y de la Política de Educación Inclusiva de El Salvador, busca asegurar que toda la población estudiantil tenga acceso a recursos esenciales para su aprendizaje, permanencia y egreso exitoso de la escuela respectivamente, indicando los anteriores sumado a la entrega de zapatos, ampliación de la alimentación y la implementación del programa Vaso de leche.

Tanto padres de familia, niñas estudiantes y las personas enunciadas en el párrafo anterior coinciden en el beneficio que estos planes trae consigo, los cuales según el suplemento especial primer año de gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, son 1.4 millones de estudiante quienes ven aliviada la carga económica de sus familias y reactiva con ello la micro empresa y parte de la cantidad de estudiantes beneficiados que se menciona, se encuentra la niñez Palmeña.

Por otra parte, en esta política se ha considerado primordial el desarrollo de alianzas interinstitucionales, se les consultó sobre el conocimiento que tienen acerca de cuáles son los actores e instituciones vinculadas al tema educativo a nivel municipal, y dos de los tres sectores manifestaron unánimemente que la Institución en el tema es por supuesto el Ministerio de Educación quien se auxilia de otras Instituciones como la Alcaldía Municipal, y otras gubernamentales o no gubernamentales, como el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer, Organizaciones No Gubernamentales como AYUDA EN ACCION o PLAN INTERNACIONAL, así también las iglesias que guardan algún tipo de relación con el tema.

En consonancia con las líneas precedentes, es de hacer notar como supuesto del objetivo desarrollado, que el Estado Salvadoreño por medio de la Política de Educación Inclusiva, plasma las estrategias a desarrollar en el sistema educativo,

cuyo cumplimiento depende de los recursos financieros otorgado para tal fin. Cabe recordar que las estrategias principales de la política en mención se articulan a través del Plan Social Educativo 2009-2014, las mismas están organizadas en función de cuatro áreas de gestión: a) Normas y Políticas de gestión, b) Prácticas de Gestión Pedagógica, c) Cultura Escolar y comunitaria y d) Ambientes Educativos y Recursos Estratégicos, del cual forma parte la mencionada en párrafos anteriores porque en esta última se busca asegurar que toda la población estudiantil tenga acceso a recursos para su aprendizaje, permanencia y egreso exitoso de la escuela, además de asegurar los recursos necesarios para la equiparación a grupos vulnerados o en riesgo de exclusión educativa (MINED, 2010, p. 30)

En consecuencia, para llevar lo antes dicho, es necesario contar con los recursos necesarios para tal fin, en primer lugar a nivel nacional y luego que los mismos vayan encaminados a cada centro escolar de cada zona urbana y rural dentro del territorio por intermediación de las Direcciones departamentales. Según la referida política como meta estratégica, en un año –a partir de su puesta en práctica- se estarían desarrollando programas específicos de provisión de recursos básicos para la equiparación de oportunidades de acceso y permanencia de los diferentes grupos de estudiantes en riesgo de exclusión (MINED, 2010, p. 33) siendo el Ministerio de Educación como entidad rectora y ejecutiva de la política de educación del país, quien buscará y potenciará los vínculos, convenidos y acuerdos posibles para atraer recursos (en términos institucionales, sociales, políticos, materiales, financieros) que contribuyan a asegurar los procesos e impactos de la Educación (...) (MINED, 2010, p. 25)

La productividad de las estrategias y la resolución de las metas propuestas deriva de la cantidad de recursos asignados a cada una para llevarlas a cabo, para este año, el presupuesto General del Estado para el ejercicio 2016 asciende a US\$4,860.8 millones, que representa un incremento de US \$37.8 millones, equivalentes a 0.8% con respecto al presupuesto votado 2015 y un 17.8% con respecto al Producto Interno

Bruto (PIB) estimado para el 2016, que se prevé en US\$27,361.2 millones (MINAH, 2015, p. 11) pero en el ramo de Educación, el presupuesto del Gobierno Central en millones de dólares son 940.8 que corresponde al 3.4% del Producto Interno Bruto (MINAH, 2015, p. 38).

El Ministerio de Educación, en el Resumen Ejecutivo Rendición de cuentas junio 2014-mayo 2015 (p.15) desglosa el porcentaje de distribución de recursos y básicamente establece que del total del presupuesto que se le asigna a esa cartera de Estado, el 65.05% (\$596,965,800) es para cubrir salarios para el personal docente y Administrativa, el 1.06 % (\$9,701,665) para la rehabilitación de escuelas, programa de ciencia y tecnología, el 19.76 % es para la transferencia PASE Paquete Escolar, y lo restante se invierte en tasas municipales, compra de tela, transferencias de presupuesto escolar, etc.

Por lo que el presupuesto asignado al ser intercambiado a cada Centro Escolar es mínimo, y al preguntarles a las autoridades escolares acerca de la distribución de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos curriculares, el 82.61 % manifiesta que no son los adecuados, únicamente el 13.04 % dijo que sí, pero si se hace uso adecuado de estos y el 4.35% se abstuvo de dar su opinión al respecto. La responsable de EDUCO indicó que ningún presupuesto es suficiente si se quiere proporcionar mayor calidad e innovar constantemente dentro del centro educativo a través de la utilización de tecnologías u otros recursos, para lograr las competencias que los programas desean que los niños, niñas y adolescentes alcancen.

Los padres y madres también coinciden con lo anterior, ya que según sus respuestas están plenamente conscientes de la situación que atraviesa el sector educativo, al determinar que la escasez de docentes impide que tengan mejor oferta educativa y también que si bien la educación es gratuita, los recursos financieros con los que los Centros Escolares cuentan no son suficientes, no existe buena infraestructura escolar que impide el acceso a más niños y además de las erogaciones de dinero que como

titulares de la familia deben hacer para garantizar en parte la asistencia de las niñas debido al transporte.

Aunado a lo antes dicho, es destacable la participación del licenciado Fred Guillén, en calidad de asesor técnico de la zona, quien manifiesta que si bien no se han obtenido los recursos financieros necesarios, aparte de los entregados por el Ministerio de Educación es necesario complementar con gestión y apoyo de las madres y padres de familia, además de exigir que el PIB en el tema educativo sea por lo menos del 6% para que esta se convierta en una verdadera herramienta de desarrollo.

Lo indicado en líneas anteriores se resume en la conclusión que arroja el análisis formulado, es decir, los agentes educativos como parte de los ejecutores de las políticas mencionadas, deben de gozar de capacitación para promover, orientar y ejecutar las líneas estratégicas y además deben de ser acreedores a recursos financieros necesarios para su implementación. Por ello se recomienda que debe evidenciarse que es necesario contar con el apoyo de todos los sectores vinculantes en el que hacer educativo a la iniciativa que promueve el incremento sustancial del 3.4% al 6% del PIB para el sector de Educación, con el fin que los recursos financieros asignados a distintos rubros cubiertos en este sector se incrementen en alto porcentaje y se promueva la apertura de nuevas líneas de ejecución

Seguidamente, se abre el análisis respecto al objetivo que persigue determinar quienes son los actores y cuales son las instituciones vinculadas al tema educativo, cuyas acciones produzcan un cambio en el acceso a la educación para las niñas de áreas rurales, ya que la Política de Educación Inclusiva, considera clave en la gestión de la Educación, un compromiso interinstitucional para apoyar las escuelas y las comunidades de su entorno. Este compromiso es el resultado del vínculo ético entre diferentes sectores (gobierno central y municipal, empresas, liderazgo comunitarios, agencias nacionales e internacionales de desarrollo), entidades que convergen en el interés común de prevenir y erradicar la exclusión educativa por medio de acciones

directas e indirectas que fortalezcan las dinámicas inclusivas en la escuela y las comunidades (MINED, 2010, p. 25)

A los grupos estudiados a excepción de las niñas, se les consultó ¿Cuáles son los actores e instituciones vinculadas al tema educativo a nivel municipal que conocen? Y todos coincidieron que relacionado al tema de educación, las instituciones que están presentes son el Ministerio de Educación (MINED), Consejos consultivos de Educación, Gabinete de Gestión departamental, Centros Escolares, docentes y titulares de estos, el Alcalde Municipal y la Alcaldía Municipal a través de la Unidad de Género, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), Organizaciones no Gubernamentales como la Fundación Ayuda en Acción y Plan El Salvador, Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Salud Comunal y la Policía Nacional Civil (PNC).

Una vez identificados los actores e instituciones que ejecutan acciones tendientes a generar un cambio en el acceso a la educación para las niñas de áreas rurales, conviene señalar un ejemplo: el Ministerio de Educación, como entidad rectora y ejecutiva de tan valioso derecho debe ejecutar acciones en consonancia con las ejecutadas por otras instituciones, tiene la necesidad de llevar a cabo programas y proyectos del papel al terreno mediante la articulación oportuna, sin embargo la percepción de las unidades de análisis al respecto es la siguiente:

A dos sectores se les preguntó acerca de la existencia o ausencia de coordinación entre las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales relacionadas a este tema y en esta zona, porque de eso depende además el impulso de programas que generen impacto de esa índole en el municipio, el 41.66% afirmó que no existe coordinación alguna, el 41.67 % al contrario, manifestó que si hay una especie de coordinación, pero que falta mucho por hacer para suplir las necesidades, destaca la participación del Asesor Técnico quien expuso que si bien existen ciertos convenios

de cooperación que deben coordinarse entre instituciones, la misma no es la mejor ya que no se considera de relevancia o cada agenda de trabajo es diferente, por lo que se deduce de esta explicación que los resultados que se producen no son los óptimos no solo al momento de llevar a cabo las actividades que se promueven a través de alianzas, sino para el desarrollo del Sistema de protección del derecho a la educación. Un 16.67% señaló que la coordinación únicamente es visible en Organizaciones No Gubernamentales, quienes desempeñan actividades de índole educativa.

Sumado a lo indicado, se les preguntó sobre la presencia en el municipio alianzas o espacios de participación ciudadana que favorezcan la injerencia de las niñas, pero el 80 % de los entrevistados manifestó que no conocen alguna de estas, los padres de familia agregaron que únicamente se apoya a las niñas a través de las iglesias, pero no directamente que contribuya al desarrollo de la educación formal en ellas y que son las organizaciones no gubernamentales quienes desarrollan actividades vocacionales y de capacitaciones para las niñas en algunos casos.

Respectivamente, puede resolverse el supuesto indicado para el último objetivo desarrollado, es decir, “El sistema educativo se dinamiza por la interacción de Instituciones públicas, Organizaciones No gubernamentales, padres y madres de familia y estudiantes, de cuyas acciones dependen el éxito de la iniciativa impulsada por el Estado en el tema educativo”. Se piensa que el fortalecimiento de las instituciones es producto de la capacidad de vinculación y articulación con otras instituciones auxiliares a su administración, además de la comunidad en general.

La misma política vigente dice que la articulación es función o consecuencia de institucionalizar la participación, la acción, el debate, la propuesta y las acciones de contraloría, lo cual lleva a definir prácticas de trabajo que vayan generando las sinergias que demanda este cambio en la gestión pública (MINED, 2010; p.25).

Por ejemplo, se ha conocido que una de las razones que impiden la escolaridad de las niñas en el sector rural ha sido por la seguridad personal de ellas, debido a los altos

índices de violencia imperantes en el país, del cual La Palma no es ajeno. La misma está obligando a jóvenes a dejar la escuela y en el caso concreto de este municipio, se reconoce como un factor que incide en la no escolaridad de las niñas, el trabajo es arduo y falta mucho por recorrer, se debe intervenir y se necesita la colaboración del Ministerio de Educación y la Policía Nacional Civil, para el caso, el representante del PNUD en El Salvador⁵⁰ manifiesta que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, colabora con empresa privada, iglesias, varios órganos del Estado ahí representados y con la sociedad civil en general, quienes desarrollan un análisis del contextos de seguridad ciudadana y convivencia a nivel macro y después han profundizado en contextos más específicos. Para que esta no sea una causa visible para la población en general para dejar de ser matriculada la niña por estas razones, debe existir entonces coordinación entre instituciones (MINED-PNC) para el éxito del año escolar.

Con lo anterior se ha concluido que el Ministerio de Educación únicamente tendrá éxito en el desarrollo pedagógico, si articula sus acciones con el resto de instituciones relacionadas al tema educativo, con el fin que los proyectos que realizan en conjunto sean visibles entre la población escolar y comunal por lo que se recomienda tres aspectos, el primero, que cada institución dentro de su planificación anual establezca actividades dirigidas a la promoción de la igualdad de género en el aspecto educativo. El segundo es que Desde la Red de Atención Compartida (RAC) se gestione a nivel departamental, la articulación de todas las instituciones vinculadas al tema de niñez, sobre las acciones a ejecutar en el municipio, a fin de evitar la doble erogación de recursos humanos y financieros para un mismo fin. Y el tercero es necesario fortalecer los espacios de rendición de cuenta a nivel comunitario, ya que en estos se reflejan los presupuestos invertidos pero además los impactos generados.

A continuación se despeja a partir de los datos recopilados, el objetivo que se refiere a describir el estado actual del acceso a la educación en las niñas, a través del

⁵⁰ Representante residente del PNUD y coordinador de la ONU en El Salvador, Roberto Valent, entrevista retomada del Suplemento Especial, primer año de gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

desarrollo de un análisis. En primer lugar se encontró que específicamente en el municipio de La Palma, los Centros Escolares rurales son 29, según el licenciado Fred Guillén, el 84% de la población femenina accede a la educación primaria, pero a tercer ciclo en términos generales solo el 49 %, llega a ser más crítico en educación media pues solo el 29 % lo hace, por cuestiones de distancia y riesgo social como unas de las causas. Esto coincide con lo encontrado en campo, ya que el 80 % de docentes y directores entrevistados sostienen que la educación que recibe una niña en el área rural depende del nivel educativo que el Centro Escolar que está ubicado en su comunidad ofrece.

Por tanto, existe un problema de oferta educativa o cobertura educativa, además del de infraestructura escolar como uno de los elementos necesarios para el acceso escolar, ya que como lo advierte producto de la entrevista que se le realizó, la representante de la Unidad de Género, la situación no es la mejor, la denomina como “vulnerable” ya que en la mayoría de comunidades los centros de educación pública rural están muy lejos y a su criterio esta situación repercute en el acceso educativo de las niñas de ese sector. La situación que se describe al respecto no es la óptima, consideran la mayoría de directores que la no escolaridad de niñas se debe a la existencia de costumbres de los padres, en el sentido que las niñas deben procurar hacer el oficio del hogar y se les priva de la superación formal. Ya que según indicaban ellos, el Ministerio de Educación les da la oportunidad tanto a niños como a niñas de manera formal, el problema que se observa es que a veces los padres no tienen el deseo que sus hijas estudien o imponen límites a las niñas al momento de estudiar.

También a los tres sectores se les consultó sobre la accesibilidad de los Centros Escolares, tanto en cantones como en caseríos, todos coinciden en sus respuestas, el asistente técnico específicamente se refiere a la distancia entre uno y otro Centro Escolar que abona a la oferta educativa, manifestando que la mayor distancia entre centros escolares en este municipio es de medio kilómetro en algunos casos, además

de cada comunidad y caserío tiene un centro escolar, lo cual permite la cobertura y prestación de servicios educativos a la comunidad. Las niñas en un 95% dijeron que si bien la escuela se encuentra en su comunidad, por ser zona rural en su mayoría, este municipio se caracteriza por su amplitud en la extensión superficial y las grandes distancias de tránsito de cada estudiante entre la vivienda y la escuela. Al mismo tiempo, se les consultó el lapso que se tardan para asistir a la escuela, del 100% de niñas entrevistadas, el 70% dice que tarda menos de 30 minutos en llegar a recibir clases, mientras que el 30% se tarda más de 30 minutos para desplazarse a su Centro educativo, ambos elementos se relaciona al acceso educativo, ya que la distancia y el tiempo de desplazamiento a los Centros escolares en relación a su casa, sopesa por el supuesto peligro que pueda representar en la movilización principalmente de las niñas, no así para los niños, además del gasto de transporte que no cubre el Ministerio de Educación y debe ser absorbido por los representantes de la estudiante.

El MINED se muestra conforme que pese a la existencia de todo el marco legislativo que favorece la incorporación de niños y niñas y de los sistemas de atención de la sociedad civil que contribuyen en su desarrollo integral y a la existencia de atención brindada por instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la oferta privada, existen diferentes causas que impiden que las niñas y los niños se integren al sistema educativo o a los programas de atención infantil. Una de las que tienen fuerte impacto en la falta de cobertura es precisamente el hecho de que los centros educativos públicos no alcanzan a llegar a los lugares más lejanos, principalmente a las zonas rurales, siendo entonces la distancia entre las viviendas de las familias y los centros educativos un factor determinante (MINED, 2010, p. 22)

Lo anterior ha sido considerado como uno de los factores que inciden en el nivel de acceso educativo de las niñas, sumado a lo anterior también a dos grupos se les consultó sobre el sexo predominante en el Centro Escolar que atiende o que asiste y del total de entrevistas en docentes y directores el 61.90 % expresó que hay más niños

que niñas matriculadas, y solo el 38.10 % expresó que predominan las niñas respecto a los niños matriculados, dentro de este mismo grupo se encuentra el Asesor Técnico Pedagógico, quien dijo que “en términos generales en Chalatenango es el único municipio donde la población masculina es mayor, referido a la población escolar”, en relación a este tema particular, al preguntarles a las niñas, ellas detallaron en un 55 % que hay más niños que niñas matriculadas en el grado al que asisten.

Ahora bien, se indagó en los tres grupos focales, acerca si las niñas en este ámbito, tienen desventajas de acceso respecto a los niños, del total de respuestas del grupo al cual pertenecen docentes y directores, el 57.14 % dijo que considera que las niñas presentan desventajas respecto a los niños al momento de acudir a la escuela, ya que en la familia se prioriza brindar oportunidad a los varones y a las niñas los ponen en actividades domésticas, otros creen que es “porque hay padres que cuando las niñas crecen mejor las dejan en la casa para que les ayuden en trabajos” o “A veces el padre de familia prefiere dejarlo sin estudiar para que le ayude en sus labores y no estudiar y la niña ayudar a su mamá en el hogar”. En igual sentido responde la señora Aracely Solís, quien agrega que muchas veces por los mismos patrones no se cumplen la igualdad de derechos en educación más que todo en las zonas rurales.

A los padres y madres de familia se le formuló esta pregunta: ¿Cree que los niños y las niñas del municipio tienen el mismo derecho a la educación? ¿Por qué? todos coincidieron en que la niñez en general tiene el mismo derecho de educarse, en primer lugar por ser iguales, por ser salvadoreños y por ser sujeto de derecho.

Se les preguntó a los tres sectores si ¿Considera que la niñez rural tiene desventaja en el acceso educativo respecto a la niñez urbana? Manifestaban la prioridad que se les da en la zona rural a las tareas agrícolas y no a la educación, dejando en segundo orden esta última algo que difiere del área urbana, y esto repercute en el desarrollo personal de la niñez. Además se consideraba que el índice de matrícula es debido a que en la zona urbana por ejemplo hay más recursos humanos y económicos.

En relación al objetivo descrito, se ha formulado el siguiente supuesto: El porcentaje de matrícula de escolaridad en los últimos años no ha registrado un avance significativo, pese a las medidas de asistencia social implementadas por el Estado a favor de los estudiantes en el sistema educativo público. Al consultarles a dos grupos entrevistados acerca de las medidas implementadas para lograr aumento de matrícula de estudiantes del sector femenino, unánimemente han expresado que se trata del programa presidencial de dotación de paquetes escolar 2015 que comprende zapatos, confección de uniformes para los estudiantes y útiles escolares, además del programa de alimentación y salud escolar (PASE) para atender a todos los niveles educativos desde parvularia a educación media, a través de distribuciones de alimentos desde junio de 2014, programa presidencial “vaso de leche”, sin embargo se han abierto en el Ministerio de Educación ciertos programas como el denominado CERRANDO LA BRECHA DEL CONOCIMIENTO (CBC) pero no ha llegado a la zona rural de este municipio por lo que no se está cumpliendo de esta manera con el acceso a tecnología que promueve la Política de Educación Inclusiva.

Según docentes y responsables de la dirección de los Centros Escolares objetos de la muestra, comentan que la implementación de los anteriores programas enunciados, no han sido satisfactorios para el incremento de la matrícula escolar como se esperaba, es más, de los diez centros educativos cuyos titulares y docentes han sido entrevistados, únicamente el 40 % ha mostrado incremento educativo escolar de estudiantes en general de 2015 en comparación con el año inmediato anterior (2014), al contrario, el 50% de esos centros escolares ha visto disminuida su matrícula y únicamente el 10 % se mantiene en iguales condiciones la cantidad de niños escolarizados, sin embargo otro dato igual de importante es que el 100 % de dichas escuelas no ha percibido incremento de matrícula de niñez en el 2015 en comparación con el año 2012, es decir los niños matriculados en los diez centros escolares en ese año, sobrepasa la cantidad de matrícula registrada en el año 2015.

Respecto a la matrícula de niñas específicamente, se consultó ¿Cuál es el sexo que predomina entre el estudiantado, expresando el 61.90 % que hay más niños que niñas estudiando y además efectuando una comparación entre los años 2012 y 2015, en el 50 % de las escuelas la matrícula de niñas ha sido menor en este último año, y en el 10 % no ha existido variación alguna, significa que únicamente el 40 % de los Centros Escolares objeto de muestra han inscrito mayor cantidad de niñas en relación con años escolares anteriores, por lo que la implementación de los diversos programas del Ministerio de Educación no ha incidido en incremento de matrícula como se espera.

Lo mencionado puede corroborarse en el cuadro comparativo del anexo 5 de esta investigación, que corresponde a la matrícula escolar desde 2012 hasta el año 2015 de cada Centro Educativo que participó en la recolección de datos y que corresponde a los censos escolares 2012-2015 respectivamente.

Entonces, a raíz de lo enunciado, se ha concluido que el impulso de programas presidenciales en el tema educativo no ha generado aumento de matrícula escolar en niñas del área rural del municipio de La Palma, ya que según reflejan las cifras de escolaridad 2012 y 2015, únicamente el 40 % de Centros Escolares han percibido incremento de matrícula de niñas en el último año, además que la puesta en práctica de ciertos programas que procuran el acceso tecnológico educacional, no están siendo ejecutados en esta localidad como por ejemplo el programa denominado: Cerrando La Brecha Del Conocimiento (CBC), por lo que se recomienda darle seguimiento a la ejecución de los programas presidenciales relacionados, a fin de consolidar del derecho a la educación, además que contribuyen a minimizar los costos de la familia en la garantía del mismo, también que la asignación de mayor cantidad de docentes, es necesaria y vital para incrementar la oferta académica, procurando disminuir en lo posible los Centros Escolares unipersonales y la carga laboral. Significa que el Estado Salvadoreño deberá articular esfuerzos con instituciones que invierten recursos financieros en el tema educativo a nivel local que trabajan directamente en el acceso escolar.

Ahora bien, el siguiente objetivo a desarrollar es “Conocer en qué medida el acceso al derecho a la educación en las niñas que provienen de zonas rurales es un medio de realizar otros derechos humanos”; las personas entrevistadas al unísono manifestaron que la educación es uno de los derechos trascendentales en el desarrollo personal de cada uno como individuo que formar parte de un entorno social, la obligación de garantizarlo se encuentra reconocido constitucionalmente y cuya garantía reside en el Estado Salvadoreño para cada ciudadano y ciudadana, no obstante, consideran que cierto sector de la población, refiriéndose al área rural se encuentra privado del mismo, por las condiciones características de su entorno, aunque si se le garantiza a la niñez en general de manera formal en un 100 % pero en la práctica no está ocurriendo, por lo que dependería de este derecho el ejercicio y la exigibilidad de otros de igual rango por los directamente afectados.

Al respecto, mencionaba el Director Departamental de Educación que este derecho es importante para que la sociedad Salvadoreña en general sea justa, más humana, solidaria y democrática, pero analítica y muy crítica a la vez, capaz de defender sus derechos y cumplir con sus deberes y obligaciones. Porque se contribuye a la formación de ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y el país; ya que persigue ampliar los conocimientos y desarrollar habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el fortalecimiento familiar.

Para el objetivo diseñado, el supuesto consecuente es: El grado de acceso a la educación que una niña del área rural recibe en el presente, repercute en su oportunidad de acceder a un empleo decente cuya remuneración le permita un nivel socioeconómico aceptable. Se consultó a las personas si creían que al garantizársele a la niña el acceso a la educación primaria aumenta la posibilidad de obtener un trabajo cuya remuneración le proporcione un mejor nivel de vida, contrario a lo que podría pensarse, el 80 % de los entrevistados consideran que para que una niña ya en edad adulta pueda ser proactiva y pueda incrementar su nivel de vida, debe de realizarse en

ella una formación integral, procurando el ejercicio de múltiples derechos a la vez, es decir, salvaguardando varios derechos en su integralidad, entre ellos la educación, por ejemplo expresaba el asistente técnico que la sociedad y el sistema laboral no es incluyente y estigmatiza a la niña por ser niña, o el director del Centro Escolar Cantón Las Cumbres de las Granadillas cree que el acceso a educación de las niñas no garantiza el ejercicio de otros derechos porque debe tener un nivel educativo alto para obtener un mejor trabajo y al contrario, sin nivel educativo no hay un buen trabajo, sin embargo una vez logre avanzar educativamente, la oferta laboral es reducida.

Pese a lo mencionado, se reflexiona a manera de conclusión que no hay conciencia de la población respecto al derecho a la educación como base para la garantía y exigibilidad de otros derechos y que la educación no es vista como una inversión para el futuro, por medio de la cual se puede mejorar la calidad de vida existente y obtener mejores oportunidades, sino como uno de los roles que la sociedad les asigna a las niñas tienen, pero sin considerar su verdadera importancia. Por lo que se recomienda tener claro que la educación en las niñas será un medio para realizar otros derechos, siempre que las acciones realizadas por los diferentes entes u organismos garantes de los derechos humanos, sean ejecutadas integralmente para el desarrollo personal del ser humano desde la niñez.

Para finalizar este apartado, el último objetivo programado es la creación de un informe sobre los resultados obtenidos producto de la investigación de realizada, el cual será entregado a los titulares de las instituciones municipales y educativas pertinentes. En vista que con la investigación se ha recolectado valiosa información recopilada a través de actividades de campo y bibliografía consultada, para que la misma pueda ser utilizada en espacios de análisis y reflexión en temas relacionados con el que hacer educativo.

Dicho informe será entregado y puesto a disposición de la encargada de la Unidad de Mujer del municipio de La Palma, cuya dependencia tiene como objetivo la creación de programas estratégicos para la divulgación de los derechos humanos de las

mujeres, sin distingo de edad y procedencia, cuyo trabajo desempeña en coordinación con Organizaciones gubernamentales como el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer ISDEMU y Organizaciones no gubernamentales como Plan Internacional y la Fundación Ayuda en Acción, ésta última tiene su sede en ese municipio por lo que la gestión es directa.

El informe presentado contribuiría a contar con datos recientes y específicos respecto a la situación educativa que enfrentan las niñas de ese municipio procedentes de la zona rural. Lo dicho permitiría orientar intervenciones con proyectos educativos y sociales propiamente dicho que ayuden a minimizar las brechas de desigualdad entre niños y niñas quienes posteriormente serán hombres y mujeres, ya que el conocimiento que las autoridades a nivel municipal y educativas tengan sobre la situación del acceso a la educación primaria en las niñas del área rural condicionará las actividades y los recursos que ellos destinen para aumentar los índices de matrícula de niñas procedentes de áreas rurales en este nivel.

En síntesis el contenido del informe, reflejará la descripción del problema identificado en el municipio de La Palma y los factores que inciden en el mismo, sin embargo podrá ser documento de consulta para instituciones con sede fuera de la localidad pero que ejecutan proyecto en esta y se recomienda a las autoridades locales, escolares y comunales que tendrán acceso al contenido de éste, la difusión de los datos encontrados en la investigación y la ejecución de acciones tendientes a minimizar las brechas de desigualdad en el tema educativo.

A continuación, se presenta un cuadro que comprende una síntesis de lo planteado en líneas que preceden, en la que se detalla el contenido de cada objetivos y supuestos desarrollados, aunado a las correspondientes conclusiones y recomendaciones sobre los mismos que como maestrantes se han realizado, producto de la información recopilada en la investigación bibliográfica y de campo practicada.

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Identificar y analizar los factores que producen disminución en el índice de acceso a la educación primaria de las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, a fin de crear un informe final que será compartido con las instituciones municipales y departamentales vinculadas al</p>	<p>La inobservancia del Estado Salvadoreño a los roles de género y patrones culturales que identifican a las niñas procedentes de áreas rurales, condiciona el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir.</p>	<p>Los factores mencionados fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tareas agrícolas: 2. Falta de recursos económicos. 3. Inseguridad 4. Patrones culturales 5. Los roles de género 6. Las extensas distancias entre la vivienda de la potencial alumna y la institución educativa 7. Diferencia de cobertura educativa y en consecuencia la oferta escolar que existe respecto a zonas urbanas, 8. Falta de acceso a la información y tecnología que constituye una desventaja, 9. Falta de concientización de los padres sobre la importancia de la educación para la niñez y la discriminación de la cual son objeto las niñas, 10. Insuficiente personal docente en los 	<p>Las niñas en el área rural no son matriculadas, porque en esta zona los padres y madres de familias se ven obligados a que la niñez en general y las niñas particularmente como miembros del grupo familiar, ayuden en tareas agrícolas y la escuela es vista como una segunda opción, es decir son matriculadas por exclusión al desarrollo de actividades agrícolas</p> <p>El Ministerio de Educación, como cartera de Estado</p>	<p>Debe procurarse la promoción de los derechos humanos con énfasis en la educación en los padres y madres de familia, a fin de concientizarles sobre la necesidad de escolarizar a las niñas del sector rural, para contribuir a su desarrollo personal, por encima de los roles que las identifican dentro del hogar; generando de esta manera un cambio sutil y paulatino en la cultura escolar y comunitaria.</p>

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
tema educativo.		Centros Escolares rurales.	encargada de garantizar el acceso educativo a la población, ya reconoce la existencia factores externos e internos de la exclusión educativa, sin embargo no procura ni individualiza acciones tendientes a combatir las prácticas culturales que impiden la escolarización de una niña del área rural.	
Identificar la política pública implementada por el Estado Salvadoreño que permite a las niñas de áreas	El Estado Salvadoreño por medio de la Política de Educación Inclusiva 2010, plasma las	<p>1. Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia</p> <p>Estrategias:</p> <p>1.1 Sensibilización, promoción y difusión del derecho a la educación.</p> <p>1.2 Acceso universal y equitativo</p>	Los agentes educativos como parte de los ejecutores de las políticas mencionadas, deben de gozar de capacitación para promover, orientar y	Es necesario apoyo de parte de todos los sectores vinculantes en el que hacer educativo a la iniciativa que promueve el incremento sustancial del 3.4% al 6% del PIB

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>rurales acceder al derecho a la educación.</p>	<p>estrategias a desarrollar en el sistema educativo, cuyo cumplimiento depende de los recursos financieros otorgado para tal fin</p>	<p>1.3 Currículo pertinente y de calidad para la educación.</p> <p>1.4 Formación permanente y profesionalización de agentes educativos</p> <p>1.5 Educación Inclusiva</p> <p>2. Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación</p> <p>Estrategias:</p> <p>2.1 Normas y políticas de gestión</p> <p>2.2 Prácticas de Gestión Pedagógicas</p> <p>2.3 Cultura escolar y comunitaria</p> <p>2.4 Ambientes educativos y recursos estratégicos.</p> <p>3. Política Municipal para la igualdad de género:</p> <p>Dentro del eje 6 de la misma se ubica procurar la educación no sexista, en la 2da estrategia se señala que se debe coordinar con las instituciones locales y nacionales para la ampliación de la</p>	<p>ejecutar las líneas estratégicas y además deben de ser acreedores a recursos financieros necesarios para su implementación.</p>	<p>para el sector de Educación, con el fin que los recursos financieros asignados a distintos rubros cubiertos en este sector se incrementen en alto porcentaje y se promueva la apertura de nuevas líneas de ejecución</p>

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		<p>oferta educativa en la localidad.</p> <p>Una de las acciones producidas es la coordinación con institucionales locales y nacionales para la ampliación del programa de becas para la educación formal, dando énfasis en mujeres y jóvenes.</p>		
<p>Determinar quiénes son los actores y cuáles son las instituciones vinculadas al tema educativo, cuyas acciones produzcan un cambio en el acceso a la educación para las niñas de</p>	<p>El sistema educativo se dinamiza por la interacción de Instituciones públicas, Organizaciones No gubernamentales, padres y madres de familia y estudiantes, de cuyas acciones dependen el éxito de la iniciativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Educación (MINED), 2. Consejos consultivos de Educación, 3. Gabinete de Gestión departamental, 4. Centros Escolares, 5. Alcaldía Municipal a través de la Unidad de Género, 6. Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), 7. Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), 8. Organizaciones no Gubernamentales como la Fundación Ayuda en Acción y Plan El Salvador. 9. Ministerio de Salud, a través de la Unidad 	<p>El Ministerio de Educación únicamente tendrá éxito en el desarrollo pedagógico, si articula sus acciones con el resto de instituciones relacionadas al tema educativo, con el fin que los proyectos que realizan en conjunto sean visibles entre la población escolar y comunal.</p>	<p>Que cada institución dentro de su planificación anual establezca actividades dirigidas a la promoción de la igualdad de género en el aspecto educativo.</p> <p>Desde la Red de Atención Compartida (RAC) se gestione a nivel departamental, la articulación de todas las instituciones vinculadas al tema de niñez, sobre las</p>

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
áreas rurales.	impulsada por el Estado en el tema educativo	de Salud Comunal. 10. Policía Nacional Civil.		acciones a ejecutar en el municipio, a fin de evitar la doble erogación de recursos humanos y financieros para un mismo fin. Fortalecer los espacios de rendición de cuenta a nivel comunitario, ya que en estos se reflejan los presupuestos invertidos pero además los impactos generados.
Desarrollar análisis que permita describir el estado actual del acceso a la educación en las niñas.	El porcentaje de matrícula de escolaridad en los últimos años no ha registrado un avance significativo, pese a las	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el municipio de La Palma, los Centros Escolares públicos rurales son 29. 2. 10 centros escolares rurales de La Palma, son unipersonales, la docencia y dirección del Centro Escolar está encomendada a una persona, quien atiende en ocasiones desde parvularia hasta sexto grado. 	El impulso de programas presidenciales en el tema educativo no ha generado aumento de matrícula escolar en niñas del área rural del municipio de La	Seguimiento a la ejecución de los programas presidenciales relacionados, a fin de consolidar del derecho a la educación, además que contribuyen a minimizar los costos de la familia en

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	medidas de asistencia social implementadas por el Estado a favor de los estudiantes en el sistema educativo público.	<p>3. El 84% de la población femenina accede a la educación primaria, el 49 % en educación básica y el 29 % para educación media.</p> <p>4. En la mayoría de casos, la educación que la niña recibe depende del nivel educativo que el Centro Escolar de su comunidad ofrece, lo que disminuye la esperanza de vida escolar respecto a otras niñas.</p> <p>5. La distancia entre los Centros Escolares y la vivienda de la alumna es considerable.</p> <p>6. Formalmente se garantiza la educación primaria gratuita y obligatoria, sin embargo en ocasiones se observa que los padres no tienen el deseo que sus hijas estudien.</p> <p>7. El sexo predominante entre el estudiantado es masculino, relegando a las niñas a segundo orden.</p>	<p>Palma, ya que según reflejan las cifras de escolaridad 2012 y 2015, únicamente el 40 % de Centros Escolares han percibido incremento de matrícula de niñas en el último año.</p> <p>La puesta en práctica de ciertos programas que procuran el acceso tecnológico educativo, no están siendo ejecutados en esta localidad como por ejemplo el programa denominado: Cerrando La Brecha</p>	<p>la garantía del mismo.</p> <p>La asignación de mayor cantidad de docentes, para incrementar la oferta académica procurando disminuir en lo posible los Centros Escolares unipersonales y la carga laboral.</p> <p>El Estado Salvadoreño deberá articular esfuerzos con instituciones que invierten recursos financieros en el tema educativo a nivel local que trabajan directamente en el acceso escolar.</p>

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
			Del Conocimiento (CBC)	
<p>Conocer en qué medida el acceso al derecho a la educación en las niñas que provienen de zonas rurales es un medio de realizar otros derechos humanos.</p>	<p>El grado de acceso a la educación que una niña del área rural recibe en el presente, repercute en su oportunidad de acceder a un empleo decente cuya remuneración le permita un nivel socioeconómico aceptable.</p>	<p>La educación es uno de los derechos trascendentales en el desarrollo personal de cada uno como individuo que formar parte de un entorno social, la obligación de garantizarlo se encuentra reconocido constitucionalmente y cuya garantía reside en el Estado Salvadoreño para cada ciudadano y ciudadana, no obstante cierto sector de la población, refiriéndose al área rural se encuentra privado del mismo, por las condiciones características de su entorno, aunque si se le garantiza a la niñez en general de manera formal en un 100 % pero en la práctica no está ocurriendo, por lo que dependería de este derecho el ejercicio y la exigibilidad de otros de igual rango por los directamente afectados</p>	<p>No hay conciencia de la población respecto al derecho a la educación como base para la garantía y exigibilidad de otros derechos.</p> <p>La educación no es vista como una inversión para el futuro, por medio de la cual se puede mejorar la calidad de vida existente y obtener mejores oportunidades, sino como uno de los roles</p>	<p>La educación en las niñas será un medio para realizar otros derechos, siempre que las acciones realizadas por los diferentes entes u organismos garantes de los derechos humanos, sean ejecutadas integralmente para el desarrollo personal del ser humano desde la niñez.</p>

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
			que la sociedad les asigna a las niñas tienen, pero sin considerar su verdadera importancia.	
<p>Crear un informe detallado sobre los resultados obtenidos producto de la investigación realizada, el cual será entregado a los titulares de las instituciones municipales pertinentes.</p>	<p>El conocimiento que las autoridades a nivel municipal tengan sobre la situación del acceso a la educación primaria en las niñas del área rural condicionará las actividades y los recursos que ellos destinen para aumentar los índices de</p>	<p>El informe constituye la síntesis de la investigación bibliográfica realizada en torno al tema en cuestión, ante la necesidad de evidenciar a través de este, los distintos factores que obstaculizan el libre acceso educativo de las niñas en el sector público rural.</p> <p>Este informe refleja la situación real en el ámbito educativo en la comunidad que se estudió, por lo que los hallazgos encontrados deben ser difundidos.</p> <p>Considerando que pese a que El Salvador cuenta con un marco de principios, valores y normas que sustentan el derecho a la educación, en ocasiones se requiere más que recursos financieros para suplir la demanda educativa, siendo fundamental la participación activa de los miembros de la</p>	<p>El contenido del informe, reflejará la descripción del problema identificado en el municipio de La Palma y los factores que inciden en el mismo, sin embargo podrá ser documento de consulta para instituciones con sede fuera de la localidad pero que ejecutan proyecto en esta.</p>	<p>Se recomienda a las autoridades locales, escolares y comunales que tendrán acceso al contenido del informe, la difusión de los datos encontrados en la investigación y la ejecución de acciones tendientes a minimizar las brechas de desigualdad en el tema educativo.</p>

OBJETIVOS	SUPUESTOS	ANÁLISIS DE DATOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	matrícula de niñas procedentes de áreas rurales en este nivel.	comunidad en la minimización de los factores que se enuncian en la investigación y en consecuencia el empoderamiento que las niñas realicen respecto a sus derechos y en especial a la Educación.		

CAPITULO IV

INFORME ACADEMICO

4.1 Presentación

El informe que a continuación se presenta, constituye la síntesis de la investigación bibliográfica realizada en torno al nivel de acceso a educación primaria de las niñas procedentes de áreas rurales del municipio de La Palma, departamento de Chalatenango.

Como estudiantes universitarias y ciudadanas salvadoreñas, notamos la necesidad de evidenciar a través de este documento, los distintos factores que obstaculizan el libre acceso educativo en el sector público a este grupo de la sociedad en vulnerabilidad. Este informe refleja la situación real que predomina en el ámbito educativo en la comunidad que se estudió, por lo que los hallazgos encontrados deben ser difundidos.

Consideramos necesario contribuir a mejorar la educación en El Salvador no solo como un propósito académico sino también personal, en vista que el papel que juega este derecho en el desarrollo personal de cada individuo es indudable, y, es prioritario entonces enumerar dichos factores y mostrar que cada ciudadano puede contribuir a generar el cambio social que se requiere y que repercuta en la educación, ya que si bien es cierto El Salvador cuenta con un marco de principios, valores y normas que sustentan este derecho, en ocasiones se requiere más que recursos financieros para suplir la demanda educativa, siendo fundamental la participación activa de los miembros de la comunidad en la minimización de los factores que se enunciarán y en consecuencia el empoderamiento que las niñas realicen respecto a sus derechos y en especial a la Educación.

4.2 Objetivos

General

Presentar a través de este informe, la síntesis de la investigación académica realizada en relación al nivel de acceso al derecho de educación primaria en las niñas procedentes del área rural del municipio de La Palma, departamento de Chalatenango.

Específicos

1. Divulgar la información recopilada ante las autoridades municipales y educativas locales y departamentales, a fin de que estas cuenten con un documento informativo producto de una investigación ejecutada en la zona.

2. Difundir los datos obtenidos a distintas Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan actividades en el municipio, para que sus esfuerzos se orienten en minimizar los factores identificados, los cuales inciden en el acceso educativo a sectores poblacionales en mayores condiciones de vulnerabilidad.
3. Publicar en el informe, las conclusiones emanadas del trabajo de investigación que ha sido producido por las maestrantes.
4. Presentar a todos los actores locales y departamentales, algunas recomendaciones consideradas, en relación a la problemática identificada.
5. Presentar la situación educativa del sector rural en el municipio, para posibilitar la implementación de programas y proyectos orientados a minimizar las brechas de género desde las primeras etapas de la vida.

4.3 Factores que producen disminución en el índice de educación primaria en las niñas.

1. Los padres y madres de familias se ven obligados a que la niñez en general - y las niñas particularmente como miembros del grupo familiar- ayuden en tareas agrícolas y la escuela es vista como una segunda opción, es decir son matriculadas por exclusión al desarrollo de actividades agrícolas.
2. Ausencia de Recursos económicos, ya que la asistencia de las niñas a los centros educativos genera diariamente erogación de recursos monetarios a los padres y madres de familia.
3. Por cuestiones de seguridad personal para las niñas (debido a la violencia social generalizada que existe)
4. La presencia de patrones culturales, ya que se considera que la educación no es necesaria para la subsistencia.
5. Los roles asignados dentro del hogar (hacer oficios domésticos y cuidar a sus hermanos)
6. La distancia entre la vivienda de la potencial alumna y la institución educativa donde puede ser matriculada.
7. La discrepancia de cobertura educativa y en consecuencia la oferta escolar que existe respecto a zonas urbanas.
8. Falta de acceso a la información y tecnología para las estudiantes.

9. Falta de concientización de los padres sobre la importancia de la educación para la niñez y la discriminación de la cual son objeto las niñas
10. Carencia de suficiente personal docente para atender a todos los grados y niveles que se requiere.
11. Los embarazos no deseados de las niñas a temprana edad.

Cuadro No. 6.

Matrícula escolar de 10 Centros Escolares objeto de la muestra

No.	CENTRO ESCOLAR	AÑO ESCOLAR							
		2012		2013		2014		2015	
		NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS
1	Caserío El Zarzal	38	38	31	39	34	37	29	30
2	Cantón San José El Túnel	30	50	29	52	25	46	32	47
3	Caserío Caballero	22	36	15	31	17	25	20	25
4	Caserío Bella Vista C/ Los Planes	20	28	20	27	23	30	22	23
5	Caserío Miramundo C/ El Aguacatal	8	15	5	15	6	12	8	12
6	Caserío Las Cumbres C/ Las Granadillas	31	48	27	44	19	40	17	35
7	Cantón Los Planes de La Palma	93	105	99	100	91	96	72	85
8	Caserío Los Chiguistes, C/ Los Planes	3	11	0	11	3	7	5	5
9	Caserío Los Romeros	11	21	10	16	12	12	12	15
10	Caserío El Guayabito	22	47	20	41	22	38	29	35

A raíz de la situación anterior, se consideró lo siguiente:

OBJETIVO	SUPUESTO	CONCLUSION
<p>Identificar y analizar los factores que producen disminución en el índice de acceso a la educación primaria de las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, a fin de crear un informe final que será compartido con las instituciones municipales y departamentales vinculadas al tema educativo.</p>	<p>La inobservancia del Estado Salvadoreño a los roles de género y patrones culturales que identifican a las niñas procedentes de áreas rurales, condiciona el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir.</p>	<p>El Ministerio de Educación, como cartera de Estado encargada de garantizar el acceso educativo a la población, ya reconoce la existencia factores externos e internos de la exclusión educativa, sin embargo no procura ni individualiza acciones tendientes a combatir las prácticas culturales que impiden la escolarización de una niña del área rural.</p>

4.4 ¿Cuál es la política de educación implementada?

1. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

Estrategias:

- 1.1 Sensibilización, promoción y difusión del derecho a la educación.
- 1.2 Acceso universal y equitativo
- 1.3 Currículo pertinente y de calidad para la educación.
- 1.4 Formación permanente y profesionalización de agentes educativos

2. POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Estrategias:

- 2.1 Normas y políticas de gestión
- 2.2 Prácticas de Gestión Pedagógicas
- 2.3 Cultura escolar y comunitaria
- 2.4 Ambientes educativos y recursos estratégicos.

3. POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dentro del eje 6 de la misma se ubica procurar la educación no sexista, en la 2da estrategia se señala que se debe coordinar con las instituciones locales y nacionales para la ampliación de la oferta educativa en la localidad. Una de las acciones producidas es la coordinación con institucionales locales y nacionales para la ampliación del programa de becas para la educación formal, dando énfasis en mujeres y jóvenes.

4.5 Actores e instituciones vinculados a la educación

- MINED
- Alcaldías
- Consejo consultivo
- Gabinete de gestión departamental
- ISDEMU
- MINSAL
- CONNA
- ISNA
- ONG´s
- Otras

4.6 Estado actual del acceso a la educación en las niñas

- Según el MINAH, en el ramo de Educación, el presupuesto del Gobierno Central en millones de dólares son 940.8 que corresponde al 3.4% del Producto Interno Bruto. el 65.05% (\$596,965,800) es para cubrir salarios para el personal docente y Administrativa, el 1.06 % (\$9,701,665) para la rehabilitación de escuelas, programa de ciencia y tecnología, el 19.76 % es para la transferencia PASE Paquete Escolar, y lo restante se invierte en tasas municipales, compra de tela, transferencias de presupuesto escolar, etc.
- Formalmente se garantiza la educación primaria gratuita y obligatoria, sin embargo en ocasiones se observa es los padres no tienen el deseo que sus hijas estudien.
- En el municipio de La Palma, los Centros Escolares públicos rurales son 29.
- El 84% de la población femenina accede a la educación primaria, el 49 % en educación básica y el 29 % para educación media.
- En la mayoría de casos, la educación que la niña recibe depende del nivel educativo que el Centro Escolar que está ubicado en su comunidad oferte, lo que disminuye la esperanza de vida escolar respecto a otras niñas.
- La distancia entre los Centros Escolares y la vivienda de la alumna es considerable.

- El sexo predominante entre el estudiantado es masculino, relegando a las niñas a segundo orden.
- 10 centros escolares rurales de La Palma, son unipersonales, es decir, la docencia y dirección del Centro Escolar está encomendada a una persona, quien atiende en ocasiones desde parvularia hasta sexto grado.

4.7 Recomendaciones

- Se requiere la asignación de mayor cantidad de docentes, para incrementar la oferta académica procurando disminuir en lo posible los C.E unipersonales y la carga laboral.
- El Estado Salvadoreño deberá articular esfuerzos con instituciones que invierten recursos financieros en el tema educativo a nivel local que trabajan directamente en el acceso escolar.
- Se necesita el apoyo de parte de todos los sectores vinculantes en el que hacer educativo a la iniciativa que promueve el incremento sustancial del 3.4% al 6% del PIB para el sector de Educación, con el fin que los recursos financieros asignados a distintos rubros cubiertos en este sector se incrementen en alto porcentaje y se promueva la apertura de nuevas líneas de ejecución.
- Se necesita el fortalecimiento de los espacios de rendición de cuenta a nivel comunitario, ya que en estos se reflejan los presupuestos invertidos pero además los impactos generados.
- Que cada institución dentro de su planificación anual establezca actividades dirigidas a la promoción de la igualdad de género en el aspecto educativo.
- Debe procurarse la promoción de los derechos humanos con énfasis en la educación de los padres y madres de familia, a fin de concientizarles de la necesidad de escolarizar a las niñas del sector rural, para contribuir a su desarrollo personal, por encima de los roles que las identifican dentro del hogar; generando de esta manera un cambio sutil y paulatino en la cultura escolar y comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Acevedo Ibañez. A. y otra (1994) *El proceso de la entrevista conceptos y modelos*. México
- ✓ Álvarez J.L & Gayon J. (2003) *Cómo hacer investigación cualitativa Fundamentos y Metodología*. México.
- ✓ Arias F.G. (2006): *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica*, Caracas.
- ✓ CEPAL. (2011) *Desafíos para una educación con equidad en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires Argentina
- ✓ Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Desarrollo (1995). *Transformar la educación para la paz y el desarrollo de El Salvador*. San Salvador.
- ✓ Consejo Nacional de la Judicatura (2011). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia comentado de El Salvador*. Libro primero, 1ª Edición. San Salvador. Talleres Gráficos.
- ✓ Corte Suprema de Justicia. (1999). *Revista Justicia de Paz, año III Vol.II. Mayo-agosto*. San Salvador.
- ✓ Daniel O' Donnell. (2004) *Derecho internacional de los derechos humanos*.
- ✓ Del Río, Olga (2011), *El proceso de investigación: etapas y planificación*, en Vilches, L. (coord) *La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Barcelona, Ed Gedisa, pp 67-93.
- ✓ Diagnóstico preliminar municipal de género en La Palma, Abril 2014.
- ✓ Durkheim, E. (1975) "*Educación y Sociología*". Ediciones Península, Barcelona.
- ✓ FEPADE, (2000) *Equidad de la educación y oportunidades de bienestar en El Salvador*. San Salvador.
- ✓ FEPADE (2000) *Equidad de la educación y oportunidades de bienestar en El Salvador*. San Salvador.
- ✓ FESPAD, (2004). *Estudio sobre Derechos Humanos, San Salvador*
- ✓ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2003) *EDUCACIÓN: DERECHOS*

Y PARTICIPACIÓN. Aportes para la reflexión sobre la enseñanza media en el Uruguay. Uruguay.

- ✓ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014) “Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño” México.
- ✓ Fundación Ayuda en Acción (2015-2017). “*Formulación de convenios de Cooperación para el Desarrollo*”, CONVENIO 14-C01-737. San Salvador.
- ✓ Fundación de Estudios para la aplicación del derecho (2004) *Estudios sobre derechos humano*. San Salvador.
- ✓ Garanté. A. B y otros (2014) *La práctica psicopedagógica en educación formal*. Editorial UOC Barcelona.
- ✓ Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta ed.). México D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- ✓ Hernández Sampieri R. y otros (1991). *Metodología de la investigación*. Monterrey.
- ✓ Kottak C. P. (s/f) “*Introducción a la antropología cultural*”. Tercera edición, Michigan.
- ✓ Meléndez, F. (2008). *Instrumentos Internacionales sobre derechos humanos aplicables a la administración de justicia*. San Salvador. Imprenta criterio.
- ✓ Meléndez, F. (2012). *Instrumentos Internacionales sobre derechos humanos aplicables a la administración de justicia*. Octava Edición, San Salvador.
- ✓ MINHAC, (2015) *Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2016*
- ✓ MINED (s/f) *El Financiamiento de la Educación en El Salvador*, San Salvador.
- ✓ MINED (2010). *Política de Educación inclusiva*. San Salvador.
- ✓ MINED (2009) *Transformación de la Educación Plan Social Educativo 2009-2014 “Vamos a la Escuela”*, San Salvador, octubre.
- ✓ MINED (2010) *Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia*. San Salvador.
- ✓ MINED (2011) *La educación de El Salvador en cifras, periodo 2004-2011*, San Salvador.
- ✓ MINED (2015) *Resumen Ejecutivo Rendición de cuentas periodo junio 2014- mayo*

2015. San Salvador.

- ✓ Okuda Benavides, M; Gómez- Restrego, C. (2005) Métodos en investigación cualitativa: *triangulación*, Vol. XXXIV, número 1, pp. 118-124. Bogotá.
- ✓ ONU (2015), “ *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*”, New York
- ✓ Organización de las Naciones Unidas, (2013). *Objetivos de desarrollo del Milenio informe 2013*. Nueva York.
- ✓ Paulo Freire (2007). *La Educación como práctica de la libertad*. 53 ediciones, tierra Nueva editores. Montevideo Uruguay.
- ✓ Peña L. & Txetxu A. (eds) (2006). *Las demandas justas de acciones y prestaciones*. México D.F.
- ✓ Plan Estratégico Trienal de Ayuda en Acción, 2015-2017, El Salvador.
- ✓ Política Municipal Para la Igualdad de género de La Palma, 2015
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013) *Informe de Desarrollo Humano de El Salvador*. San Salvador.
- ✓ Rosa María Torres: “*derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela*” *s/f*.
- ✓ Torres. R. M (s/f) *Derecho a la educación es más que acceso de niños y niñas a la escuela*. lugar
- ✓ Solano Ramírez, M.A (1998). *Estado y Constitución*. San Salvador. Talleres Gráficos UCA.
- ✓ Solano Ramírez, M. A. (2000) *¿Qué es una Constitución?* CSJ, San Salvador.
- ✓ UNESCO-OIE. (2008) *Herramientas de Formación para el Desarrollo Curricular Las 10 dimensiones de la calidad en educación*

Artículo en la web

- ✓ Guichot Reina, V. (enero-junio 2006) HISTORIA DE LA EDUCACIÓN: REFLEXIONES SOBRE SU OBJETO, UBICACIÓN EPISTEMOLÓGICA, DEVENIR HISTÓRICO Y TENDENCIAS ACTUALES Revista

Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), vol. 2, núm. 1, pp. 11- 51
recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/1341/134116859002.pdf>

- ✓ Krauskopf, Dina (2000) Participación social y desarrollo en la adolescencia. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado en http://extranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20Coor%20Intersectorial%2020002005/Documentos/Documento_%20Participacion_Social_D.%20krausKopf_2000.pdf
- ✓ Melgarejo. J. (s/f) La selección y formación del profesorado: clave para comprender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses. Recuperado en http://www.dominicasanunciata.org/569/activos/texto/wdomi_pdf_2472-KFZzgWoZoh0GeLCO.pdf
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (s/f) recuperado el 29 de diciembre de 2015, de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/post-2015-development-agenda/>

ANEXOS

Anexo A Mapa del Escenario



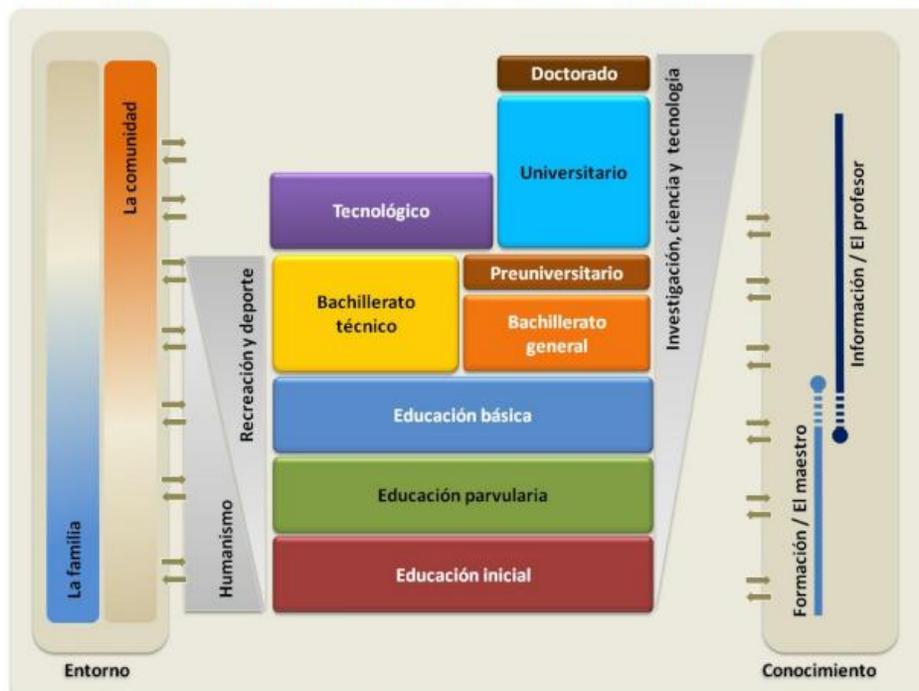
Anexo B Censos Escolares del Municipio de La Palma.

EDUCACION BÁSICA												
AÑO / GRADO ESCOLAR	1°		2°		3°		4°		5°		6°	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
2012	180	141	179	168	213	179	216	197	198	154	201	184
2013	195	156	161	133	164	163	216	167	196	180	190	148
2014	144	148	179	146	162	123	158	164	201	167	188	188
2015	173	169	131	147	175	145	149	135	142	164	191	160
TOTAL	692	614	650	594	714	610	739	663	737	665	770	680

FUENTE: Censos Escolares 2012-2015, Dirección Departamental de Educación, Departamento de Chalatenango

Anexo C Modelo del Programa Social – Educativo 2009 - 2014

Ilustración 2. Modelo del Programa Social – Educativo 2009 – 2014



Anexo D Modelo de Educación República de Finlandia

Según el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Española en un reporte informativo de marzo de 2015, Finlandia es uno de los países que cuenta actualmente con una población de 5, 476,374 habitantes, su tasa de alfabetización: 99.9%, siendo el rubro educativo administrado por el Gobierno Finlandés a través del denominado Ministerio de Educación y Comunicaciones⁵¹ cuya titular es la señora Krista Kiuru. El sistema educativo finlandés busca: ampliar los márgenes de libertad de los ciudadanos, accesibilidad a los servicios y a la Administración, ecología, igualdad de oportunidades, igualdad en el género, derechos humanos, crecimiento sostenido etc. (MELGAREJO, S/F. p. 246)

Javier Melgarejo Draper, quien se desempeña como Director del colegio Claret de Barcelona. Psicólogo y doctor en pedagogía, a través de un artículo llamado “La selección y formación del profesorado: clave para comprender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses”, exhibe que este país destaca excepcionalmente en los *outputs* medidos en todos los indicadores internacionales (OCDE, IEA) especialmente por la extraordinaria calidad en competencia lectora de sus alumnos. La hipótesis central, verificada es que la formación del profesorado de educación primaria y secundaria es la variable crítica para explicar el excelente rendimiento de los alumnos finlandeses.

Llama la atención que según el artículo de la Revista de Educación en comento, en Finlandia debe distinguirse en sistemas educativos y subsistemas del sistema educativo, ya que se ha derivado que el éxito de este último es la competencia lectora que se inculca a la población Finlandés, pero algo que destaca es que en este Estado, las tres estructuras (Subsistema familiar, subsistema social-cultural y subsistema escolar) se coordinan y potencian funcionando sincronizadamente, de tal manera que cada una hace una parte del trabajo educativo en cadena. A lo largo del día el alumnado pasa de una de estas estructuras a las otras. En cada una deben llevarse a término parte de determinadas funciones que, si por alguna razón no se producen dentro de las mismas estructuras, hacen que el proceso de construcción cognitiva quede incompleto. (MELGAREJO, S/F. p. 242).

⁵¹ Véase también en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Finlandia_FICHA%20PAIS.pdf

Según el portal de la embajada de la República de Finlandia en México, sistema educativo de dicho país consta desde la escuela primaria hasta la educación para adultos, algo que se recalca es que la escuela primaria proporciona una educación de nueve años para todos los niños en edad escolar a partir de los siete años de edad⁵², lo importante de este apartado es poner en relieve dicho sistema educativo que para muchos es considerado sumamente exitoso; -ya se exponía la tasa de alfabetización que es uno de los indicadores que llaman la atención⁵³.

Continúa diciendo Melgarejo en la página 245, que un factor crucial ha sido el desarrollo de la igualdad en todas sus vertientes, especialmente en el estado de bienestar. Se planteó un modelo de escuela como el de Suecia, comprensiva, universal y pública para todos los ciudadanos, se demuestra que el éxito de este país en el tema educativo no son las variables socioeconómicas las que determinan los resultados, ya que se compara los países nórdicos y la tasa de gastos en este rubro y en porcentajes del PIB Finlandia dispone de los peores indicadores entre todos ellos, excepto en la competencia lectora, en el que los lidera indiscutiblemente, entonces, si las variables socioeconómicas fueran las variables críticas para explicar el buen rendimiento en competencia lectora todos los indicadores sociales y económicos deberían estar invertidos entre los países nórdicos y Finlandia.

Resumiendo, el Subsistema familiar: en este se realizan funciones educativas, partiendo que si la educación de adultos es una prioridad, debe dárseles tiempo (conciliación entre política familiar y política productiva). Respecto a los niños, la ayuda a la infancia y a la familia permite según la UNICEF 2000, que solo el 4 % de los niños de ese país vivan en situación de pobreza (MELGAREJO, S/F. p. 247) ahora bien respecto al subsistema sociocultural, una de las variables del mismo ha permitido el apoyo del Estado a una red de bibliotecas bien dotadas, conectadas entre ellas y con una política de libre acceso a los bienes

⁵² Para más información: <http://www.finlandia.org.mx/public/default.aspx?nodeid=37958&contentlan=9&culture=es-ES#sistema>

⁵³ Los indicadores retomando a Nirenberg, Brawerman, son una medida o apreciación, directa o indirecta de un evento, una condición, una situación o un concepto. Son variables de un menor nivel de abstracción, observables o medibles y que permiten inferir conclusiones apreciativas acerca de las variables correspondientes (MINED, Marco Conceptual y catálogos de indicadores del sistema educativo de El Salvador, Pág. 5).

culturales del país, en este hay más de 1900 bibliotecas, 250 autobuses bibliotecas, este factor ayuda enormemente al proceso educativo, otra variable es que los programas de televisión y las películas extranjeras no se traducen al fines o al sueco, todas son subtituladas con lo cual desde muy pequeños los niños y niñas deben aprender idiomas, especialmente inglés. (MELGAREJO, S/F. p. 248).

Finlandia tiene un modelo de escuela que encaja bien con el modelo de organización del aprendizaje así como en una escuela que se encaja al ideal de la sociedad del conocimiento, potencia la escuela en red. La escuela se estructura en una educación primaria (de primero a sexto grado) y la secundaria, ambas son obligatorias, la escuela finlandesa es una escuela pública mayoritariamente, el número de horas de instrucción a partir de los siete años hasta los 14, es el más bajo, la teoría constructivista es el paradigma pedagógico dominante que, como en casi todos los países, se aplica en los procesos de lectura y escritura, la disciplina es alta y hay deberes para hacer en casa y se potencia el esfuerzo. Destaca por gastar estratégicamente sus recursos en educación primaria. En Finlandia se da una gran igualdad de género en los aspectos sociales y educativos (MELGAREJO, S/F.)

Anexo E Centros Educativos que funcionan en el municipio de La Palma, Chalatenango

CODIGO INFRA	CENTRO ESCOLAR	NIVELES EDUCATIVOS QUE SE ATIENDEN
10857	C.E. Caserío El Zarzal	Parvularia y Básica
10860	C.E. Las Cruces C/ Aguacatal	Parvularia y Básica
10862	C.E. Barrio El Transito	Parvularia y Básica
10863	C.E. Barrio Loma Larga	Parvularia y Básica
10864	I.NA. DE LA PALMA.	Media
10865	C.E. 22 de Junio	Parvularia y Básica
10866	C.E. Cantón El Gramal	Parvularia y Básica
10869	C.E. C/ San José El Túnel	Parvularia y Básica
10870	C.E.C/ San José Sacare	Parvularia y Básica
10872	C.E. Caserío caballero	Básica
21276	Colegio Madre Clara Quiroz	Parvularia y Básica
21341	COLEGIO CRISTIANO LIC. EDGARDO ARTURO CABRERA	Parvularia y Básica
21482	ESCUELA CRISTIANA DE LA PALMA	Parvularia y Básica
60128	C.E. Montañita El Túnel	Parvularia y Básica
60143	Cas Bella Vista C/ Los Planes	Parvularia y Básica
60224	C.E. Montañita C/ San José Sacare	Parvularia y Básica
66034	C.E. Bella Vista C/ Aguacatal	Parvularia y Básica
66035	Cas Las Minas C/ El Aguacatal	Parvularia y Básica
66036	Cas Miramundo C/ El Aguacatal	Parvularia y Básica
66037	C.E. Caserío E Barrancón	Parvularia y Básica
66038	C.E. Cumbres C/ El Gramal	Parvularia y Básica
66039	Ctón Las Granadillas	Parvularia y Básica
66040	Cas Las Cumbres. C/ Las Granadillas	Parvularia y Básica
66041	Cas Yuroconte, C/ Las Granadillas	Parvularia y Básica
66042	Cas Los Morales. C/ Las Granadillas	Parvularia y Básica
66043	Ctón Los Planes de la Palma	Parvularia y Básica
66044	C. E. Cas Los Chagüites, C/ Los Planes	Parvularia y Básica
66045	Cas. Hierba Buena. C/ Los Planes	Parvularia y Básica
66046	Cas Los Romeros	Parvularia y Básica
66048	C.E. Caserío El Coyolar	Parvularia y Básica

66049	C.E. Caserío Cumbres C/ San José Sacare	Parvularia y Básica
66051	C.E. C/ Los Horcones	Parvularia y Básica
66052	C.E. E Guayabito	Parvularia y Básica
66053	C.E. Caserío El Terrero	Parvularia y Básica

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Chalatenango año 2015

Anexo F Censo Escolar 2012 – 2015

No.	CENTRO ESCOLAR	AÑO ESCOLAR							
		2012		2013		2014		2015	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
1	Caserío El Zarzal	38	38	31	39	34	37	29	30
2	Cantón San José El Túnel	30	50	29	52	25	46	32	47
3	Caserío Caballero	22	36	15	31	17	25	20	25
4	Caserío Bella Vista C/ Los Planes	20	28	20	27	23	30	22	23
5	Caserío Miramundo C/ El Aguacatal	8	15	5	15	6	12	8	12
6	Caserío Las Cumbres C/ Las Granadillas	31	48	27	44	19	40	17	35
7	Cantón Los Planes de La Palma	93	105	99	100	91	96	72	85
8	Caserío Los Chiguistes, C/ Los Planes	3	11	0	11	3	7	5	5
9	Caserío Los Romeros	11	21	10	16	12	12	12	15
10	Caserío El Guayabito	22	47	20	41	22	38	29	35

Fuente: Censos Escolares 2012-2015 Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Chalatenango



Anexo G Instrumentos Utilizados

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

San Salvador, 2015

Estudiantes: Nancy Elizabeth Rivas Molina y Karina Yamileth Morales Cornejo

Objetivo: Obtener información de padres, madres o responsable de estudiantes del municipio de La Palma que permita construir la investigación sobre la temática: “El acceso a la educación primaria en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango”.

CUESTIONARIO PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Nombre: _____ Sexo _____ Edad _____ ocupación _____
Procedencia rural _____ urbana _____ nivel académico _____
Estado familiar _____ No. de hijos _____
Organización local en la que participa: _____

Lea detenidamente las siguientes preguntas, analice desde su experiencia y espacio familiar, luego proceda a responder.

1. ¿Tiene conocimiento sobre qué son los derechos humanos? Si _____ No _____
2. ¿Ha recibido capacitaciones en derechos humanos? Si _____ No _____
3. ¿Qué entiende por derechos humanos?

4. ¿Qué derechos humanos conoce?

5. ¿Qué entiende por el derecho a la educación?

6. En su opinión ¿Por qué es importante que la niñez reciba educación?

7. ¿Cree que los niños y niñas tienen el mismo derecho a la educación?

8. Como población Palmeña, ¿Considera que en la comunidad es una problemática el acceso diferenciado entre niños y niñas al derecho a la educación?

9. ¿Cree que es beneficioso que las niñas estudien?

10 ¿Cómo ve el derecho a la educación en el municipio?

11 ¿A qué edad ingresó a estudiar primer grado su hija?

12 Como padre o madre de familia ¿Tuvo opciones al momento de decidir cuál era el Centro Educativo para que su hija estudiara? Si___ No. ____ ¿Por qué?

13Mencione algunas causas por las cuales una niña no se le garantiza el derecho a la educación.

14. ¿Considera que dichas causas se producen por el hecho de ser niñas? Si__ No___
¿Por qué?

15. Como padre, madre o responsable ¿Actuaría de la misma manera si tuviera únicamente hijos? ¿Por qué?

16¿En cuáles actividades del hogar participan sus hijas?

17. ¿En cuáles actividades solicita el apoyo de su hijo?

18. ¿En qué actividades comunitarias participan sus hijas de 7 a 11 años?

19. ¿En qué actividades comunitarias participan sus hijos de 7 a 11 años?

20. ¿Qué autoridades considera usted que contribuyen al desarrollo de la educación en el municipio?

21. ¿Las autoridades municipales, gubernamentales y no gubernamentales implementan acciones que contribuyan a mantener la igualdad de oportunidades educativas entre niñas y niños?

22. Según su opinión, ¿Qué debe hacerse para lograr que una niña de área rural asista a la escuela?

23. ¿Cree que al garantizársele a la niña el acceso a la educación primaria aumenta la posibilidad de obtener un trabajo cuya remuneración le proporcione un nivel de vida adecuado?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

San Salvador, 2015.



Estudiantes: Nancy Elizabeth Rivas Molina y Karina Yamileth Morales Cornejo

Objetivo: Obtener información de la responsable de la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal de La Palma, señora Araceli Solis, con el fin de construir la investigación sobre la temática: “El acceso a la educación primaria en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango”.

ENTREVISTA

Nombre: _____ Sexo ____ Edad _____

Institución: _____

Cargo: _____ ocupación _____

Procedencia rural ____ urbana ____ nivel académico _____

Lea detenidamente las siguientes preguntas, analice desde su experiencia y cargo que tiene en la institución que representa y responda a cada interrogante.

1. ¿Tiene conocimiento sobre qué son los derechos humanos? Si _____ No _____

2. ¿Ha recibido conocimientos en derechos humanos? Si _____ No _____

3. ¿Qué entiende por derechos humanos?

4. ¿Conoce en qué consiste el derecho humano de la Educación? Si ____ No ____

5. ¿Qué entiende por el derecho a la educación?

6. A su juicio ¿Por qué es importante garantizar a la niñez el derecho a la educación?

7. ¿Cree que los niños y niñas del municipio tienen el mismo derecho a la educación? ¿Por qué?

8. Según su opinión ¿Considera que la niñez rural tiene desventaja en el acceso educativo respecto a la niñez urbana?

9. ¿En la municipalidad, existen ordenanzas o políticas municipales destinadas a generar condiciones de igualdad de oportunidades entre niños y niñas?

10. ¿Qué motivó a la municipalidad en la creación de la Política Municipal de Género?

11. ¿Cuál ha sido la incidencia que ha tenido este instrumento desde su implementación?

12. ¿Es usted la encargada de coordinar la implementación la política municipal de género?
Amplíe

13. ¿Cuál es la función principal de la Unidad de la mujer? y ¿Qué actividades ejecuta?

14. ¿Con qué recursos funciona?

15. ¿Cuenta con un Plan de trabajo que describa las estrategias de la Política?

16 ¿Cuáles son las acciones concretas que lleva a cabo en pro de las niñas del sector rural?

17 ¿Cuáles son las barreras o limitantes que obstaculizan el cumplimiento de la política?

18. ¿Existen en el municipio alianzas o espacios de participación ciudadana que favorezcan la injerencia del sector femenino?

19. ¿Existen en el municipio alianzas o espacios de participación ciudadana que favorezcan la injerencia de las niñas?

20. ¿Qué instituciones con presencia en el territorio, trabajan en proyectos vinculados a temas educativo y de género?

21. ¿Considera que entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas al tema educativo, existe coordinación para el impulso de programas de índole educativo en el municipio?

22. ¿Cuál el estado actual de acceso a la educación en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio?

23. ¿Considera usted que en el ámbito educativo, las niñas tienen desventajas de acceso respecto a los niños?

24. ¿Cuál es la Tasa de alfabetización de las niñas?

25. ¿Cuáles son los actores e instituciones vinculadas al tema educativo a nivel local?

26. ¿Cree que al garantizársele a la niña el acceso a la educación primaria aumenta la posibilidad de obtener un trabajo cuya remuneración le proporcione un nivel de vida adecuado?

27. A su criterio ¿Inciden los roles de género y patrones culturales en el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir las niñas?

28. ¿Considera importante que a nivel local se esté articulando el Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, en torno a la LEPINA? ¿Por qué?

29. ¿Cuál es la importancia de la corresponsabilidad del cumplimiento del derecho a la educación a las niñas del sector rural?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

San Salvador, 2015.



Estudiantes: Nancy Elizabeth Rivas Molina y Karina Yamileth Morales Cornejo

Objetivo: Obtener información de **Asesor Pedagógico Fred Guillén, docentes y directores de Centros Escolares del sector rural del municipio**, con el fin de construir la investigación sobre la temática: “El acceso a la educación primaria en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango”.

ENTREVISTA

Nombre: _____ Sexo _____ Edad _____

Institución: _____

Cargo: _____ Grado que atiende _____

Procedencia rural _____ urbana _____

Lea detenidamente las siguientes preguntas, analice desde su experiencia y cargo que tiene en la institución que representa y responda a cada interrogante.

1. ¿Tiene conocimiento sobre qué son los derechos humanos? Si ___ No ___

2. ¿Ha recibido conocimientos en derechos humanos? Si ___ No ___

3. ¿Qué entiende por derechos humanos?

4. ¿Conoce en qué consiste el derecho humano de la Educación? Si ___ No ___

5. ¿Qué entiende por el derecho a la educación?

6. A su juicio ¿Por qué es importante garantizarle el derecho a la educación a la niñez?

7. ¿Conoce el contenido de la política de Educación Inclusiva? Si su respuesta es afirmativa, mencione algunos elementos.

8. ¿Conoce el contenido de la política de Primera Infancia? Si su respuesta es afirmativa, mencione algunos elementos.

9. ¿Cree que los niños y niñas de su Centro Escolar o grado tienen la misma oportunidad de acceder al derecho a la educación? ¿Por qué?

10. Según su opinión ¿Considera que la niñez rural tiene desventaja en el acceso educativo respecto a la niñez urbana? ¿Por qué?

11. ¿Conoce la existencia de ordenanzas o políticas municipales que la alcaldía implementa en beneficio de la educación de la niñez con igualdad de género? Si su respuesta es afirmativa, conteste la siguiente pregunta

12. ¿Qué influencia ha tenido éste instrumento en el sector educativo local?

13. ¿Existen en el municipio alianzas o espacios de participación ciudadana que favorezcan la injerencia de las niñas?

14. ¿Cuáles son los actores e instituciones vinculadas al tema educativo a nivel municipal?

15. ¿Considera que entre las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales vinculadas al tema educativo, existe coordinación para el impulso de programas que generen impacto de esa índole en el municipio?

16. ¿Conoce cuál el estado actual de acceso a la educación en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio? Amplíe.

17. ¿Considera usted que en el ámbito educativo, las niñas tienen desventajas de acceso respecto a los niños?

18. ¿Cuál es la esperanza de vida escolar para las niñas de la zona rural?

19. ¿Cree usted que al garantizársele a la niña el acceso a la educación primaria aumenta la posibilidad de obtener un trabajo cuya remuneración le proporcione un nivel de vida adecuado?

20. A su criterio ¿inciden los roles de género y patrones culturales en el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir las niñas?

21. ¿Cómo docentes, qué medidas implementan para lograr aumento de matrícula de estudiantes del sector femenino?

22. ¿Los Centros Escolares son accesibles a la población de los diferentes caseríos? Sustente su respuesta.

23. ¿Considera que el presupuesto asignado al C.E./grado, es suficiente para el cumplimiento de los objetivos curriculares? ¿Por qué?

24. ¿Qué medidas ha implementado el Estado Salvadoreño para incrementar la matrícula escolar?

25. ¿En el grado que usted preside cual es el sexo que predomina entre el alumnado?

26. ¿Según su experiencia, ha conocido uno o varios casos entre los cuales los padres justifiquen la inasistencia de las niñas a la escuela por tareas del hogar asignadas por los adultos?

27. ¿Conoce si a nivel local se está articulando el Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, en torno a la LEPINA? si_____ no_____

28. ¿Cuál es la importancia de la corresponsabilidad del cumplimiento del derecho a la educación a las niñas del sector rural?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

San Salvador, 2015.



Estudiantes: Nancy Elizabeth Rivas Molina y Karina Yamileth Morales Cornejo

Objetivo: Obtener información de parte del **Director Departamental de Educación de Chalatenango, Licenciado José Matías Varela**, con el fin de construir la investigación sobre la temática: “El acceso a la educación primaria en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango”.

ENTREVISTA

Nombre: _____ Sexo _____ Edad _____

Institución: _____

Cargo: _____ Grado que atiende _____

Procedencia rural _____ urbana _____

Lea detenidamente las siguientes preguntas, analice desde su experiencia y cargo que tiene en la institución que representa y responda a cada interrogante.

1. ¿Tiene conocimiento sobre qué son los derechos humanos? Si ___ No ___

2. ¿Ha recibido conocimientos en derechos humanos? Si ___ No ___

3. ¿Qué entiende por derechos humanos?

4. ¿Conoce en qué consiste el derecho humano de la Educación? Si ___ No ___

5. ¿Qué entiende por el derecho a la educación?

6. A su juicio ¿Por qué es importante garantizar el derecho a la educación a la niñez?

7. ¿Conoce el contenido de la Política de Educación Inclusiva? Mencione los elementos más relevantes

8. ¿Sabe el contenido de la Política de Primera Infancia? Mencione los elementos más relevantes

9. ¿Cuáles son los actores e instituciones vinculadas al tema educativo a nivel departamental?

10. ¿De cuáles instituciones o entes nacionales e internacionales se auxilian para llevar a cabo programas y proyectos educativos?

11. ¿Considera que entre las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales ligadas al que hacer educativo, existe coordinación para el impulso de programas y proyectos que generen el impacto que este derecho requiere?

12. Según su opinión ¿Considera que la niñez rural tiene desventaja en el acceso educativo respecto a la niñez urbana?

13. ¿Cree que los niños y niñas tienen la misma oportunidad de acceder al derecho a la educación?

14. ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno central para incrementar la matrícula escolar en el sector rural?

15. ¿Conoce en qué consiste el segundo objetivo del milenio que impulsa el Estado Salvadoreño y que se refiere al derecho a la educación?

16. ¿Qué medidas se han impulsado para cumplir la meta trazada en los mismos?

17. ¿Qué medidas específicas realiza el Estado Salvadoreño para incrementar la matrícula escolar?

18. ¿Los Centros Escolares son accesibles a la población de los diferentes caseríos?
Sustente su respuesta.

19. ¿Cuál es la tasa neta de escolarización?

20. ¿Cuál es la esperanza de vida escolar de 1° a 6° grado?

21. ¿Conoce el índice de cobertura existente en materia educativa en el nivel básico actualmente?

22. ¿Ha registrado aumento el porcentaje de matrícula de escolaridad en los últimos años, pese a las medidas de asistencia social implementadas por el Estado a favor de los estudiantes en el sistema educativo público?

23. ¿En qué sentido la implementación del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” contribuye a mejorar el nivel acceso educativo de las niñas?

24. ¿En qué medida el acceso al derecho a la educación en las niñas que provienen de zonas rurales es un medio de ejercer otros derechos humanos?

25. ¿Cree usted que al garantizársele a la niña el acceso a la educación primaria aumenta la posibilidad de obtener un trabajo cuya remuneración le proporcione un mejor nivel de vida?

26. A su criterio ¿inciden los roles de género y patrones culturales en el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir las niñas?

27. ¿Considera que el presupuesto asignado a cada Centro Escolar, es suficiente para el cumplimiento de los objetivos curriculares?

28. ¿Considera importante que a nivel local se esté articulando el Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, en torno a la LEPINA? ¿Por qué?

29. ¿Cuál es la importancia de la corresponsabilidad del cumplimiento del derecho a la educación a las niñas del sector rural?

30. ¿Cuenta la dirección departamental que preside, con los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar los proyectos asignados por la cartera de Educación?

31. ¿Cree que las estrategias educativas diseñadas por el MINED, son acordes a la provisión de recursos financieros que hace?

32. ¿Cuáles son sus fuentes de información para recopilación de datos estadísticos de matriculas?

33. ¿Le requiere el MINED, informes departamentales periódicos acerca de la evolución que refleja el derecho a la educación?

34. ¿Le requieren un informe específicamente que se refiere al acceso educativo de la niñez?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

San Salvador, 2015.



Estudiantes: Nancy Elizabeth Rivas Molina y Karina Yamileth Morales Cornejo

Objetivo: Obtener información de parte de la Licenciada **Rosa Virginia Sánchez Cuellar**, responsable de programas educativos de la Fundación, Educación y Cooperación (EDUCO), con el fin de construir la investigación sobre la temática: “El acceso a la educación primaria en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango”.

ENTREVISTA A ESPECIALISTA

Nombre: _____ Sexo _____ Edad _____

Institución: _____

Cargo: _____ Grado que atiende _____

Procedencia rural _____ urbana _____

Lea detenidamente las siguientes preguntas, analice desde su experiencia y cargo que tiene en la institución que representa y responda a cada interrogante.

1. ¿Tiene conocimiento sobre qué son los derechos humanos? Si___ No___

2. ¿Ha recibido conocimientos en derechos humanos? Si___ No___

3. ¿Qué entiende por derechos humanos?

4. ¿Conoce en qué consiste el derecho humano de la Educación? Si___ No___

5. ¿Qué entiende por el derecho a la educación?

6. A su juicio ¿Por qué es importante garantizar el derecho a la educación a la niñez?

7. ¿Conoce el contenido de la Política de Educación Inclusiva? Mencione los elementos más relevantes.

8. ¿Sabe el contenido de la Política de Primera Infancia? Mencione los elementos más relevantes.

9. ¿Qué otros instrumentos jurídicos aplican en el desarrollo de sus funciones?

10. ¿Conoce en qué consiste el segundo objetivo del milenio que impulsa el Estado Salvadoreño y que se refiere al derecho a la educación?

11. ¿Qué medidas ha impulsado el Estado Salvadoreño para cumplir la meta trazada en los mismos?

12. ¿Qué medidas específicas realiza el Estado Salvadoreño para incrementar la matrícula escolar?

13. ¿De cuáles instituciones o entes nacionales e internacionales se auxilian para llevar a cabo programas y proyectos educativos que promueven como EDUCO?

14. ¿Considera que entre las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales ligadas al que hacer educativo, existe coordinación para el impulso de programas que generen el impacto que este derecho requiere?

15. Según su opinión ¿Considera que la niñez rural tiene desventaja en el acceso educativo respecto a la niñez urbana?

16. ¿Cree que los niños y niñas tienen la misma oportunidad de acceder al derecho a la educación?

17. ¿Los Centros Escolares son accesibles a la población de los diferentes caseríos?
Sustente su respuesta.

18. Como institución ¿Se ha logrado registrar el aumento el porcentaje de matrícula de escolaridad en los últimos años pese a las medidas de asistencia social implementadas por el Estado a favor de los estudiantes en el sistema educativo público?

19. ¿En qué sentido la implementación del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” contribuye a mejorar el nivel acceso educativo de las niñas?

20. ¿En qué medida el acceso al derecho a la educación en las niñas que provienen de zonas rurales es un medio de ejercer otros derechos humanos?

21. ¿Cree usted que al garantizársele a la niña el acceso a la educación primaria aumenta la posibilidad de obtener un trabajo cuya remuneración le proporcione un nivel de vida adecuado?

22. A su criterio ¿inciden los roles de género y patrones culturales en el acceso a la Educación primaria obligatoria y gratuita que deben recibir las niñas?

23. ¿Considera que el presupuesto asignado a cada Centro Escolar, es suficiente para el cumplimiento de los objetivos curriculares?

24. ¿Considera importante que a nivel local se esté articulando el Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, en torno a la LEPINA? ¿Por qué?

25. ¿Cuál es la importancia de la corresponsabilidad del cumplimiento del derecho a la educación a las niñas del sector rural?

26. ¿Cree que las estrategias educativas diseñadas por el MINED, son acordes a la provisión de recursos financieros que hace?

27. ¿Qué medidas debe tomar el Estado Salvadoreño en el ramo de Educación para incrementar el nivel de acceso de las niñas de áreas rurales a los Centros Escolares?



GUIÓN METODOLÓGICO PARA TALLER CON NIÑAS

OBJETIVO	Obtener información de la población de las niñas y estudiantes pertenecientes a distintas áreas rurales, que permita construir la investigación sobre la temática: “El acceso a la educación primaria en las niñas procedentes de áreas rurales en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango”.	
TEMA PRINCIPAL	Taller de consulta	
PARTICIPANTES	20 niñas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Escolar Caserío El Zarzal 2. Centro Escolar Cantón San José El Túnel 3. Centro Escolar Caserío Caballero 4. Centro Escolar Caserío Bella Vista, C/ Los Planes 5. Centro Escolar Caserío Miramundo, C/ El Aguacatal 6. Centro Escolar Caserío Las Cumbres, C/ Granadillas 7. Centro Escolar Cantón Los Planes de la Palma 8. Centro Escolar Caserío Los Chaguities, C/ Los Planes 9. Centro Escolar Caserío Los Romeros 10. Centro Escolar El Guayabito.
LUGAR DE DESARROLLO	Auditorio de MITUR, La Palma, Chalatenango	
FECHA Y HORARIO	Octubre de 2015, 7:45 am a 12:00 m	
RESPONSABLES	Nancy Elizabeth Rivas Molina y Karina Yamileth Morales Cornejo	
GENERALIDAD METODOLÓGICA	A través de las diferentes técnicas participativas se buscará la opinión y respuestas a interrogantes relacionadas con la investigación de las maestras. Teniendo en cuenta que las	

	participantes serán las principales sujetos de estudio, por lo tanto es el evento oportuno para lograr la mayor cantidad de información.	
GENERALIDADES DE RECURSOS	Humano	Maestranes
	Didáctico	Papelógrafo, marcadores permanentes, bolígrafos, tirro.
	Alimentación	Desayuno y almuerzo.
	Fuentes de verificación	Listados de asistencia, sistematización de consulta, fotografías.

PUNTOS A DESARROLLAR		
HORA	CONTENIDO	RESPONSABLE
7:45 am	INSCRIPCIÓN Y DESAYUNO	Maestranes
8:30 am	PALABRAS DE APERTURA	Maestranes
8:45 am	DINAMICA DE PRESENTACION	Nancy Rivas
9:05 am	PRESABERES	Karina Morales
9:45 am	TRABAJO EN GRUPOS	Maestranes
10:30 am	RECESO	Participantes
11:00 am	PLENARIA	Maestranes
12:00 m	ALMUERZO/DESPEDIDA	Participantes

ACTIVIDAD :	Taller de consulta.			
FACILITADORAS	Nancy Elizabeth Rivas Molina, Karina Yamileth Morales Cornejo			
PARTICIPANTES	Niñas de diferentes Centros Escolares del Municipio de La Palma, Chalatenango.			
LUGAR:	Auditorium de MITUR, La Palma.			
HORA:	7:45 am a 12:00 m			
MÉTODO:	Participativo			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Recepción de participantes y desayuno	Cada participante se acerca al lugar donde se les ha convocado, al llegar se les realiza la inscripción, además se les coloca un gafete para su identificación durante la actividad. Además cada uno toma el desayuno y comparte en el área de comedor con los demás participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Gafetes • Ganchitos para ropa • Plumones • Listados de asistencia • Lapiceros • Alimentos 	40 Minutos	Facilitadoras
Apertura y bienvenida	Las facilitadoras darán la bienvenida a las presentes, por medio de un saludo, explicando el motivo de la convocatoria para contextualizar el taller de consulta y objetivos a alcanzar y tiempo de duración. Además presentando la agenda a desarrollar.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 	10 minutos	Facilitadoras
	Se ubica en un espacio libre formando un círculo			

Dinámica de presentación	<p>para realizar la presentación.</p> <p>La dinámica de tela de araña:</p> <p>Por medio de un bollo de lana se realiza la actividad, quien tenga la finalización se presenta diciendo su nombre y una cualidad que lo caracteriza; luego se lo tira a otra persona y se queda con la punta, a quien le quede hace lo mismo, hasta que todo el grupo se presenta. Al finalizar la presentación, se deja un pequeño espacio para dialogar la importancia del vínculo entre todos los seres humanos sobre el conocimiento de los Derechos Humanos, es decir cómo podemos hacer divulgación de los derechos en todos los espacios que nos desempeñamos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bollo de lana de colores matizados 	20 minutos	Nancy Rivas
Conocimientos previos	<p>Breve diagnóstico:</p> <p>A cada una de las niñas se les pedirá completar una serie de preguntas breves que permitan respuestas cortas:</p> <p>1. ¿A cuál Centro educativo asistes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papel bond • Lápices 	15 minutos	Facilitadoras

	<p>2. ¿Está ubicado ese Centro Escolar en tu comunidad?</p> <p>3. ¿Cuánto tardas en llegar al Centro Escolar al que asistes?</p> <p>4. ¿A qué edad iniciaste a estudiar primer grado?</p> <p>5. ¿El o la docente que te imparte clases lo hace al mismo tiempo a otro grado escolar?</p> <p>6. ¿Has pensado alguna vez en dejar de asistir a la escuela? ¿Por qué razón?</p> <p>7. Si tienes hermanas, ¿Han terminado ellas sus estudios en la escuela?</p> <p>8. ¿Crees que es importante el derecho a la educación?</p> <p>9. ¿Crees que puedes obtener un mejor trabajo si estudias?</p>			
Recopilación de información	<p>Lluvia de ideas:</p> <p>La técnica se desarrollará lanzando algunas preguntas generadoras para que las participantes comenten que elementos conocen de la temática de acceso educativo de cara a las niñas del municipio de La</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pliegos de papel bond. • Tirro • Marcadores • Tarjetas 	25 min.	Facilitadoras

	<p>Palma.</p> <p>Preguntas generadoras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conocen qué son los derechos humanos? 2. ¿Cuáles derechos conocen? 3. ¿Cuáles creen que son los principales derechos de las personas? 4. ¿Qué saben del Derecho a la Educación? 5. ¿Por qué es importante que la niñez reciba educación? 6. ¿Cree que los niños y niñas tienen el mismo derecho a la educación? 7. ¿Conocen a niñas de su edad o menores que ustedes que no asisten a la escuela? 8. ¿Creen que los niños (as) que viven en los Cantones tienen menos oportunidades de estudiar que la niñez de casco urbano? <p>Para finalizar la actividad, se realizará una reflexión con todos los aportes para encontrarle sentido a sus</p>			
--	--	--	--	--

	opiniones y contar con insumos para la investigación.			
Trabajo de grupo	<p>Trabajo de grupos:</p> <p>Para la conformación de los grupos se hará la dinámica de los globos de tres colores, donde cada una tomará uno e inflará el que haya tomado y luego al sonar la música la lanzarán hacia arriba, de manera que ningún globo caiga al suelo. Al detenerse la música, debe tomar uno, luego se agruparán por colores.</p> <p>Donde responderán las siguientes preguntas:</p> <p>Grupo 1:</p> <p>1. Reflexionar sobre algunas causas por las cuales una niña no asiste a la escuela. Respondiendo las preguntas: ¿Por qué algunas niñas no van a la escuela?</p> <p>¿Considera que las razones mencionadas son las mismas para los niños? ¿Por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Globos de colores • Pliegos de papel bond. • Tirro • Marcadores • Tarjetas 	45 min.	Facilitadoras

	<p>Grupos 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En cuáles actividades del hogar participan las niñas? 2. ¿Cuáles son las actividades del hogar que apoyan los niños? 3. En qué grupos participa las niñas y niños en la comunidad. 4. ¿Estas actividades hacen que las niñas no vayan a la escuela? <p>Grupo 3:</p> <p>¿Crees que si vas a la escuela y terminas tus estudios, cuando seas grande puedes desarrollarte en la vida?</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son las razones por las cuales vas a la escuela?</p>			
Receso			15 min.	
	Cada grupo compartirá en plenaria el resultado de lo	Papelografo	50	Facilitadoras

<p>Plenaria</p>	<p>trabajado en grupos, utilizando su imaginación y creatividad, por medio de drama, exposición, canción, etc.</p> <p>Además puedan dar sus valoraciones respecto al cumplimiento del derecho a la educación en sus contextos e identificar los factores que no permiten ejercer con igualdad de condiciones de género.</p> <p>Espacio para ventilar alguna información que no se haya logrado tocar durante los espacios de trabajo.</p>	<p>Libreta lapicero</p>	<p>minutos</p>	
<p>Almuerzo</p>	<p>Para finalizar la jornada, se les invita a compartir el almuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos 	<p>30 min.</p>	<p>Facilitadoras</p>

